ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR

NOCIONES

DE

ECONOMIA POLITICA

POR

GENARO GARCIA

OBRA AJUSTADA AL PROGRAMA DE LA LEY VIGENTE

DECIMAQUINTA EDICION

MEXICO
LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET
AVENIDA DEL CINCO DE MAYO NUMERO 45.

1914

NOCIONES

DE

ECONOMIA POLITICA

DE VENTA EN LA MISMA LIBRERIA

Una Vuelta a la República Mexicana por dos Niños. Libro de lectura corriente adaptado a las Escuelas Primarias de México por Genaro García. Obra profusamente ilustrada. Ajustada al programa de la ley vigente. Un volúmen en pasta, $0.70.

Leona Vicario. Heroína Insurgente, por Genaro García. Con ilustraciones. Un volumen a la rústica, $1.50; con pasta, $2.00.

Nociones de Derecho Constitucional, por Genaro García y Adalberto A. Esteva. Obra ajustada al programa de la ley vigente. Un volumen con pasta, $0.50.

Nociones de Derecho Usual, por Genaro García. Obra ajustada al programa de la ley vigente. Un volumen con pasta, $0.70.

Dos Antiguas Relaciones de la Florida. Escrita una por Bartolomé Barrientos en el siglo XVI, y la otra por Fray Andrés de San Miguel a principios del siglo XVII. Publícalas por 1.ª vez Genaro García. Un volumen en 4º, de CXIV-227 páginas; a la rústica, $4.00; con pasta "amateur," $5.00.

El eminente sociólogo G. Tarde, de reputación universal, dijo acerca de esta obra: "Semejante publicación, tipográficamente tan esmerada y tan interesante por su contenido, es una de las pruebas de los progresos intelectuale s tanrápidos y tan maravillosos que México ha alcanzado desde hace treinta años."

Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, por Bernal Díaz del Castillo, uno de sus conquistadores. Unica edición hecha según el códice autógrafo. La publica Genaro García. Dos volúmenes en 4º, de CXVI-506 páginas y un retrato, el primero, y de 560 y un facsímile, el segundo; a la rústica, $8.00; con elegante pasta de percalina, $10.00.

Justamente llamada **la mejor de nuestras crónicas, la joya más preciada de la Historia de México.**

Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México, publicados por Genaro García. 36 volúmenes en 12º, cada uno, a la rústica, $1.50; con pasta "amateur," $2.00.

Publicación indispensable a cuantas personas deseen conocer la Historia Patria. Se venden tomos sueltos.

A LA VENERADA MEMORIA DE MI PADRE.

EL SEÑOR

D. TRINIDAD GARCIA

Imprenta de "Revista de Revistas," 3a. de Colón número 32.

ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR

NOCIONES

DE

ECONOMIA POLITICA

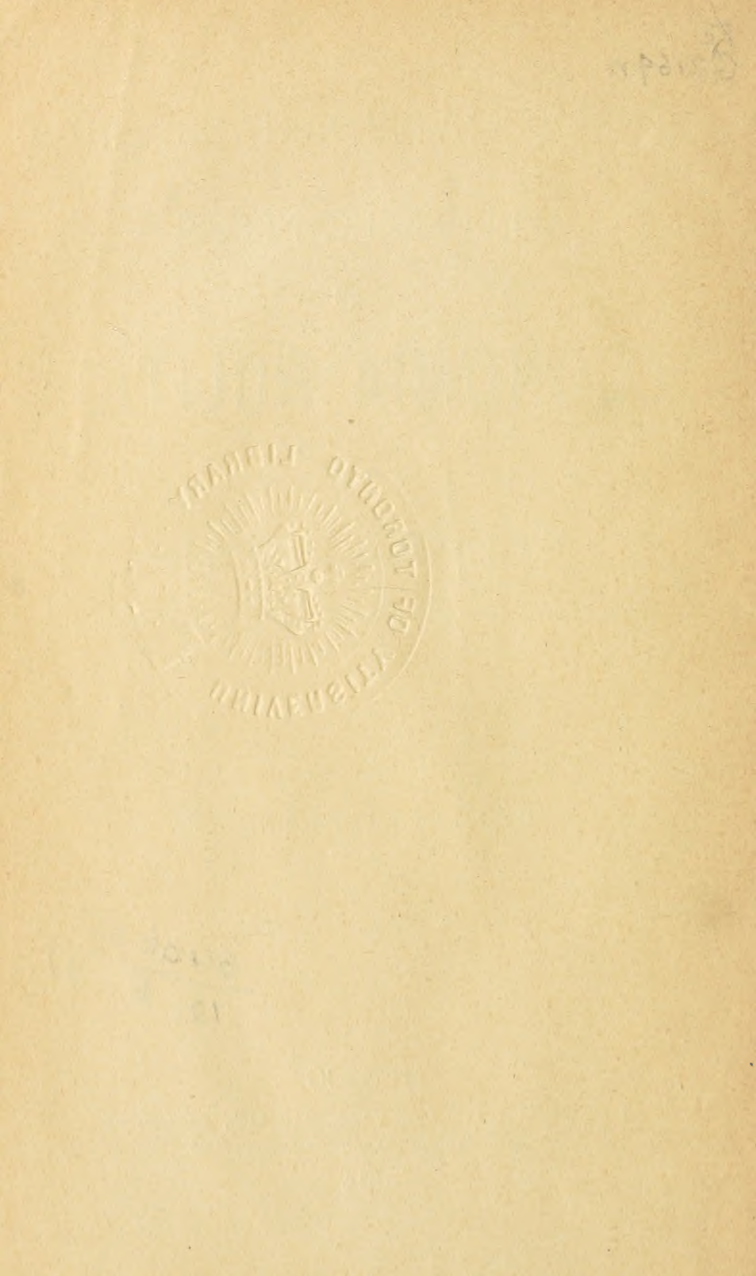
POR

GENARO GARCIA

OBRA AJUSTADA AL PROGRAMA DE LA LEY VIGENTE

DECIMA-QUINTA EDICION

MEXICO
LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET
AVENIDA DEL CINCO DE MAYO NUMERO 45.
1914



PRODUCCION DE LAS RIQUEZAS.

INTRODUCCION

NECESIDADES. RIQUEZAS.

1. No es posible desconocer que un hombre moriria bien pronto si no comiese para satisfacer el hambre, si no vistiese para calmar el frío y resguardarse de las inclemencias de la intemperie, y si no tuviese una habitación donde dormir para reparar las fuerzas gastadas en las faenas del día. Dícese por esto que es *indispensable* que el hombre coma, se vista y duerma en algún lugar cerrado, o, en otros términos, que tiene las *necesidades* de alimentación, de vestido y de habitación. *Podemos, por lo mismo, llamar necesidad todo lo que es indispensable para la vida humana.*

2. Sin embargo, no todas las necesidades presentan un carácter igual: hay unas, como las que acabamos de indicar, que deben satisfacerse irremisiblemente, bajo pena de la vida, y otras, como las necesidades de instrucción, de limpieza, de paseo, que no son tan absolutamente esenciales para la vid

como las anteriores, pero que tienen una gran importancia, pues si no las satisfaciésemos, nos consideraríamos desgraciados.

3. Si tratásemos de saber cuántas son las necesidades humanas, encontraríamos que éstas *crecen y se multiplican extraordinariamente* a medida que se desarrolla la civilización: el hombre primitivo, por ejemplo, casi no tiene otra necesidad que la de alimentarse; vive desnudo, y su habitación es el hueco de paredes ásperas que acierta a descubrir en alguna peña: poco a poco, no obstante, sus necesidades van aumentando, y llega un día en que no puede vivir sin armas, sin una choza, sin vestidos, sin adornos, sin útiles variados de trabajo, sin instrumentos musicales, sin yerbas para fumar, etc., etc., como sucede actualmente en las tribus bárbaras que han podido subsistir. Además, en un mismo país, las necesidades *varían* de un individuo a otro: no tiene, así, las mismas necesidades el labriego que come humildemente, duerme a raíz del suelo y viste de manta, que el capitalista que come de un modo suculento, duerme en un lecho mullido y viste de costosos casimires. *Las necesidades, por tanto, varían indefinidamente.*

4. El hombre, para satisfacer sus necesidades, está obligado a procurarse los diversos e infinitos objetos que constituyen el fin de éstas; evidentemente que si no hace vestidos, no vestirá, y que si no construye una habitación, no tendrá un lugar cerrado donde guarecerse. Ahora bien, *se da el nombre de riqueza a todo cuanto puede satisfacer las necesidades humanas.*

5. Importa distinguir las riquezas que la natura

leza nos suministra *gratuitamente,* como el aire y el calor solar, de las riquezas que la naturaleza no proporciona sino en *cambio de grandes y constantes esfuerzos,* como los metales que se arrancan de las duras entrañas de la tierra. Las primeras pueden llamarse riquezas *inapropiables,* porque no es posible que ningun hombre pueda retenerlas ni aprovecharlas en su uso exclusivo; y las segundas, riquezas *apropiables,* porque el hombre sí puede retenerlas y aprovecharlas en su propio beneficio. La Economía Política se ocupa *exclusivamente* de estas últimas, que son las que forman el objeto del comercio; nadie ha visto hasta ahora, por ejemplo, que se compre el aire que se respira; pero vemos, en cambio, diariamente y a toda hora, comprar y vender los minerales, los frutos y vegetales, los animales, etc.

6. Aunque las riquezas revisten múltiples formas, puede dividirse en dos grandes clases: una, *la tierra en general,* esto es, el suelo y subsuelo con las fuerzas naturales que les son inherentes; y otra, *los productos del trabajo humano,* como el maíz, las mantas y las máquinas.

7. En el lenguaje usual se dice que una persona es rica cuando posee, por ejemplo, extensos terrenos, minas abundantes, muchos productos, o todas estas cosas a la vez. Sin embargo, un hombre llegará a *arruinarse* y no será útil a su país *si se limita a gastar sus riquezas, entregado a la ociosidad;* por lo contrario, cada día *adquirirá nuevas riquezas, si trabaja con constancia,* consagrando juiciosamente su fortuna a una o varias industrias, con lo que,

además, dará ocupación a una multitud de obreros.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por necesidad?
2. ¿Todas las necesidades ofrecen un carácter igual?
3. ¿Puede fijarse su número?
4. ¿Qué se entiende por riqueza?
5. ¿Qué son riquezas apropiables y qué riquezas inapropiables? ¿De cuáles riquezas se ocupa la Economía Política?
6. ¿Cómo pueden dividirse las riquezas?
7. ¿Qué debe hacer una persona rica para no arruinarse?

CAPITULO I

LA PRODUCCIÓN DE LAS RIQUEZAS.- SUS FACTORES.

1. Hemos dicho que el hombre, para satisfacer sus necesidades, está obligado a procurarse los diversos e infinitos objetos que constituyen las riquezas. Mas como éstas no se encuentran en todas partes, ni tampoco se hallan, sino rara vez, tales como las necesitamos, es preciso, por lo mismo, que el hombre las busque primeramente, y se dedique después, en la mayoría de las casos, a darles una forma apropiada. Así, por ejemplo, si necesita leña para cocer su comida, irá al monte, recogerá allí ramas secas y volverá con ellas a su casa, donde las encenderá; si necesita levantar una pared, traerá piedras, las romperá dándoles el tamaño conveniente y colocará unas sobre otras fijándolas con mezcla hecha de arena y cal; por último, si necesita reparar una puerta ya vieja y desvencijada, buscará ante todo, la madera necesaria y en seguida se pondrá a hacer una puerta nueva, cortando la madera, acepillándola y clavándola. Por estos ejemplos vemos que el hombre *ha conferido alguna utilidad o provecho* a los materiales que ha tomado de la naturaleza. Esto es precisamente lo que se llama *producción.*

2. Si detenemos nuestra vista en los ejemplos a que acabamos de referirnos, descubriremos que *el hombre, al producir las riquezas, no crea nada, esto es, no añade ni la más pequeña partícula a los materiales ya existentes en la naturaleza*, y que su misión se reduce, o bien a *transladar* estos objetos del lugar donde se encuentran a otro donde puede aprovecharlos, como hace el individuo que recoge ramas secas en el monte y las lleva a su casa para cocer su comida, o bien a *cambiarlos de forma*, como hace el albañil que construye una pared rompiendo las piedras y levantando luego un solo cuerpo con ellas, o como hace el carpintero que corta y acepilla la madera para hacer una puerta; aun el mismo agricultor, al producir trigo, no hace otra cosa que colocar la semilla en el suelo previamente preparado, del cual tomará después todos los elementos constitutivos la planta que debe brotar allí.

3. Fácil nos será observar ahora, si nos fijamos una vez más en los ejemplos anteriores, que *en la producción concurren tres factores o agentes diversos*:

I. La *naturaleza*, que es la que suministra: *a*) la *tierra* para que se siembre o se construya; *b*) las múltiples *fuerzas*, como el calor solar, sin el que no habría vegetación, y como los vientos y corrientes de agua, de que el hombre hace fuerzas motrices; *c*) todos los *materiales* de que se forman las riquezas, como las piedras, los árboles, los animales, etc.

II. El *trabajo*, o sean los *esfuerzos* que el hombre desarrolla, poniendo en ejercicio sus músculos e

inteligencia, a fin de procurarse los objetos que pueden satisfacer sus necesidades; una habitación, por ejemplo, no se forma por sí sola; es preciso que el hombre la levante, pensando primero qué forma y medida debe dar a las paredes. cuartos, etc., y acarreando después los materiales necesarios, preparándolos y colocándolos donde deben quedar.

III. El *capital*, o sea todo el conjunto de *productos* o *riquezas* de que se sirve el hombre en la producción; no podría éste, verbigracia, pescar en alta mar sin una barca, redes y anzuelos; ni abrir una mina sin herramienta de acero y sin pólvora o dinamita; ni construir una fábrica sin tener grandes provisiones de materiales y de dinero, aquéllos para levantar las paredes, y éste para pagar a los albañiles, carpinteros, etc.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por producción?
2. ¿El hombre crea al producir?
3. ¿Cuáles son los factores de la producción?

CAPITULO II.

LA NATURALEZA.

1. Acabamos de ver que el primer factor de la producción es la *naturaleza, o sea la tierra y todas las innumerables y variadas fuerzas inherentes a ésta* tales como la luz y el calor del sol, los vientos, las corrientes de agua, etc. Este primer factor *no presenta en todas partes los mismos materiales* para la producción: es, por lo contrario, extremadamente voluble y caprichoso; hay lugares, como algunas de nuestras costas, faltos de toda riqueza, y otros, como la cuenca del río de las Balsas, en donde abunda toda clase de productos, ya sean minerales, ya vegetales, ya animales. De aquí que el hombre busque de preferencia los últimos lugares para establecerse, y deje casi desiertos los primeros, donde viviría víctima de eterna pobreza o en los que tal vez moriría de hambre. Así se explica que la población disminuya en los lugares para los cuales la naturaleza escatima sus ricos productos, y aumente en aquellos donde las riquezas son múltiples.

2. Es tal la influencia que ejerce la *naturaleza* en el destino de los pueblos, que puede decirse que

ella determina el género de producción a que se dedica cada uno de éstos; dando, por ejemplo, una gran feracidad a Jalapa y Uruápam, ha hecho agricultores a casi todos sus habitantes, y colocando ricos criaderos de plata en las serranías de Pachuca y Zacatecas, ha hecho de estas ciudades dos grandes centros mineros.

3. Por sí sola, la naturaleza es más bien un agente de *ruina* que de producción; por ejemplo, con sus tempestades, sus avenidas y sus huracanes, a los que muchas veces el hombre no puede resistir, destruye las débiles chozas de éste, inunda sus campos, y frecuentemente a él mismo le hace víctima de sus furores. Pero a medida que el hombre desarrolla su inteligencia y se une estrechamente con sus semejantes, formando sociedades cada vez más compactas, llega a dominar a la *naturaleza* más y más hasta hacerle su *dócil colaboradora* en la producción: el hombre puede entonces construir sólidas casas, a las que no conmueven las tempestades ni los huracanes, y poner diques a las aguas de los ríos y de los mares, impidiendo, así, las inundaciones y avenidas.

CUESTIONARIO.

1. ¿La naturaleza presenta en todas partes las mismas riquezas?
2. ¿Qué influencia ejerce la naturaleza sobre los pueblos?
3. ¿Cómo llega a ser la naturaleza dócil colaboradora del hombre en la producción?

CAPITULO III.

EL TRABAJO.

1. Correspóndenos ahora estudiar el *trabajo*, o sea el segundo factor de la producción. Conviene advertir desde luego que *no puede haber producción alguna sin trabajo;* para que un hombre se abastezca de leña, es necesario que vaya al monte, corte allí ramas secas y las traiga después a su casa; para que otro obtenga maíz, deberá preparar la tierra, sembrar luego las semillas, cuidar en seguida la planta hasta su completa madurez, y cosechar, por último, el grano. Vemos, pues, que *el trabajo es indispensable a toda producción.* Por esto el hombre que trabaja tiene todo cuanto necesita, mientras que el holgazán vive en una completa miseria: nada produce y, por lo mismo, nada tiene.

2. No todo género de esfuerzos o de actividad es *trabajo.* Si yo, por ejemplo, me pongo a sacar agua de un pozo *sin fin alguno determinado,* no habré conferido utilidad o provecho a ninguna cosa, y en consecuencia nada habré producido; antes bien, puede anegar los sembradíos inmediatos y hacer que las plantas se pudran allí, lo que es un acto de verdadera destrucción. De igual modo, si únicamente para distraerme tomo una escopeta, me dirijo al

monte y empiezo a cazar liebres, no se dirá que ando trabajando, sino que ando divirtiéndome, que he salido a dar un paseo. A la inversa, el jardinero que día a día toma agua de la fuente *con el objeto* de regar las plantas para que crezcan y den flores; o el cazador de profesión que, *venciendo su fatiga,* caza desde la mañana hasta la noche, uno y otro día, *no con el fin de divertirse,* sino para obtener animales, venderlos y comprar pan o vestidos a sus hijos con el dinero que le paguen, ambos sí deben ser considerados como trabajadores, pues tanto el jardinero como el cazador de profesión desarrollan *una serie de esfuerzos constantes con el fin de producir alguna cosa útil o provechosa. Esto es lo que se llama trabajo.*

3. Como todo acto, por agradable que sea en un principio, llega a cansarnos si lo *repetimos* indefinidamente y sin interrupción, resulta que el trabajo, que no es, como acabamos de ver, sino una constante *repetición* de ciertos actos, tiene que producirnos necesariamente algún cansancio De aquí que se diga que *no hay trabajo exento de pena.* Sin embargo, a medida que nos familiarizamos con él, la pena que nos produce es *menos intensa;* una cigarrera, verbigracia, ya diestra en su oficio, hace los cigarros casi maquinalmente, sin necesidad de fijar mucho su atención ni de desplegar tampoco grandes esfuerzos; naturalmente debe *cansarse menos que* una novicia que no haya aprendido todavía el oficio y tenga qne poner toda su atención en su labor.

4. Si el cazador de oficio a que nos hemos referido, no obra *inteligentemente,* esto es, cuidando

de no espantar a las liebres y de apuntarles bien, es seguro que no matará a ningún animal; con mayor razón un hombre que esté falto de inteligencia, como un borracho, un idiota o un imbécil, nada podrá producir: se figurará que trabaja y no se moverá; que tiene instrumentos en las manos y estarán vacías. Así, pues, *es preciso poner cierta inteligencia en el trabajo para que sea productivo.* Por tanto, en todo trabajo hay que desarrollar a la vez *esfuerzos intelectuales y esfuerzos físicos o musculares.* No obstante, se dice que el trabajo es *manual*[1] cuando dominan en él los esfuerzos físicos, como el trabajo del cargador, etc., sin que por esto se pretenda que en dicho trabajo *no interviene para nada* la inteligencia; y que es *intelectual* cuando son los esfuerzos de ésta los que dominan, como el trabajo del profesor, que, para dar sus lecciones a sus alumnos, piensa casi exclusivamente.

5. Tanto el trabajo manual como el trabajo intelectual son productivos si proporcionan *alguna utilidad o provecho* al hombre; puede, sin embargo, un sabio inteligente producir más con sus descubrimientos o invenciones que un trabajador manual; verbigracia: se han fabricado ya en el extranjero, bajo la dirección de ingenieros entendidos, calderas de más de 10,000 caballos de vapor, esto es, máquinas que pueden desarrollar en la producción una fuerza constante igual a las que desplegarían más de 20,000 hombres que jamás descansaran: resultado al que no se había llegado sin el estudio o trabajo intelectual de dichos ingenieros; una sola imprenta moderna movida por vapor, puede hacer en unas cuantas horas, debido a los últimos inven-

tos o descubrimientos de sabios eminentes, el mismo número de copias que harían centenares de miles de escribientes en igual tiempo. En consecuencia, *el trabajo intelectual puede producir infinitamente más que el trabajo manual.*

6. Se ha llegado a poner en duda si el trabajo que consiste en transladar los objetos de una región a otra, el cual se designa bajo el nombre de *industria de los transportes*, constituye un trabajo realmente productivo. Nada más infundado sin embargo: el individuo que transporta, como el arriero y el ferrocarrilero, *confiere una utilidad o provecho a la cosa transportada*, a saber: la de poder satisfacer las necesidades de tales o cuales habitantes de determinado lugar. Por otra parte, hay artículos que si no fuesen transportados, no tendrían utilidad; así, el hielo de cualquiera de nuestros volcanes, mientras dura sobre ellos, no aprovecha a nadie; pero una vez traído a México, o llevado a alguna otra población, puede utilizarse en preparar refrescos o en usos medicinales, y esto, debido únicamente a las personas que lo han transportado.

7. Cuanto acabamos de decir puede aplicarse al *comerciante*, el cual, generalmente, es quien da movimiento a los individuos que se ocupan de los transportes, encargándoles lleven o traigan todo género de mercancías de uno a otro lugar; con esto, el comerciante confiere a dichas mercancías *una utilidad o provecho*: *la de ponerlas inmediatamente a nuestra disposición* para que podamos obtenerlas en el momento que las necesitemos.

8. Sin la industria de los *transportes* y sin el *comercio*, o bien no usaríamos los numerosos objetos

que nos vienen del extranjero y de la mayor parte de los Estados de nuestro país, como ciertos sombreros, ciertos géneros, ciertas pieles, ciertas frutas; o bien tendríamos que indagar en qué lugar se producían estos objetos, ir por ellos o pedirlos a allá y esperara a que nos los enviasen, en todo lo cual perderíamos mucho tiempo y mucho dinero.

CUESTIONARIO.

1. ¿Puede haber producción sin trabajo?
2. ¿Todo género de esfuerzo o de actividad es trabajo?
3. ¿Hay trabajo exento de pena?
4. ¿Puede haber trabajo sin inteligencia? ¿Qué se llama trabajo intelectual? ¿Qué trabajo manual?
5. ¿El trabajo intelectual y el trabajo manual son igualmente productivos?
6. ¿La industria de los transportes constituye un trabajo productivo?
7. ¿Lo constituye también el comercio?
8. ¿Qué efectos produciría la falta de la industria de los transportes y la del comercio?

CAPITULO IV

EL CAPITAL.

1. Al hablar de los tres factores de la producción, indicamos que el tercero es el *capital, o sea el conjunto de riquezas de que se sirve el hombre en la producción.* Un individuo, para hacer un par de zapatos, necesita no sólo disponer del cuero y de la suela, y coser una y otra, faena que constituye un trabajo, sino también tener a la mano ese cuero, esa suela y, además, hilo e instrumentos varios, cosas todas que a su vez forman un capital. Por esto se ha dicho que tan imposible es la producción sin el trabajo como *sin el capital,* y se han comparado ambos factores a los dos brazos de unas tijeras, sin uno de los cuales nadie podría cortar. Ahora bien, no pudiendo producir nada el hombre sin el capital, cuando éste le faltó en los tiempos primitivos, su vida fué casi igual a la de un animal salvaje, que, no pudiendo producir nada tampoco, vive de los frutos espontáneos de la naturaleza y muere el día que no los encuentra. Como el hombre no puede conformarse con un estado tan deplorable de atraso y miseria, a fin de salir de él e impul-

sado por su inteligencia, empieza por formar *provisiones de alimentos*, y ya que tiene asegurada con ellos su subsistencia durante algunos días, se consagra a hacer *útiles o instrumentos*, como una canoa, una red, un arco y flechas, con los que puede pescar y cazar *en gran abundancia y con poco trabajo*. Es necesario notar que esas provisiones y esos útiles o instrumentos han constituído un verdadero capital, puesto que con su ayuda el hombre ha podido producir diversos objetos para satisfacer sus necesidades.

2. Varias son las formas que reviste el capital; por ejemplo: un hacendado, para mantener a sus trabajadores durante todo el año, necesita tener *provisiones de materias alimenticias*, como maíz, frijol, carne, etc.; un constructor de una casa, antes de levantarla, debe abastecerse de diversos materiales, tales como la piedra, cal, madera, etc., objetos a los que se da el nombre de *materias primas*; un encuadernador, para empastar un libro, tiene que disponer de *instrumentos*, como cuchillas y agujas, y de *aparatos o máquinas*, como prensas, etc.; por último, un fabricante de mantas empieza por levantar un edificio para *instalar* en él las máquinas necesarias. Dícese así que el capital se presenta bajo estas cuatro *formas* distintas: 1ª, la de *provisiones* de artículos de alimentación; 2ª, la de *materias primas*; 3ª, la de *instrumentos y máquinas*; 4ª, la de *instalaciones*. Todas ellas son igualmente *indispensables* para la producción.

3. Debido a las *provisiones* y las *materias primas*, una vez empleadas en la producción, *desaparecen*, como el pan y la carne que come el hombre,

o *pierden su forma primitiva*, incorporándose al objeto producido, como el cuero a los zapatos, las piedras a las construcciones, llámanse *capitales circulantes*, por oposición a los *instrumentos y máquinas* y a las *instalaciones*, que *pueden servir para fabricar un número indefinido de productos* y que a su vez se llaman por lo mismo *capitales fijos*.

4. Para que un hombre llegue a procurarse un capital, cualquiera que éste sea, necesita *trabajar* empeñosamente y *abstenerse de consumir* una parte de los objetos que obtenga; verbigracia: un carpintero completamente pobre, que carezca de la herramienta necesaria, buscará trabajo en cualquiera carpintería donde le paguen cierta cantidad de dinero; si gasta toda ésta a medida que la recibe, nunca llegará a formar un fondo y continuará siendo pobre hasta su muerte; pero si, por lo contrario, destina una parte de dicha cantidad a satisfacer sus necesidades más urgentes, esto es, a comer, a vestirse y a pagar la renta del cuarto donde vive, y reserva la otra parte guardándola cuidadosamente, no pasará mucho tiempo sin que haya logrado reunir una suma regular: con ésta podrá comprar entonces la herramienta de que carecía antes, trabajar por su propia cuenta y obtener mayores ganancias que cuando trabajaba por cuenta de otro. Hay razón, pues, para decir que, *el capital es hijo del trabajo y de la economía*. De aquí que, mientras más trabajador sea un individuo y menos gaste, mayor será su capital, esto es, mayores riquezas llegará a obtener con que satisfacer sus necesidades.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por capital? ¿Puede haber producción sin él?
2. ¿Cuáles son las formas que reviste el capital?
3. ¿Qué diferencia hay entre los capitales circulantes y los capitales fijos?
4. ¿A qué se debe el capital? ¿Qué necesita hacer un individuo para llegar a obtener grandes riquezas?

CAPITULO V.

LA LIBERTAD DEL TRABAJO.

1. Antiguamente, en nuestro país, los conquistadores establecieron la esclavitud y la encomienda o repartición de indios, para que éstos les sirviesen incondicionalmente, cultivando sus tierras, guardando a sus ganados o trabajando en sus minas; bajo tales sistemas, el trabajo tuvo resultados muy mezquinos, no sólo porque los infelices indígenas, mal alimentados y peor tratados por sus amos, que los miraban como a bestias o simples cosas, no tenían fuerzas para trabajar, sino también porque morían a millares, disminuyendo así, considerablemente su número. Además, esos mismos indígenas, a pesar de que hubiesen sido perfectamente tratados por sus amos, habrían producido poco; sabiendo que trabajaban para otro y que ellos no obtendrían ninguna ventaja de sus fatigas, natural era que trabajasan con desgano y sin cuidado alguno y que, por tanto, su producción dejase mucho que desear. El simple hecho, en fin, de que esos repetidos indígenas supieran que no eran dueños de ver a su familia, de pasear ni de descansar cuando quisiesen, bastaba para desanimarlos por completo y

para deprimir sus facultades intelectuales y físicas; esto daba por resultado necesariamente que no produjesen tanto como un hombre libre que trabaja a su entera satisfacción y por su sola voluntad, sin preocupación ni contrariedad de ninguna clase. Si hoy por hoy nos consagramos con todo ardor al trabajo, es a causa de que nos sentimos únicos dueños de nuestras acciones, y porque sabemos, no sólo que mientras mayores sean nuestros esfuerzos, mayores serán los resultados que obtengamos, sino también que éstos nos han de aprovechar a nosotros mismos, esto es, que nos será dado satisfacer con ellos nuestras propias necesidades o las de nuestra familia. En consecuencia, *el trabajo tiene que ser libre y no forzado, si se quiere que produzca los mejores resultados posibles. Entendemos por trabajo libre la facultad que todo hombre tiene para dedicarse al género de producción que más le convenga y para percibir los resultados de sus esfuerzos.*

2. Es tan *útil y necesaria* para el bienestar de los pueblos *la libertad del trabajo*, que todos los gobiernos civilizados se han visto obligados a garantizarla en sus leyes, imponiendo penas severas a los que atenten contra ella; nuestra Constitución, por ejemplo, establece en términos generales que *todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos; y que nadie pede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento.*

3. Cuando no hay libertad del trabajo, sucede con frecuencia que ninguna persona puede dedicarse a

la producción de ciertos artículos, como la pólvora, el alcohol o el tabaco, excepto los individuos a quienes la ley concede tal privilegio. Esto hace primeramente que dichos artículos se vendan *a un precio muy alto*, el que quiera fijarles el productor, al cual se deben comprar necesariamente, supuesto que no hay otra persona que los venda; y después, que los mismos artículos sean *de muy mala calidad*, ya porque el productor no sepa fabricarlos, o ya porque, no ignorando que tenemos que comprárselos de todas maneras, no se preocupe ni se tome ninguna molestia para que su producción salga perfecta. Al contrario, cuando en un país, como en nuestra República, reina la libertad del trabajo, pudiendo cada habitante producir lo que más le conviene, *muchos* individuos, que tienen la inteligencia y los conocimientos necesarios, se consagran a una misma especie de producción, como a la fabricación de sombreros, y cada uno de ellos procura, a fin de vender su mercancía, que salga lo mejor que sea posible, y también al precio más bajo posible, sabiendo que, si necesitamos un sombrero, lo compraremos en el lugar donde nos lo den más barato y no donde nos lo den muy mal hecho y a un precio subido. Ahora bien, *este hecho, consecuencia de la libertad del trabajo, en virtud del cual muchos individuos producen un mismo artículo, procurando cada uno que su producción salga mejor y más barata que la de los demás, a fin de atraerse a los marchantes y poder venderla así, es lo que se llama concurrencia.*

4. La libertad del trabajo, pues, da origen a la

concurrencia, la que a su vez produce los siguientes beneficios:

I. Hace que la producción sea *más abundante, más perfecta y más barata*, como acabamos de ver.

II. Permite que cada individuo se dedique al género de producción *a que mejor se acomoden sus facultades* físicas e intelectuales, cosa que casi nunca sucede bajo el sistema de esclavitud; a un esclavo, falto de fuerza física, por ejemplo, lo destinará su amo a rudos trabajos, si esto le place o no tiene otro esclavo a quien ocupar; ya se comprende que, bajo un sistema tal, el trabajador producirá poco y morirá muy pronto las más de las veces.

Ahora bien, para disfrutar siempre de las dos inapreciables ventajas que hemos señalado, *todo pueblo debe amar y defender la libertad del trabajo*.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por trabajo libre?
2. ¿Garantizan los gobiernos la libertad del trabajo? ¿Qué disponen nuestras leyes acerca del particular?
3. ¿Qué se entiende por concurrencia?
4. ¿Cuál es el efecto a que da origen la libertad del trabajo? ¿Cuáles son las ventajas de la concurrencia?

CAPITULO VI.

LA DIVISIÓN DEL TRABAJO.

1. Si cada uno de nosotros, no estando ayudado por los demás hombres, se viese obligado a producir *por sí mismo* las distintas cosas que constituyen las riquezas, nuestra vida sería harto miserable: no gozaríamos de un solo momento de descanso, ocu- que necesitásemos, y careceríamos de muchas de éstas, las que un hombre aislado no puede produ- pados siempre en procurarnos las múltiples cosas cir; no tendríamos, por ejemplo grandes vigas para nuestras habitaciones, porque ninguno de nosotros podría levantarlas en peso, *sin la ayuda de otros hombres*. Felizmente, un estado de tanto atraso y miseria es excepcional; el hombre, luego que sale de la vida primitiva, y una vez que su inteligencia alcanza cierto grado de desarrollo, comprende que *su trabajo aislado* produce resúltados harto mezquinos, y para remediar esto, empieza desde entonces a *asociarse en el trabajo* con los demás hombres, en quienes encuentra *una ayuda poderosa*. Esta *unión* es lo que se llama *la cooperación en el trabajo*. Merced a ella, el hombre obtiene *mejores* resultados que cuando trabaja aislado, y puede emprender tareas que antes eran *imposibles* para él.

Solo no puede, por ejemplo, acorralar a un venado o a un jabalí para matarlo, ni tampoco remontar la corriente rápida de un río para transportar tales o cuales objetos: operaciones, ambas, que puede llevar fácilmente a cabo si otros individuos se le unen y trabajan con él simultáneamente, tendiendo todos al mismo fin: los esfuerzos se *multiplican* así. Por otra parte, hay ciertos trabajos, como la siembra del trigo, que tienen que concluirse *en breve tiempo,* porque de otro modo vienen las heladas, sorprenden las plantas demasiado tiernas y las destruyen; si un solo hombre se dedicase a esos trabajos, no obtendría ningún resultado, porque necesariamente *tardaría* en ellos meses y meses. Así, pues, si el hombre quiere trabajar con verdadera utilidad y provecho, y emprender toda clase de producción, *necesita unirse con los demás hombres* y no permanecer aislado. Por esto dice un antiguo proverbio que "la unión da la fuerza."

2. Sin embargo, *la simple unión* o cooperación en el trabajo no produce todas las ventajas que se pueden llegar a obtener de él; por ejemplo: a pesar de que todos los hombres de un pueblo se uniesen para trabajar, multiplicando sus fuerzas, poco aventajarían si contiuasen obligados todos ellos a hacer *por sí mismos* cuantas cosas necesitasen; teniendo que ocuparse en una multitud de faenas, no podrían consagrar mucho tiempo a cada una de éstas, dividirían su atención entre ellas *y nunca llegarían a desempeñarlas de un modo perfecto;* por lo contrario, cuando una persona se dedica a una sola ocupación, como a hacer zapatos, adquiere en poco tiempo las siguientes ventajas:

I. Una *destreza mayor* en la fabricación, a causa de que repite constantemente el mismo trabajo.

II. *Ahorra el tiempo* que se pierde necesariamente al pasar de una ocupación a otra, siquiera sea para cambiar de lugar y de instrumentos.

III. Estando consagrada toda su atención a una especie única de trabajo, el obrero *puede descubrir una manera más fácil de trabajar*; algunos inventos importantes se han debido ya a estas circunstancia.

IV. Cada operario *puede escoger la tarea que sea más apropiada a sus facultades*: un hombre vigoroso podrá dedicarse, verbigracia a faenas rudas, y uno débil, a faenas que requieran más habilidad que fuerza.

Ahora bien, si una persona, en lugar de desempeñar *todas* las diversas tareas en que se *subdivide* cualquier especie de trabajo, escoge una sola y se dedica a ella exclusivamente, natural es que adquiera con mayor eficacia y rapidez las ventajas que acabamos de indicar: por ejemplo: un herrero, que se dedica únicamente a hacer clavos, puede fabricar 2,300 por día, en tanto que un herrero que desempeña todas las tareas distintas que comprende su oficio, como la hechura de barandales, de llaves, de herramientas diversas, etc., y que sólo fabrique clavos ocasionalmente, no podrá producir más de 200 a 300 por día, y muy mal hechos. La fabricación de los naipes puede dividirse en 70 operaciones distintas, cada una de las cuales es susceptible de formar la tarea de un operario especial; dividiendo únicamente, sin embargo, entre 30 operarios dicha fabricación, éstos harán fácilmente 15,500 car-

tas por día, o sean más de 500 cartas por cada operario, en tanto que cualquier individuo que quisiese trabajar *aislado* y desempeñar *por sí solo* las 70 operaciones susodichas no terminaría seguramente más de dos cartas por día. El acto en virtud del cual *cada hombre se consagra a una sola de las industrias que forman el trabajo humano*, como a la fabricación del pan, a la construcción de casas, etc., *se llama especialización de profesiones;* y el acto en virtud del cual *se dividen entre los diversos obreros que se consagran a cada una de dichas industrias, las tareas múltiples que comprenden éstas*, como la hechura de clavos, la hechura de herramientas, la hechura de llaves, etc., en una herrería, *se llama división del trabajo*: sus resultados, según acabamos de ver, son maravillosos, pues *aumentan casi indefinidamente la producción.* De aquí que los países que más la practican, son los que obtienen mayor éxito.

3. No siempre puede llevarse la división del trabajo *tan lejos* como se quiera, pues encuentra desde luego un límite poderoso en la *densidad de la población;* por ejemplo: si dividiendo la fabricación de alfileres en diez operaciones, pueden producirse 48,000 alfileres al día, tal división debe establecerse siempre que haya un número de compradores suficiente para dichos 48,000 alfileres; pero si sólo hay compradores para una parte de éstos, como puede suceder en un pueblo pequeño, la división del trabajo debe restringirse, por lo contrario, a dicha parte, para no producir inútilmente, con pérdida del fabricante, un exceso de alfileres que nadie ha de comprar. Hay que saber, además, que la

división del trabajo está limitada igualmente por *la naturaleza de las industrias*; así, las diversas faenas de la agricultura no son simultáneas, sino sucesivas; durante el año, primero se prepara la tierra, luego se hace la siembra, después, desarrollada la planta, se la escarda, y hasta que madura el fruto se procede la cosecha; no es posible, por tanto, dividir dichas faenas en un gran grupo de operaciones, porque el operario que se dedicase a cosechar, por ejemplo, sólo trabajaría un mes en el año, y quedaría sin trabajo los once meses restantes; para evitar esto, es preciso que los mismos operarios preparen la tierra, la siembren, la escarden y levanten la cosecha: todavía así es difícil que tengan trabajo para todo el año.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por cooperación en el trabajo? ¿Cuáles son las ventajas?
2. ¿Qué se entiende por especialización de profesiones? ¿Cuáles son sus ventajas? ¿Qué se entiende por división del trabajo? ¿Cuáles son sus ventajas?
3. ¿Cuáles son los límites de la división del trabajo?

CAPITULO VII.

LAS MÁQUINAS.

1. Hemos dicho que el hombre, guiado por su inteligencia y a fin de salir del estado de miseria en que se encuentra en su vida primitiva, forma primero *provisiones de alimentos* para asegurar su subsistencia durante varios días, y se consagra en seguida a hacer *útiles o instrumentos*: naturalmente, éstos, en un principio, son bastante sencillos e imperfectos, como las lanzas de algunos salvajes, compuesta de una simple rama de árbol y de una punta de piedra, tanto porque el hombre no los ha fabricado nunca anteriormente, y por lo mismo no ha podido adquirir ninguna destreza en tal género de trabajo, cuanto porque tiene, además, que inventarlos; como carece por completo de experiencia y de conocimientos científicos, y su inteligencia es entonces bastante limitada, sus inventos tienen que ser necesariamente toscos y rudimentales. Mas poco a poco va adquiriendo nuevos conocimientos en la vida práctica, y su inteligencia se desarrolla y se vigoriza, también paulatinamente, hasta que, impulsado por su constante afán de producir más y más riquezas, sin aumentar su trabajo, antes bien, economizándolo si es posible, llega no sólo a construir *instrumentos difíciles y bien acabados*, como los que actualmente constituyen la he-

rramienta de un relojero, sino *ciertos aparatos en extremo complicados, a veces gigantescos, los cuales pueden ponerse en movimiento,* ya sea por medio de las corrientes de aire o de agua, como los molinos; ya por medio de la fuerza animal, como una noria; ya por medio de la fuerza del hombre, como una bomba; ya, en fin, por medio del vapor o de la electricidad, como un ferrocarril: estos *aparatos susceptibles de movimiento y destinados a la producción, reciben el nombre de máquinas.*

2. Una vez que el hombre descubre las máquinas, puede emprender trabajos que antes eran *imposibles* para él, ya por ser muy superiores a su fuerza, o ya por ser muy precisos y delicados; existen, verbigracia, en algunas grandes fundiciones europeas, mazos colosales, con un peso de 10,000 kilogramos, que dan de 200 a 300 golpes por minuto y que pueden reducir a polvo, casi instantáneamente, enormes cantidades de hierro; a la inversa, hay máquinas, como la de Perraux, que pueden dividir un milímetro en 3,000 partes iguales: ahora bien, no habría reunión de hombres, por muy numerosa que se la suponga, que pudiera mover dicho mazo con una rapidez tal, ni habría tampoco un hombre, por muy paciente y curioso que se le imagine, que pudiese dividir un milímetro, no ya en 3,000 partes iguales, pero ni aún en 50. Débense a las máquinas otras muchas ventajas, además de las que acabamos de indicar; enumeraremos únicamente las siguientes, que puedan considerarse como las principales:

I. *Evitan al hombre faenas extremadamente fatigantes o penosas,* como el trabajo crudelísimo de los remadores de las antiguas embarcaciones, inne-

cesario ya a causa de las máquinas de vapor, que desde hace tiempo mueven toda clase de navíos.

II. *Trabajan con suma rapidez y a mañana y noche*, lo que no podría hacer un operario, por fuerte que se le suponga, y aumentan, por lo mismo, prodigiosamente la producción, sin ocupar a un gran número de trabajadores, como una bomba eléctrica.

III. *Abaratan los productos de una manera extraordinaria*, precisamente porque producen mucho sin tener que pagar a un número excesivo de operarios. Antes de la invención de la imprenta, realizada en Maguncia por Juan Gutemberg a mediados del siglo XV, una biblia manuscrita valía de 300 a 400 pesos, en tanto que hoy puede comprarse un ejemplar impreso de la misma hasta por menos de un peso.

IV. Dedúcese de lo anterior que, merced a las máquinas, hoy por hoy, cualquier individuo, por pobre que sea, está en aptitud de obtener sin gran sacrificio una multitud de objetos que antes sólo adquirían las personas ricas. Puede decirse, así, que las máquinas *tienden a establecer cierta igualdad entre las clases ricas y las clases pobres*.

3. Vemos, en consecuencia, cuán injusta es la preocupación que los obreros incultos han profesado en contra de las máquinas. Según ellos, si una máquina, empleando a dos o tres obreros, produce tanto como 20 o 30, *deja sin trabajo* evidentemente a 18 o 27 obreros. Nada más inexacto, sin embargo, pues si bien es cierto que las máquinas, al introducirse en tal o cual industria, disminuyen *momentáneamente* el número de operarios empleados

en ella, no lo es menos que también originan *nuevos y múltiples géneros de trabajo,* dando ocupación con esto a un número indefinido de obreros: ante todo, es preciso fabricar las propias máquinas, lo que requiere a veces un número excesivo de trabajadores; después, una vez que quedan construídas y que se instalan, es indispensable, además, otro número no menos grande de operarios para la producción del combustible, aceite, etc., que exigen las máquinas, y para la de las materias primas de que necesariamente se forman los productos fabricados, como la lana y el algodón en la manufactura de las telas. Se dirá que la industria humana usaba dichas materias anteriamente al invento de las máquinas; no lo negamos, pero aumentando éstas enormemente la producción de cada especie de artículos, es inconcuso que hay que aumentar a la vez, también enormemente, la producción de las materias primas correspondientes; un escribiente, por ejemplo, necesita en todo el día 4 o 5 pliegos de papel de tamaño común, en tanto que una imprenta podrá llenar en una sola hora millares de pliegos de gran tamaño. Además, como las máquinas abaratan el precio de los productos, no hay persona que no los compre, y llega un día en que para producir toda la cantidad que puede venderse, hay que aumentar considerablemente el número de máquinas y a la vez el de los obreros que deben moverlas.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por máquinas de Economía Política?
2. ¿Cuáles son las ventajas de las máquinas?
3. ¿Qué preocupación profesan los obreros incultos en contra de ellas? ¿Es fundada esta preocupación?

CAPITULO VIII.

EL EMPRESARIO.

1. No basta que existan *aisladamente* la naturaleza, el trabajo y el capital; por ejemplo: un terreno no producirá nada útil al hombre, si éste no lo prepara, lo siembra y lo cuida: igualmente, un trabajador sin provisiones de alimentos, sin útiles, etc., no sólo no producirá nada tampoco, sino que correrá el riesgo de perecer de hambre; los más poderosos capitales, en fin, abandonados a sí mismos, son absolutamente estériles, como una máquina que se guarda en una bodega o en una gran fábrica donde no se trabaja. Vemos, pues, que para que dichos factores sean productivos, esto es, para que puedan proporcionar alguna utilidad al hombre, es necesario que se *unan, se combinen y se organicen.* Sin embargo, cualquiera combinación de los elementos naturales, del trabajo y del capital, es insuficiente si no *se piensa* con anterioridad a qué clase de industria puede aplicarse más ventajosamente; a nadie se le ocurrirá, así, reunir indistintamente en un gran taller una infinidad de trabajadores y de máquinas sin determinar antes qué género de producción se debe emprender: todo sería allí confusión y desorden. Ahora bien, llámase empresario a la persona *que descubre una producción ventajosa y que, para desarrollarla, liga, combina y organiza los diversos factores que intervienen en ella.*

2. Naturalmente, el empresario tiene que ser ante todo un hombre *inteligente e ilustrado,* para comprender cuáles son los artículos que pueden venderse bien y para buscar la manera más provechosa de producirlos; así, indagando el modo de ser de un lugar, descubrirá que en éste no se produce determinado artículo, como el fierro, o que se produce en pequeña cantidad, no obstante que se produce en pequeña cantidad, no obstante que se necesita para una multitud de usos: dueño de este descubrimiento, estudiará si le es posible producir dicho metal a tres centavos el kilogramo, verbigracia, y venderlo a mayor precio a fin de obtener alguna ganancia; si se limitase a venderlo al mismo precio de costo, trabajaría inútilmente, recuperando sólo lo gastado, lo que sería un disparate, pues todos los hombres trabajan para alcanzar algún beneficio: peor sería todavía si lo vendiese a menes del precio de costo: entonces, además de trabajar inútilmente, perdería una parte de lo gastado y acabaría por dar fin al capital invertido, arruinando la empresa. El empresario debe ser, además, un hombre de *intachable honradez y perfectamente conocido de los capitalistas;* de otro modo no merecería la confianza de éstos y no podría obtener, por lo mismo, el capital necesario para establecer la industria que hubiese proyectado: a un extraño no lo creemos fácilmente, temiendo sea uno de tantos especuladores de mala fe, que con engaños tratan de apoderarse de una parte de los bienes ajenos: por lo contrario, la persona cuyos buenos antecedentes nos son bien conocidos, tienen ganada de antemano nuestra voluntad. Por último, el em-

presario necesita poseer *conocimientos especiales* en el ramo de producción que trata de implantar, sin lo cual no le será fácil conocer los mejores procedimientos de trabajo ni dirigir tampoco al personal obrero, dividiendo entre sus miembros las tareas correspondientes, y asignando a cada uno de ellos la que sea más adecuada a sus facultades.

3. Merced al empresario, no sólo se *combinan* en general los factores diversos de la producción, sino que día a día *nacen* nuevas industrias. Dotado de inteligencia y de instrucción y buscando siempre el modo de establecer empresas ventajosas, escoge las que todavía no están explotadas, que son en las que se pueden realizar mayores ventajas, sin temer los efectos de la concurrencia, la que, como vimos ya, obliga a cada fabricante a vender sus efectos al precio más bajo posible; hoy día, nuestro país, por ejemplo, no produciría manta, vidrio, papel, etc., si no hubiesen existido en él personas animadas del espíritu de empresa, que, comprendiendo los beneficios de la producción de tales artículos, no la hubiesen llevado a cabo, consiguiendo capital bastante y dirigiendo y enseñando al personal obrero. De aquí, pues que el empresario sea no sólo el *lazo de unión* entre el trabajo y el capital, sino también el *fundador o criador* de casi todas las nuevas industrias: sin él, la producción de las riquezas se desarrollaría muy lentamente y estaría todavía en la actualidad limitada a poquísimos objetos.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por empresario?
2. ¿Cuáles son las condiciones que éste debe tener?
3. ¿Cuál es su utilidad?

CAPITULO IX.

LAS ASOCIACIONES.

1. Teniendo garantizada los trabajadores una amplia libertad de acción, según hemos visto en el capítulo V, pueden no sólo dedicarse al género de ocupación que más les acomode, sino reunirse entre sí en grupos más o menos numerosos para prestarse mutua ayuda y hacer más eficaces sus esfuerzos en tal o cual producción, conviniendo en repartirse las utilidades que obtengan. Los capitalistas pueden también congregarse de un modo análogo, suministrando cada uno de ellos una parte de sus riquezas a fin de formar el capital necesario para determinada industria, repartiéndose a su vez las utilidades que resulten. *Llámase Asociación esta liga que hacen entre sí varias personas con la mira de emprender cierta producción y de repartirse las ganancias que obtengan.*

2. Las ventajas de la asociación son extraordinariamente importantes. Si trabajasen aislados, verbigracia, dos artistas, de los cuales uno supiese pintar bien únicamente caras, y el otro vestidos, no venderían sus cuadros seguramente, porque nadie compra una pintura que tenga un vestido pésima-

mente imitado, aunque la cara esté hecha muy al natural, o viceversa; mas si se unen y trabajan asociados, pintarán cuadros perfectos, que se pagarán a precios subidos. Si los capitalistas, por su parte, no tuviesen la facultad de congregarse, no se establecerían casi nunca numerosas empresas que requieren un capital excesivo, como el Ferrocarril Central, que tiene más de 3,000 kilómetros de vía férrea, estaciones, talleres, máquinas, etc., el cual capital rara vez llega a poseer una sola persona, y aun cuando lo posea, no es fácil que lo invierta todo en una industria, a riesgo de arruinarse completamente si ésta fracasa. *La asociación impulsa, pues, poderosamente la producción y beneficia tanto a los trabajadores como a los capitalistas, permitiéndoles se consagren a ciertas industrias que no podrían emprender si obrasen aisladamente.* Además, la asociación es un excelente medio de *combinar* el trabajo y el capital. Existen, por ejemplo, personas que poseen un gran capital, pero que no han adquirido los conocimientos necesarios para explotarlo, y otras que poseen éstos, pero que que no tienen capital alguno; pues bien, merced a la asociación, cualquier capitalista puede unirse a un trabajador activo, inteligente y emprendedor, y entregarle sus riquezas para que las consagre a una buena empresa, conviniendo en compartir con él las utilidades que se obtengan; sin esta unión, dichas riquezas quedarían *improductivas* seguramente.

3. Son varias las especies que hay de asociaciones; sin embargo, pueden reducirse en Economía Política a dos tipos principales: la asociación de *capitalistas*, caracterizada por la *sociedad anóni-*

ma, y la asociación de *obreros*, caracterizada por la *sociedad cooperativa.*

La primera se compone de un número más o menos grande de individuos, *cada uno de los cuales responde por su acción, o sea por la parte de capital con que ha contribuido;* su administración queda a cargo de un grupo de personas, que forma lo que se llama Consejo de Administración, y de uno o más directores. Las sociedades *anónimas* ofrecen la ventaja que señalamos ya, a saber, que sin ellas casi nunca llegarían a establecerse las empresas que exigen un fondo cuantioso.

La sociedad *cooperativa* se compone asimismo de un número más o menos grande de *obreros*, y puede tener tres objetos distintos:

I. *Reunir un capital* para hacer préstamos a sus miembros cada vez que éstos lo necesiten; toma entonces el nombre de *sociedad cooperativa de crédito.*

II. *Emprender una producción*, haciendo trabajar en común a los socios, vendiendo los efectos producidos y repartiendo entre ellos las utilidades que se obtengan. Cuando la asociación tiene este fin, se llama *sociedad cooperativa de producción.*

III. *Comprar por mayor* y, por tanto, baratos, los artículos de primera necesidad, y venderlos después al por menor, pero al precio de costo, a los asociados. Esto constituye una *sociedad cooperativa de consumo.*

Ahora bien, una sociedad cooperativa alcanzará *brillantes resultados*, cualquiera que sea la forma que adopte, si sus miembros tienen tacto para escoger a una persona inteligente y juiciosa que los

dirija, se dejan guiar dócilmente por ella y procuran trabajar en buena armonía. Podrán, así, no sólo aumentar la productivilidad de su trabajo, distribuyendo ventajosamente sus esfuerzos, prestándose una poderosa ayuda y obteniendo altas ganancias, sino proporcionarse, además, a precios ínfimos, los artículos de primera necesidad. Mas si los asociados no cuidan de conducirse del modo que acabamos de manifestar, y se muestran, por lo contrario, indóciles, díscolos o exigentes, la asociación tendrá un fin prematuro y no producirá ningunas utilidades.

Con el objeto de que se vea cuán excelentes resultados han producido las asociaciones cooperativas de obreros, pondremos aquí dos ejemplos:

En 1831, se asociaron en Francia ocho artesanos a fin de producir joyas doradas, con cuarenta pesos de capital únicamente; en 1849, el Gobierno los subvencionó con cuatro mil ochocientos pesos, lo que les permitió extender tanto sus negocios, que nueve años después la cuantía de éstos ascendía a veinte mil pesos anuales, obteniendo así la asociación ganancias considerables.

En 1848, se asociaron también en Francia otros catorce operarios para fabricar pianos; no obstante que al principio sólo contaban con cuatrocientos pesos de capital, cantidad que apenas podía bastar para la hechura de un piano regular; y a pesar de que tuvieron que luchar con infinitas dificultades durante varios meses, al cabo de dos años lograron aumentar su capital hasta la suma de ocho mil pesos, simplemente con las utilidades obtenidas.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por asociación?
2. ¿Cuáles son sus ventajas?
3. ¿Cuántas especies hay de asociaciones? ¿Qué se entiende por sociedad anónima? ¿Qué por sociedad cooperativa? ¿Cuáles son los objetos que puede tener ésta? ¿Qué requisitos debe tener toda sociedad cooperativa para alcanzar buenos resultados? ¿Qué ejemplos pueden ponerse de sociedades cooperativas que hayan prosperado?

RESUMEN.

Si recordamos ahora los capítulos anteriores, veremos que entre otras cosas hemos aprendido lo siguiente:

I. El hombre tiene múltiples *necesidades*, y para satisfacerlas está obligado a producir las *riquezas*.

II. En esta producción concurren tres factores: la *naturaleza*, el *trabajo* y el *capital*.

III. La *naturaleza* comprende la *tierra* y todas las innumerables y variadas *fuerzas* que le son inherentes.

IV. El *trabajo* consiste en una serie de *esfuerzos constantes* que desarrolla el hombre a fin de producir una cosa útil y provechosa, y se divide en *manual e intelectual*, pudiendo ser infinitamente más productivo este último.

V. El *capital*, o sea el *conjunto de riquezas* de que se sirve el hombre en la producción, reviste cuatro formas diversas: la de *provisiones de alimentación*, la de *materias primas*, la de *instrumentos y máquinas* y la de *instalaciones*, siendo todas ellas indispensables para la producción.

VI. El trabajo tiene que ser *libre* y no forzado,

para que produzca los mejores resultados posibles y para que pueda haber *concurrencia*, esto es, para que muchos individuos puedan producir un mismo artículo, procurando cada uno que su producción sea mejor y más barata que la de los demás, a fin de atraerse a los marchantes.

VII. Es necesario igualmente, para que el trabajo produzca los mejores resultados posibles, que los hombres se *unan* entre sí, a lo cual se llama *cooperación del trabajo;* se consagren luego cada *uno* de ellos a *una sola de las industrias* que constituyen el trabajo humano, hecho que determina la *especialización de profesiones*, y se dediquen, por último, a *una sola de las tareas* que comprende cada una de dichas industrias, estableciendo, así, la *división del trabajo.*

VIII. Las *máquinas,* aparatos susceptibles de *movimiento* y destinados a la producción, hacen que el hombre pueda emprender producciones que nunca habría intentado sin ellas, le evitan faenas extremadamente fatigantes o penosas, trabajan con suma rapidez a mañana y noche, abaratan los productos de una manera extraordinaria y aumentan en definitiva el número de obreros ocupados en la producción.

IX. La persona que *liga, combina y organiza* los diversos factores de la producción, es el *empresario,* al que se debe considerar como *fundador* de la mayor parte de las nuevas industrias.

X. La *unión* de varias personas, llevada a cabo para emprender cierta producción y repartirse las ganancias que se obtengan, se llama *asociación*: és-

ta *impulsa* poderosamente la producción y *beneficia* tanto a los trabajadores como a los capitalistas, permitiéndoles se consagren a ciertas producciones que no podrían emprender si obrasen aisladamente.

Hemos aprendido, así, *cómo se producen las riquezas.*

DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS

INTRODUCCIÓN.

1. Hemos visto hasta aquí que en la producción de las riquezas concurren tres factores: la naturaleza, el trabajo y el capital, y que los tres son igualmente necesarios para la producción: *justo es, pues, que cada uno de estos factores tenga su parte en las riquezas producidas, mejor dicho, es necesario;* por ejemplo, si el dueño de un terreno, de una corriente de agua, o de cualquier otro elemento de la naturaleza, permite que una tercera persona lo explote por su propia cuenta, es a condición de alcanzar una ventaja; de otro modo no daría su consentimiento; si el trabajador supiese a su vez que sus afanes y fatigas no le habían de proporcionar provecho alguno, que concluída la obra emprendida quedaría tan pobre como antes, seguramente que no volvería a trabajar en su vida, y que preferiría habitar en un lugar desierto y alimentarse allí de los frutos espontáneos de la tierra; por último, el capitalista no entregaría su capital para que se emplease en la producción, privándose de consumirlo en beneficio propio, si tuviese la seguridad de que no había de alcanzar nin-

gún provecho de semejante producción. En estos ejemplos podemos ver claramente que tanto el poseedor de los elementos naturales, como el trabajador y el capitalista, persiguen un fin cuando concurren en la producción, a saber: el de obtener una *utilidad* más o menos grande. *Por lo mismo, para no defraudar este fin y para que dichos factores continúen cooperando en la producción cada vez con mayor eficacia, es absolutamente preciso que las riquezas producidas se distribuyan entre ellos.*

2. Suele suceder que el trabajador sea propietario a la vez de *todos* los elementos necesarios para la producción; muchos de nuestros indígenas, por ejemplo, son dueños de un pequeño terreno y de varios instrumentos de labranza; en este caso, las riquezas producidas, como las legumbres, la fruta, el maíz, etc., *no se distribuyen*, porque han sido formadas por una *sola* persona: pertenecen a ésta *exclusivamente*, la cual reviste el doble carácter de trabajador y de capitalista. Pero tal cosa no es común; al contrario, las más de las veces intervienen en la producción el capital y el trabajo, representados *por personas distintas*, ya porque desgraciadamente son muy pocas las que llegan a formarse un fondo, ya porque el mayor número de producciones, excepto alguna que otra que se emprende muy en pequeño, requieren varios trabajadores, o un capital bastante grande, que no es fácil posea una sola persona, o ya porque, aunque no sea considerable el capital, haya sido proporcionado por dos o más individuos, como acontece en cualquiera sociedad anónima. Ahora bien, siendo *excepcional*

que en la producción el capital y el trabajo se reúnan y confundan en una sola persona, y sucediendo, por lo contrario, que en casi todas las industrias concurren *varios trabajadores*, por una parte, y *uno o más capitalistas*, por la otra, cosa que todos vemos, *habrá necesidad, por tanto, de que en la mayoría de los casos se distribuyan las riquezas entre los diversos factores que las producen.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué razones hay para distribuir las riquezas entre el poseedor de los elementos naturales, el trabajador y el capitalista?

2. ¿En qué caso no es necesaria la distribución de las riquezas? ¿Este caso es frecuente? ¿No siéndolo, qué será preciso hacer en la mayoría de los casos?

CAPITULO I.

LOS SALARIOS.

1. Bien sabido es que todo individuo que trabaja, ya sea un pequeño voceador de periódicos, una criada, un cargador, un albañil, un dependiente, un profesor, un director de tal o cual industria, etc., etc., *percibe una cantidad de dinero en compensación de su trabajo. Esta cantidad se llama salario.*

2. Es igualmente sabido que *no todos los salarios son iguales, y que varían, por lo contrario, extraordinariamente;* día a día vemos, por ejemplo, que aquí, en la Capital, un pequeñuelo que vende periódicos o que trabaja en algún taller, gana a lo sumo de 50 a 75 centavos a la semana; que el simple operario, ocupado en una fábrica de hilados, puede ganar esta cantidad en un solo día; que un carpintero hábil, dotado de algunos conocimientos, gana el doble o más; que un dependiente instruído, inteligente y honrado, además de percibir un sueldo muy superior al de cualquier carpintero, llega a ser casi siempre, después de más o menos tiempo, uno de los socios de la casa comercial donde sirve; que no es raro, por último, que un ingeniero director de minas gane más de 1,000 mensuales. Sentado esto, observaremos que el pequeñuelo produce *menos* que el simple peón; éste *menos* que el carpintero hábil; el carpintero *menos* que el de-

pendiente, y éste *menos* que el ingeniero; por otra parte, un obrero robusto y diestro producirá en un sólo día *igual* cantidad que otro débil y torpe en dos o tres días, estando los objetos producidos por el primero mucho más bien hechos que los producidos por el segundo. Se comprende, así que cualquier fabricante prefiera pagar a aquél un salario dos o tres veces mayor, supuesto que no sólo economizará tiempo, sino que podrá también, siendo los objetos de mejor calidad, venderlos a más alto precio; si una empresa minera conviene en pagar mil pesos o más a un ingeniero acreditado para que dirija sus trabajos, es porque está segura de que un director tal, merced a su experiencia, talento y dedicación, sabrá explotar convenientemente las minas y descubrir nuevas vetas, si las hay, dando cuantiosas riquezas a la empresa; pero sin necesidad de multiplicar los ejemplos, podemos concluir ya que *el salario varía con la productividad del trabajador, o, en otros términos, que mientras más produzca éste, más debe ganar*.

3. Sería una locura pretender, contrariamente a lo que acabamos de indicar, que *todos los salarios fuesen iguales;* no habría entonces quien se esmerase en la producción, sabiendo que lo mismo ganaría si fabricaba, por ejemplo, un precioso carruaje de excelente material y perfectamente pintado, que si hacía un carretón tosco, de pésimo material y grotescamente dado de color; tampoco se consagraría nadie a seguir una carrera durante largos años, como lo hacen hoy los que aspiran a ser médicos, abogados o ingenieros, a fin de obtener bastos conocimientos y alcanzar grandes utilidades con su

trabajo, puesto que al fin y al cabo esto sería imposible, y lo mismo habría de ganar un profesor eminente que un campesino rudo que jamás hubiese asistido a una escuela ni supiese deletrear una sílaba sola. *Estas consideraciones nos demuestran cuán necesario es que los salarios varíen.*

4. Por los propios ejemplos puestos en este capítulo, nos será fácil ver que *las causas principales que hacen que una persona pueda producir más que otra, son la edad, la fuerza corporal, los conocimientos, la inteligencia: debemos procurar, por lo mismo, ser vigorosos, adquirir conocimientos y desarrollar nuestra inteligencia,* para que nuestro trabajo sea lo más productivo posible; de otro modo, nuestras ganancias serán mezquinas y viviremos siempre siendo presas de las privaciones. Sin embargo, no basta que seamos vigorosos, instruídos e inteligentes; es necesario, además, que nuestra conducta sea irreprochable, esto es, *perfectamente honrada,* sin lo cual las otras cualidades *de nada* pueden servirnos; nadie ocupa a un trabajador que abandona su trabajo por concurrir a holgorios y francachelas, que bebe hasta embriagarse, o que gasta en garitos el dinero que se le entrega para compra de materiales; por esto llegan a caer los viciosos en la más espantosa miseria: no existiendo quien se atreva a ocuparlos, nada pueden ganar ni para sí ni para su desgraciada familia. *La primera cualidad, pues, que debe poseer el trabajador, es una perfecta honradez.*

5. El salario se fija generalmente estipulando con el operario *una cantidad determinada* por cada día de trabajo; verbigracia, si se quiere ocupar a

un peón en la siembra de trigo, se le llama y se le ofrecen 37 o 50 centavos por cada día que trabaje en dicha siembra: ya se entiende que el día que falte al trabajo no percibirá salario. Bajo este sistema, el operario, si es perezoso, no tendrá aliciente alguno para *esforzarse* en su tarea con el objeto de producir los mayores rendimientos posibles, precisamente porque se le paga *por día* y no en atención a *la mayor o menor cantidad de objetos que produzca.* De aquí que se hayan ideado otros sistemas de salario *más equitativos,* tanto para el capitalista como para el trabajador. De ellos indicaremos los siguientes:

I. *El salario a la tarea, el cual se fija en proporción a la cantidad de productos que rinde el trabajador;* así, cuando se trata de abrir en nuestras minas un socavón, generalmente el administrador de ellas trata con cuatro o seis barreteros el precio de cada metro de avance, independientemente del número de días que empleen en la obra; una vez convenido el precio, si los barreteros adelantan en el socavón 2 metros a la semana y el precio fué de 20 pesos por metro, ganarán 40 pesos; pero si adelantan 4 metros, ganarán el doble, esto es, 80 pesos; si adelantan 8 metros, ganarán el cuádruplo, etc. Tal sistema de remuneración del trabajo ofrece grandes ventajas y es sumamente justo; *merced a él, ganará el operario tanto más cuanto mayores sean su actividad e inteligencia, y el empresario verá aumentar rápidamente la producción y no tendrá necesidad de vigilar de una manera continua al trabajador, en cuyo propio interés está producir lo más posible.*

II. *El salario progresivo, que es un perfeccionamiento del anterior, y que consiste no sólo en fijar una remuneración proporcional a la cantidad producida, sino en ofrecer, además, un premio al operario, siempre que esta cantidad sea mayor que determinada cifra;* por ejemplo, el dueño de una mina conviene con sus barreteros en 20 pesos por cada metro de avance en un socavón, y en darles, *además*, 10 pesos de premio si adelantan 4 metros a la semana, 20 si adelantan 5 metros, y así, sucesivamente, o, lo que es lo mismo, 20 pesos por cada uno de los 3 primeros metros que adelanten en la semana; 30 pesos, en lugar de 20, por el 4° metro; 40 por 5° y así sucesivamente. *Este sistema de remuneración ofrece al operario un incentivo más poderoso que el que encuentra en el salario a la tarea, y por lo mismo es causa de que despliegue una actividad todavía más grande a fin de aumentar considerablemente su salario: con esto, la producción progresa también considerablemente y las ganancias del capatalista se multiplican a la vez.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por salario?
2. ¿Todos los salarios son iguales? ¿Cuál es la razón de que los salarios varíen?
3. ¿Sería conveniente establecer la igualdad en los salarios?
4. ¿Cuáles son las causas principales que hacen que una persona pueda producir más que otra? ¿Cuál es la primera cualidad que debe poseer un trabajador?
5. ¿Cuál es el sistema más común de salario? ¿Qué inconvenientes presenta? ¿Qué otros sistemas pueden remediar estos inconvenientes? ¿En qué consiste cada uno de estos sistemas y cuáles son las ventajas que ofrecen?

CAPITULO II.

LOS RÉDITOS.

1. Siendo no sólo justo, sino *necesario,* que las riquezas se distribuyan entre los tres factores que las producen, resulta que el capital, que es uno de éstos, debe tener también su *parte* en las riquezas en cuya producción haya concurrido. *Esta parte que consiste en cierta cantidad previamente estipulada y que se paga al capitalista de un modo periódico, como cada mes, cada seis meses, o cada año, se llama rédito o interés del capital, y al hecho en virtud del cual un capitalista, a condición de que se le pague tal interés, entrega total o parcialmente su capital a otra persona a fin de que lo utilice en la producción, es a lo que se da el nombre de préstamo.*

2. Aunque un gran número de préstamos se hace por lo común en *moneda,* es preciso no confundir ésta con el *capital,* que, ya se presente bajo la forma de provisiones, de instrumentos, de máquinas o de instalaciones, es siempre útil *por sí mismo* a la producción, en tanto que la moneda no lo es, *si no se transforma* en algunos de aquellos objetos: nadie sería tan necio, por ejemplo, que, estando aislado en una isla desierta, quisiese fabricar pan, teniendo únicamente tales o cuales monedas, y sabiendo que con ellas no le sería posible obtener harina ni instrumentos, ni hornos. *Debe*

considerarse, pues, la moneda simplemente como un medio pronto y expedito de adquirir el capital. En lugar de que el prestamista tenga necesidad de suministrar, por ejemplo, a un fabricante de velas que le haya pedido el préstamo, tantos kilogramos de sebo, tantos de pabilo, estos o aquellos instrumentos, etc., etc., objetos todos que seguramente no tendrá en su poder, le bastará entregar cierta cantidad de *dinero*, con la cual pueda obtener esos mismos objetos en el momento que desee.

3. El rédito del capital ha sido objeto frecuentemente de ciegas *preocupaciones* Se ha creído que el individuo que presta a interés, explota la miseria del pobre y lo extorsiona despiadadamente. Mas hay que fijarse en que casi nunca se presta al pobre, porque éste, una vez que consuma el dinero prestado, no tendrá con qué reembolsarlo, sino que se presta al rico, el cual, aunque gaste lo prestado, podrá resarcirlo con sus propios bienes. Se ha pensado asimismo que el rédito del capital no tiene razón de ser, porque la *moneda* no es propiamente un agente de producción, y queda, después de cinco o más años, en el propio estado en que se encontraba en un principio. Confúndese de esta suerte el capital con la moneda, cosas que, como acabamos de ver, son completamente distintas. *Si pagamos un rédito al que nos presta determinada suma de dinero, no es en verdad porque con éste podamos producir materialmente los objetos que queramos, sino porque con él estamos en aptitud de procurárnoslos, en tanto que el prestamista se priva de obtener, con la misma suma, las cosas que quiera a su vez.*

4. Frecuentemente sucede que una persona desprovista de capital descubre un medio extremadamente sencillo y económico para producir tales o cuales artículos; sin embargo, esa persona, si no pudiese recurrir a los capitalistas y obtener de ellos el dinero que necesita, *nunca* llegaría a implantar su método de producción. Acontece igualmente que una empresa establecida no produce *todos* los objetos que puede vender, a pesar de que ha invertido ya el capital de que disponía. Ahora bien, sin el préstamo a interés, le sería *imposible* aumentar su producción, ampliando su local, empleando nuevas máquinas, comprando mayor cantidad de útiles y de materias primas y ocupando a doble o triple número de obreros; pero hará fácilmente todo esto si obtiene un préstamo de uno o de tantos capitalistas que están dispuestos siempre a prestar a quien les ofrezca las debidas garantías. *El préstamo a interés no sólo impulsa, por tanto, las empresas establecidas, desarrollándolas de una manera ilimitada, sino que da origen, además, a otras nuevas empresas que no podrían jamás establecerse sin su ayuda.*

5. Si una persona desea conseguir cierta cantidad de dinero en calidad de préstamo, no la obtendrá *en todo tiempo ni en todo lugar al mismo rédito;* habrá ocasiones en que, si hay muchos prestamistas, le será fácil conseguirla a un rédito moderado, como el 6 por ciento anual, esto es, pagando anualmente 6 pesos por cada cien pesos, y otras en que, por falta de capitalistas o porque no ofrezca muy buenas garantías, no encuentre dicha cantidad sino a un rédito alto, como el 10 por ciento;

estas sifras pueden variar, además, de un lugar a otro, siendo, por ejemplo, en un mismo día, más bajas en Veracruz que en Zacatecas: *ellas constituyen lo que se llama la tasa del interés, o sea la cantidad variable que por vía de remuneración se paga periódicamente al capitalista en proporción a la suma prestada.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por rédito o interés del capital? ¿Qué por préstamos?
2. ¿La moneda y el capital son una misma cosa? ¿Cómo debe con siderarse la moneda?
3. ¿Qué preocupaciones han existido en contra del interés del capital?
4. ¿Cuáles son las ventajas que produce el préstamo a interés?
5. ¿Qué se entiende por tasa del interés?

CAPITULO III.

LOS BENEFICIOS.

1. *Las mismas razones que hacen que se conceda una remuneración, tanto al trabajador como al capitalista, hacen que se otorgue otra al empresario.* Este no procuraría mejorar una antigua industria ni establecer una nueva de brillante espectativa, si supiese que todos sus estudios, todos sus afanes y todos sus cuidados no habrían de producirle nada. De aquí que sea preciso remunerar el trabajo del empresario a fin de no privar a la producción de los valiosos servicios que le presta. Sin embargo, si el empresario establece cierta producción y no logra que dé utilidades, *no tiene derecho a remuneración alguna;* habrá trabajado infructuosamente, y si pierde el capital empleado, quedará obligado moralmente hacia los dueños de éste, a quienes, con el objeto de que le hiciesen el préstamo para implantar dicha producción, aseguró que obtendría grandes ganancias. Por ejemplo, un empresario, después de largos estudios, se convence de que la fabricación de la dinamita, si se establece en México, costará sumamente poco y se podrá vender ésta a muy buen precio a todos los mineros que hacen uso de ella, realizando, así, pingües utilidades; habla en seguida con varios capitalistas, les manifiesta sus ideas y logra demostrarles que

tiene razón, por lo que no vacilan en suministrarle el dinero suficiente para la empresa; instalada ésta y puesta ya en movimiento, la dinamita no sólo cuesta mucho, sino que sale de muy mala calidad, por lo que hay que venderla a bajo precio; no se obtienen ningunas ganancias, por lo mismo, o se obtienen tan mezquinas, que no bastan ni para cubrir los réditos del capital empleado; los capitalistas pierden, pues, su dinero, y el empresario, que fué quien los comprometió a tomar parte en la empresa, pierde a su vez, y con mayor razón, todo su trabajo: no habiendo prestado ningún servicio, no tiene derecho tampoco a ninguna remuneración. A la inversa, si la fabricación emprendida da resultados satisfactorios, siendo las ganancias tales como se esperaban, entonces sí tendrá derecho el empresario a que se le remunere, puesto que dichas ganancias se deben a él únicamente; y su remuneración tiene que ser tanto más grande, cuanto más considerables sean esas repetidas ganancias. *Ahora bien, esta remuneración que percibe el empresario cuando hay utilidades, constituye lo que se llama beneficios.*

2. *Estos se distinguen esencialmente de los salarios y de los réditos.* Los salarios, según hemos indicado, se fijan, *antes* de emprender la obra, en una cantidad perfectamente determinada y se adquieren de un modo irrevocable una vez que se ha concluído el trabajo. Los beneficios no pueden fijarse de igual modo, porque dependen de las utilidades de la empresa, las que pueden *variar* infinitamente y aun ser *nulas,* ni se adquieren sino en el caso de que existan *efectivamente* dichas utilidades. Por

ejemplo, un trabajador cualquiera, al ingresar en una fábrica, convendrá con el patrón en la cantidad que debe ganar como salario diariamente por desempeñar tal o cual tarea, fijándola de un modo preciso, la cual cantidad será *suya* desde el momento en que termine su tarea; el empresario no puede proceder así: estipulará su remuneración de una manera vaga, verbigracia: convendrá en ganar una quinta parte de las utilidades que se obtengan, después de cubiertas todas las cantidades que importen los salarios, compra de materiales, etc., quinta parte que *no hará suya* sino cuando las cuentas de la negociación hagan ver claramente que el valor de las ventas de los *productos* ha sobrepasado al de todos los *gastos*, esto es, que ha habido utilidades. Por lo que hace a la diferencia que existe entre los beneficios y los réditos, bástenos manifestar que estos últimos varían todavía *menos* que los salarios; por ejemplo, la tasa de aquéllos, en los bancos de México, desde hace años ha permanecido casi estacionaria; sus fluctuaciones han sido verdaderamente insignificantes, quedando comprendidas entre un 6 y un 9 por ciento; así, pues, los beneficios, cuya gran variabilidad acabamos de indicar, se diferencian de los réditos tanto o más que de los salarios.

3. *Los beneficios deben considerarse no sólo como una remuneración del trabajo del empresario, sino también como un premio de las economías que procura éste a la sociedad.* Por ejemplo, puede decirse que, debido principalmente al empresario Bessemer, que logró fabricar el acero a muy bajo costo, dándole, además, una gran resistencia, dicho

metal vale hoy *menos de una tercera parte* de lo que valía anteriormente; ahora bien, puede calcularse que en la actualidad se producen al año más de 10 millones de toneladas de acero en el mundo, cantidad que, antes de la fabricación de Bessemer, se habría vendido aproximadamente, aun sin exceder de 10 millones de toneladas, en 2,565 millones de pesos: hoy valdrá menos de *una tercera parte,* esto es, 796 millones de pesos *a lo sumo;* merced, pues, casi exclusivamente a un empresario, a Bessemer, el mundo economiza hoy en la compra del acero más de 1,796 millones de pesos.

4. Ya se comprende que para que un empresario logre obtener beneficios, es preciso que sea *inteligente, estudioso, trabajador y honrado.* Solamente así sabrá descubrir qué artículos pueden venderse en gran cantidad, y fabricarlos a un costo relativamente bajo, esto es, inferior al precio a que se vendan, y sólo así, igualmente, le entregarán el dinero necesario los capitalistas. De ese modo adquirirá pronto una fortuna colosal, como Bessemer, a quien acabamos de referirnos, que logró ganar de 10 a 12 millones de pesos, o como Nobel, el inventor de la dinamita, que debe haber realizado otro tanto por lo menos. Esa fortuna, cualquiera que sea, debe mirarse como *perfectamente merecida,* puesto que, según ya indicamos, la sociedad, merced al empresario, realiza economías que van más allá de todo cálculo. Pero si el empresario es falto de inteligencia o indolente, tratará de fabricar, sin duda alguna, artículos que nadie compre; adoptará costosos sistemas de fabricación que hagan que la empresa se arruine, o no cuidará de dirigir y vigilar cons-

tantemente a los trabajadores, con lo cual éstos producirán pocos efectos y de pésima calidad; por todo esto, el empresario no llegará a percibir ningunos beneficios, caerá en un completo descrédito y no encontrará después a un solo capitalista que se atreva a suministrarle fondos para una nueva empresa. *En consecuencia, mientras más inteligente, estudioso y trabajador sea el empresario, mayores serán los beneficios que obtenga.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué razones hay para que se conceda una remuneración al empresario? ¿En qué caso no tiene derecho a ella? ¿Qué es lo que constituye los beneficios?
2. ¿En qué se distinguen éstos de los salarios y los réditos?
3. ¿Qué otro carácter tienen los beneficios, además del de remuneración del trabajo del empresario?
4. ¿Qué condiciones debe llenar un empresario para lograr obtener beneficios?

RESUMEN.

I. Tanto el poseedor de los elementos naturales, como el trabajador y como el capitalista, cuando concurren en la producción, lo hacen con el fin de obtener una utilidad más o menos grande; para no defraudar este fin y para que dichos factores continúen cooperando en la producción, cada vez con mayor eficacia, es absolutamente preciso que las riquezas se *distribuyan* entre los mismos factores que las producen.

II. Se llama *salario* toda cantidad de dinero que percibe un individuo en compensación de su trabajo; no todos los salarios son iguales, sino que *varían*, por lo contrario, extraordinariamente, según la mayor o menor *productividad* del trabajador; la primera cualidad que éste debe poseer es *una honradez perfecta*. Hay *diversos* sistemas de salarios: el salario que se fija *por cada día* de trabajo, que es el menos equitativo; el salario *a la tarea*, preferible al anterior, y en el cual la remuneración es proporcional a la cantidad de obra producida por el trabajador, y el salario *progresivo*, superior a ambos y que consiste, como su nombre lo indica, en que la remuneración siga una progresión ascendente en razón de esta misma cantidad.

III. La parte del capital en la distribución de las riquezas, la cual se estipula previamente y se

paga al dueño de aquél de un modo periódico, se llama *rédito o interés del capital;* el hecho en virtud del cual un capitalista, a condición de que se le dé este interés, entrega total o parcialmente su capital a otra persona con el objeto de que lo utilice en la producción, es a lo que se da el nombre de *préstamo.* No hay que confundir el capital, útil siempre por sí mismo y de un modo directo a la producción, con la *moneda,* que debe considerarse simplemente como un medio pronto y expedito de adquirir el capital. Las *preocupaciones* que han existido en contra del capital, son completamente injustificadas. Se llama *tasa del interés* la cantidad variable en cada tiempo y en cada lugar que, por vía de remuneración, se paga periódicamente al capitalista en proporción de la suma prestada.

IV. La remuneración que percibe el empresario cuando hay utilidades, recibe el nombre de *beneficios;* éstos se *distinguen* radicalmente de los salarios y de los réditos y deben mirarse no sólo como una remuneración del trabajo del empresario, sino también como un *premio* de las inmensas economías que procura éste a la sociedad.

Sabemos, pues, en una palabra, *cómo se distribuyen las riquezas.*

CIRCULACION DE LAS RIQUEZAS.

INTRODUCCION.

1. Cuando producimos, *casi nunca tenemos por fin satisfacer nuestras necesidades de un modo inmediato y directo;* así, el impresor no hace libros para leerlos, ni un fabricante hace pólvora para aprovecharla en usos propios, ni el panadero trabaja tampoco para comer el pan que sale de sus hornos. Indicamos ya que sólo durante la vida primitiva cada individuo hace por sí mismo las cosas que necesita, lo cual entraña un estado de atraso y escasez harto miserable, y que este estado desaparece luego que el hombre adopta la división del trabajo, pudiendo entonces consagrarse al género de producción con el que más se avengan sus facultades físicas y morales. Sin embargo, de nada serviría a un hombre poseer aptitudes admirables para la carpintería, la herrería u otra industria, y dedicarse a ella exclusivamente, si no pudiese *cambiar* los diversos objetos que produjera por artículos de alimentación, por vestidos y, en general, por todas las cosas indispensables para su subsistencia: con una mesa o una llave no se come ni se viste, ni se forma una casa. Felizmente el *cambio* existe desde la más remota antigüedad, y merced a él, cada uno de nosotros, si necesita pan, por ejem-

plo, puede obtenerlo produciendo cualquier otro objeto de un valor igual, sin estar obligado en manera alguna a sembrar el trigo, cultivarlo, cosecharlo, ni molerlo para formar la harina, amasarla y ponerla en el horno, operaciones todas que tardan muchísimo tiempo y que exigen aptitudes enteramente diversas que no todos poseen. Lo que acabamos de decir respecto de la necesidad de alimentación, puede aplicarse a las necesidades de vestido, de habitación, etc. *Así, hoy por hoy, todos producimos para cambiar nuestros productos por otros objetos, y no para satisfacer diariamente con aquéllos nuestras necesidades. Sin el cambio, la división del trabajo sería, pues, absolutamente inútil, y la humanidad no habría salido nunca de su estado de miseria primitivo; en consecuencia, es preciso que exista el cambio, esto es, que cada persona tenga la facultad de obtener los objetos que necesite, entregando otros de igual valor: este hecho da origen a la circulación de las riquezas, o, lo que es lo mismo, hace que éstas pasen de unas personas a otras.*

2. Hay casos verdaderamente *excepcionales* en que un individuo produce ciertos artículos para satisfacer *directamente* con ellos algunas de sus necesidades, y no para cambiarlos por otros objetos. Muchos campesinos, dueños de un pequeño terreno, siembran éste para *comer* las semillas que cosechan, o construyen por sí mismos la casa que habitan; a pesar de esto, no llegarán a existir jamás personas algunas que en un país adelantado produzcan *todos* los objetos que necesiten, tales como la carne, la manteca, sus vestidos y calzado,

sus instrumentos de labranza, sus muebles, sus libros, etc., etc., primero, porque muchos de estos objetos, como un libro, es *casi imposible que sean hechos por un hombre solo*, y después, porque *nadie hasta ahora ha reunido los infinitos conocimientos que requieren los diversos ramos de la industria humana;* en otros términos: nadie ha podido ser a la vez agricultor, minero, sastre, zapatero, fabricante de toda clase de manufacturas, escritor, impresor, etc., etc. *De aquí que el hombre, para satisfacer sus múltiples necesidades, tenga que recurrir necesariamente al cambio.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Cuál es la mira que tenemos al producir las riquezas? ¿Qué se entiende por cambio? ¿A qué da origen éste?
2. ¿El hombre produce en todos los casos con el objeto de cambiar sus productos? ¿Puede producir por sí mismo cuantos artículos necesite?

CAPITULO I

LA MONEDA.

1. En las sociedades que no han llegado a cierto grado de cultura, el cambio se verifica *sin intermediario* alguno, esto es, simplemente, dando una cosa y recibiendo otra; por ejemplo se da un carnero por un costal de maíz, un centenar de naranjas por una manta, un manojo de plumas por una piel de tigre, etc. Pero tal sistema, que constituye lo que se llama *trueque*, ofrece grandes inconvenientes; requiere, ante todo, que la persona que posee la mercancía que se necesite, esté dispuesta a aceptar por ella la mercancía que se le ofrece: el individuo, verbigracia, que tenga el maíz que yo necesito, debe necesitar a su vez el carnero que yo tengo; además, ambas mercancías deben ser de igual valor y presentarse en proporciones adecuadas a las necesidades de cada uno de los cambistas; si yo, en lugar de necesitar un costal de maíz, necesito solamente una cuarta parte y no dispongo sino de uno o varios carneros, me veré obligado a renunciar el maíz, porque no me resolveré a dar un carnero por una pequeña cantidad de este grano; por último, en el trueque es muy difícil precisar de un modo exacto el valor de las mercancías, porque no existe un término común de comparación: así, una

res no valdrá, como vale hoy, tantos pesos y tantos centavos, sino que valdrá, en cada caso, o bien seis costales de maíz, o bien ocho redes para pescar, o bien veinte lanzas, etc., etc., según sea el objeto por el que se le quiera cambiar. A fin de hacer desaparecer estas dificultades, los pueblos civilizados *han substituido el trueque por la compraventa, haciendo intervenir en los cambios una tercera mercancía llamada moneda.*

2. Luego que aparece ésta, los cambios se *facilitan* extraordinariamente. Si yo poseo, por ejemplo, un carnero y necesito maíz, no estaré ya obligado a buscar a una persona que posea esta semilla en cantidad suficiente y que necesite a su vez un carnero; me bastará vender mi animal a cualquiera persona que lo desee, y comprar en seguida el maíz a uno de tantos individuos que lo tengan. Por otra parte, la *valuación* de las mercancías es sencillísima, una vez que interviene la moneda; en lugar de decir, verbigracia, mi res vale seis costales de maíz, u ocho redes para pescar, o veinte lanzas, etc., etc., se dirá vale tantos pesos y tantos centavos. *La moneda es, en consecuencia, un excelente intermediario de los cambios y un instrumento perfecto de valuación, o, como se le llama generalmente, un denominador común de los valores.*

3. Son múltiples los objetos que primitivamente y en los distintos pueblos han servido de moneda. Así, en casi todos los pueblos de la antigüedad, servían como tal los bueyes y los carneros; la palabra latina *pecunia,* que significa *dinero,* riquezas, nació de la palabra *pecus,* también latina, que quiere decir *ganado;* los aztecas emplearon como mo-

neda tres especies de cosas principalmente: cacao de clase escogida, mantas de algodón y polvo de oro guardado en cañones de pluma; en otros puntos la moneda ha sido suplida por la sal, el té, el cacao, las pieles, el marfil, el hierro, etc., cosas todas *que presentan una utilidad general y que no se adquieren fácilmente,* condiciones sin las cuales no tendrían valor y nadie querría, por lo mismo, aceptarlas en pago de otros objetos de su propiedad.

4. Sin embargo, varios de los objetos a que acabamos de referirnos, como los bueyes y los carneros, únicamente pueden servir de moneda en los grandes cambios, no en los pequeños, que son los más frecuentes; por ejemplo, se emplearán uno o dos bueyes para comprar ocho o diez y seis redes de pesca, porque el valor de ambas mercancías puede ser equivalente; pero no se usarán para comprar una naranja, porque el valor de ésta es muy inferior al de aquellos animales. Así, pues, el objeto u objetos que se escojan para moneda, deben ser no sólo *de difícil adquisición y de una utilidad general*, sino también *extremadamente divisibles* para que puedan servir en toda clase de cambios, esto es, para que puedan corresponder a toda clase de valores, desde los ínfimos hasta los más grandes.

5. No existe indudablemente objeto alguno que llene tan satisfactoriamente estas condiciones como los *metales preciosos*, o sean el oro y la plata, cuyas ventajas principales son:

I. Tener una *utilidad universal*, pues sirven para fabricar toda especie de joyas, las cuales, aunque de mero adorno, usan todos los pueblos. Se

emplean igualmente para hacer *una multitud de objetos* que no son precisamente de adorno, como las vajillas, los relojes, etc.

II. Como dichos metales son sumamente *raros*, porque muy pocos países los producen, y como cuesta *mucho trabajo* arrancarlos de las entrañas de la tierra, donde comúnmente se encuentran, *alcanzan un gran valor bajo un volumen y un peso pequeños;* resulta de aquí que pueden manejarse y transportarse cómodamente: un hombre puede cargar cinco o seis mil pesos en oro sin que nadie lo note, en tanto que le sería imposible cargar, no ya la misma cantidad, pero ni la décima parte, en pieles, en sal, en hierro o en cualquiera otra materia análoga.

III. Siendo *inalterables,* esto es, no perdiendo nunca sus cualidades intrínsecas, *no requieren ningunos gastos* para su conservación como otros muchos objetos, verbigracia, el cacao y el té, que con facilidad se descomponen o se echan a perder.

IV. Su *divisibilidad* es verdaderamente extraordinaria, por lo cual se hacen con suma facilidad piezas de todos tamaños, las que, si se quiere, se reúnen después de un modo también muy fácil fundiéndolas solamente; esto es imposible respecto de casi todos los demás objetos, como las pieles, el marfil, el cacao, los cuales, una vez divididos, no hay poder humano que los restablezca a su primer estado.

6. En un principio, los metales preciosos, bajo la forma de trozos prismáticos o cilíndricos, llamados *lingotes*, fungieron como moneda sin necesidad de que el gobierno pusiera en ellos marca alguna: la persona que los recibía en pago de algún

objeto vendido, no podía saber, pues, en el momento, qué peso tenían ni si estaban o no mezclados con otro metal de menos valor: para saberlo era preciso pesarlos y ensayarlos, sometiéndolos, para esto último, a un procedimiento químico bastante complicado: como ambas operaciones, sobre todo, el ensaye, requieren largo trabajo y conocimientos especiales que muy pocas personas poseen, ya se comprende que las compraventas exigían mucho tiempo y que las personas de mala fe falsificaban con frecuencia los metales preciosos, mezclándolos con metales ordinarios, seguros de que la mayor parte de las personas no podían descubrir el fraude. Para poner término a tales males y poder garantizar debidamente el peso y calidad de la moneda, los gobiernos prohibieron a los particulares la fabricasen y empezaron a fabricarla ellos exclusivamente, dándole una forma más manual que la de lingotes y marcándola con signos especiales. *Esta moneda, generalmente de figura redonda, y que lleva siempre la marca del gobierno que la fabrica exclusivamente, se llama moneda acuñada, por oposición a la moneda en lingote, la cual, como ya indicamos, no tenía marca alguna.*

7. *Teniendo el oro empleos más numerosos que la plata, y siendo por otra parte más raro y más inalterable que ésta, resulta que llena mejor las funciones de moneda y alcanza un valor mayor.* De aquí que desde la antigüedad el oro haya valido *más* que la plata; durante mucho tiempo la relación aproximada del valor de ambos metales fué de 1 a 10, esto es, si 28 gramos de plata valían un peso, 28 gramos de oro valían diez pesos; descu-

biertas en el siglo XVI las abundante minas argentíferas de nuestro Continente, el valor de la plata bajó y dicha relación fué de 1 a 15; desde entonces la plata ha perdido más y más su valor, al grado de que en 1902 la relación de los dos metales era de 1 a 40, esto es, si 28 gramos de plata valían 1 peso, 28 gramos de oro valían 40 pesos. De entonces a acá, la relación ha sido unas veces menor y otras mayor.

8. La unidad monetaria entre nosotros es el *peso de plata* con un peso aproximado de 28 gramos; se divide en dos piezas de a cincuenta centavos, en cinco de a veinte, y en diez de a diez, que pesan respectivamente 12 1|2 gramos, 5 gramos y 2 1|2 gramos. El peso o unidad monetaria contiene aproximadamente 903 partes de plata pura y 97 de cobre, en tanto que las monedas de a 50, 20 y 10 centavos contienen 800 partes de plata pura y 200 de cobre. Tenemos igualmente monedas de oro de un valor de diez pesos, que pesan 8 gramos y un tercio, y de cinco pesos que pesan 4 gramos y un sexto; ambas monedas tienen 900 partes de oro y 100 de cobre. La ley ha establecido también monedas de níquel, sin liga de ningún otro metal, que tienen un valor de 5 centavos y pesan 5 gramos.

Por último, el centavo del peso mexicano es de bronce, con un peso de 3 gramos. Antes era de cobre y de mayor diámetro y peso. Existen también monedas de bronce, con un valor de dos centavos.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por trueque? ¿Cuáles inconvenientes presenta? ¿De qué manera se han subsanado?

2. ¿Cuáles son las ventajas de la moneda? ¿Cómo debe considerársele?

3. ¿Qué objetos han servido de moneda primitivamente?

4. ¿Cuáles han sido sus inconvenientes? ¿Qué condiciones debe llenar el objeto u objetos que se escojan para moneda?

5. ¿Qué objetos llenan más satisfactoriamente dichas condiciones? ¿Cuántas y cuáles son las principales ventajas que ofrecen los metales preciosos?

6. ¿Bajo qué forma fungieron en un principio como moneda los metales preciosos? ¿Qué inconvenientes surgían a causa de esto? ¿Cómo se remediaron tales inconvenientes? ¿Qué se entiende por moneda acuñada?

7. ¿Por qué el oro ha valido siempre más que la plata? ¿Cuáles han sido las relaciones que han guardado entre sí los valores de uno y otro metal?

8. ¿Cuáles son las monedas mexicanas?

CAPÍTULO II.

PRINCIPIOS GENERALES DEL CRÉDITO.

I. Un agricultor desea obtener varios hectólitros de maíz con el objeto de sembrarlos en una hacienda que ha arrendado, pero no tiene en el momento dinero para comprarlos; a pesar de esto, un maicero *le entrega* la semilla, conviniendo en *esperar* el pago de su precio hasta que aquél levante la próxima cosecha en dicha hacienda. Un operario recibe su salario cada ocho o quince días, mas como día a día tiene que comer, necesita que alguna persona le proporcione, también día a día, pan, café, azúcar, etc., consintiendo en *esperar* el pago de estos artículos hasta el próximo sábado o hasta fines de quincena; siendo el operario un hombre honrado, encuentra pronto quien le *venda* en tales condiciones, o, lo que es lo mismo, *a plazo,* los repetidos artículos, sin los cuales probablemente moriría de hambre.

Un carpintero laborioso e inteligente, dueño de una gran carpintería, se arruina por completo a causa de un incendio que devora su taller y cuanto

éste contiene; como por sí solo no le es posible establecer un nuevo taller de carpintería, se ve obligado a recurrir a un capitalista, quien sin vacilación alguna le *presta* desde luego el dinero suficiente para que instale otro taller. *Ahora bien, el hecho en virtud del cual una persona pone a disposición de otra un capital, a condición de que se lo restituya, ya en especie, ya en dinero, dentro de un plazo previamente estipulado, es lo que constituye el crédito. Este, como se ve por los ejemplos anteriores, no aumenta los capitales existentes, sino simplemente los transfiere de unas manos a otras.*

2. Pudiendo, merced al crédito, *comprar* los objetos que necesitamos o que nos agradan, sin hacer intervenir la *moneda*, sino *prometiendo* sencillamente entregar el valor de dichos objetos en un plazo más o menos grande, resulta que el *crédito hace las veces de moneda;* de aquí, pues, que los cambios se faciliten *de un modo notable*, en los lugares donde se ha desarrollado el crédito, aunque no cuenten con grandes provisiones de moneda. Por otra parte, gracias al crédito, se ensanchan muchas empresas establecidas y nacen otras muchas nuevas, con lo cual *la producción se multiplica de una manera prodigiosa;* así, debido únicamente al crédito, el agricultor y el carpintero a quienes nos referimos anteriormente, pudieron, el uno, aumentar la siembra de su hacienda y cosechar una gran cantidad de maíz, y el otro, establecer un nuevo taller y construir numerosos muebles. Por último, hay capitalistas que por *apatía e ineptitud* no invierten en ninguna industria sus riquezas, pero que no vacilan en ponerlas en calidad de préstamo

en poder de personas *activas y emprendedoras* que las consagran incontinenti a la producción; de aquí que, debido también al crédito, esas riquezas den *movimiento y vida* a tales o cuales industrias, en lugar de quedar perpetuamente *ociosas*, guardadas en las arcas de sus dueños. *En general, el carácter dominante del crédito es transmitir los capitales a las personas que pueden emplearlos con más provecho en la producción.*

3. *Las dos formas esenciales que reviste el crédito son el préstamo y la renta a plazo.* Hay préstamo cada vez que un capitalista, por ejemplo, *proporciona* determinada suma a un empresario para fomentar una industria ya establecida o para establecer otra nueva; y hay venta a plazo cuando, verbigracia, cualquier comerciante vende a un artesano tales o cuales objetos para su propia subsistencia o la de su familia, consintiendo en *esperar* algún tiempo el pago del precio correspondiente. Ya se presente, sin embargo, bajo una u otra forma, el crédito puede dividirse en dos grandes clases: *el que tiene por objeto la producción*, como el préstamo que se hace a un empresario para que pueda establecer determinada industria, o la venta a plazo de lana y algodón hecha a una sociedad manufacturera para que fabrique telas diversas, y *el que tiene por objeto el consumo*, como la venta a plazo de arroz y manteca, o de anillos y fistoles, hecha a una persona para su alimentación o para su adorno personal, respectivamente. Mientras que esta última clase de crédito *substrae* de la producción una parte de los capitales y los *destruye o aniquila*, la clase anterior les da un empleo esencialmen-

te *lucrativo,* utilizándolos de la *mejor manera* posible. Además, el crédito que tiene por objeto el consumo, facilita con frecuencia el *derroche o despilfarro;* si yo, por ejemplo, gano un salario módico y no encuentro persona que me abra crédito, evidentemente que me abstendré de todo gasto innecesario y me limitaré a comprar los objetos que verdaderamente necesite; pero si, por lo contrario, hay persona que me abra crédito incondicionalmente, no será remoto que ceda a la tentación de emprender gastos superfluos, y contraiga por esto fuertes deudas que me sea imposible pagar después. La Economía Política se ocupa casi *exclusivamente* del crédito que tiene por objeto la producción.

4. Deseando los capitalistas y los comerciantes, como es natural, quedar a salvo de todo riesgo de pérdida, exigen por lo común que se garantice el pago de los préstamos y ventas que hacen a plazo. La garantía puede consistir, o bien en que una tercera persona *fíe* al individuo que recibe el préstamo o compra a plazo, esto es, se obligue a pagar el préstamo contraído en el caso de que dicho individuo no lo pague; o bien en que se *afecten* tales o cuales bienes a dicho pago, hipotecándolos o dándolos en prenda, verbigracia. *En el primer caso, lo mismo que cuando no se exige garantía alguna, se dice que el crédito es personal, y en el segundo, que es real.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por crédito? ¿Aumenta éste los capitales?

2. ¿Cuáles son los beneficios que produce? ¿Cuál es su carácter dominante?

3. ¿Cuáles y cuántas son las formas principales que reviste? ¿En cuántas y cuáles clases puede dividirse, ya se presente bajo una u otra forma? ¿Cuáles son las desventajas del crédito que tiene por objeto el consumo? ¿De cuál de ambas clases se ocupa la Economía Política principalmente?

4. ¿Cuándo se dice que el crédito es personal, y cuándo que es real?

CAPITULO III.

TÍTULOS DE CRÉDITO.

1. Las diversas operaciones de crédito se consignan generalmente en ciertos documentos llamados *títulos de crédito*, de los cuales estudiaremos aquí los más comunes.

2. Si un individuo compra a crédito varias mercancías en la casa de un comerciante, éste, para su propia seguridad, exige a aquél un documento en que conste la obligación que contrae de pagar el valor de las mercancías en el plazo que ambos hayan estipulado; y si un capitalista facilita, en calidad de préstamo, determinada suma de dinero a un empresario, le pedirá a su vez, a fin de garantizarse igualmente, que le extienda un documento análogo al anterior, en el cual se comprometa a pagarle en el término convenido aquella misma suma. *Dáse el nombre de pagarés a los documentos en los cuales el individuo que los suscribe, promete entregar a otra persona una cantidad de dinero en cambio de un valor equivalente que ha recibido en mercancías o en dinero efectivo de la propia persona.*

3. Si Juan, verbigracia, quiere extender un pagaré por mil pesos a favor de Pedro, de quien ha recibido esta cantidad en calidad de préstamo, re-

dactará dicho documento en los siguientes términos:

"El 1º de mayo de 1911, pagaré en esta ciudad de México, a la orden de Pedro, la cantidad de mil pesos, valor que he recibido en efectivo a mi entera satisfacción.—México, 1º de enero de 1911.—Juan."

Manifiéstase en los pagarés que el pago se hará a *la orden* del acreedor, esto es, a la persona a cuyo favor se extienden, o al individuo que ésta tenga a bien designar, porque el acreedor puede así *multiplicar* sus operaciones de crédito sin necesidad de disponer de un gran capital. Un comerciante, por ejemplo, vende a plazo algunas mercancías por valor de 10,000 pesos; si el pagaré que recibe en cambio no se extiende a su orden, no dispondrá del dinero sino hasta el momento en que se cumpla el plazo fijado para su pago, y dicha suma quedará absolutamente improductiva entre tanto para él; pero si, por lo contrario, el pagaré se extiende *a su orden*, puede *darlo* en seguida a una tercera persona a quien compre a su vez nuevas mercancías para revenderlas en su casa y percibir así en poco tiempo dobles ganancias de las que habría realizado si no hubiese podido enajenar el pagaré; en el caso de que esa tercera persona no quiera admitir el pagaré, el comerciane puede *cederlo* entonces a cualquier banquero, recibiendo en cambio los 10,000 pesos, *menos una pequeña fracción* que guardará aquél para sí por el tiempo que tiene que esperar hasta que se le reembolse el pagaré, la cual fracción se llama *descuento.* Esta trasmisión de

un documento de crédito, hecha a una tercera persona, recibe el nombre de *endoso*

Puede hacerse en los siguientes términos, según que se reciba efectivo o mercancías.

"Páguese a la orden de José, valor recibido en efectivo o en mercancías.—México, 2 de enero de 1911.—Pedro."

El *endosatario*, o sea José, tiene derecho para cobrar el pagaré a Pedro, que es el *endosante*, en el caso de que Juan, el que lo suscribió, se niegue a pagarlo por uno u otro motivo.

4. Sucede a veces que el individuo a quien una persona abre un cérdito, no vive *en el mismo lugar* que ésta, por lo cual queda obligado a *situar* en el lugar respectivo la suma a que asciende su deuda, cuando llega el día señalado para el pago; la situación puede hacerse, sin embargo, por medio de un simple documento, y no trasportando materialmente el dinero. Por ejemplo, Pedro, vecino de Zacatecas, debe 500 pesos a Juan, que reside en México, por mercancías que le ha comprado a plazo; al vencimiento de éste, Pedro tendrá que remitir dicha cantidad a México a fin de cumplir su compromiso; mas si acaso Pedro es acreedor de José, comerciante que reside también en México, por la misma suma o por otra mayor, puede escribir entonces a este último, *ordenándole* en los siguientes términos que pague los repetidos 500 pesos a Juan:

"Zacatecas, 1° de enero de 1911.—Sírvase usted pagar por esta letra de cambio, a la orden de Juan, la cantidad de 500 pesos, valor recibido en mercancías, y que sentará usted en cuenta de S. S.—Pe-

dro.—A José, comerciante de la ciudad de México."

De este modo, Pedro economizará tiempo, a la vez que los gastos de transporte del dinero, y no se expondrá a los peligros de robo o extravío, de que casi nunca están completamente exentos los caminos. Si Pedro no fuere acreedor de ningún vecino de México, le quedará todavía el recurso de buscar en su propio Estado a una tercera persona que lo sea, y que por lo mismo pueda darle la orden susodicha en cambio de los 500 pesos y de otra pequeña cantidad adicional como remuneración del servicio prestado, la cual se llama *cambio. Ahora bien, el documento en el que una persona vecina de determinado lugar, ordena a un individuo que vive en un punto distinto, pague a una tercera persona tal o cual cantidad de dinero, recibe el nombre de letra de cambio. Llámase girador a la persona que expide la orden, y girado a la que debe cumplirla.*

5. Las letras de cambio que, como los pagarés, se *extienden a la orden y son endosables en consecuencia*, no sólo constituyen un medio rápido, seguro y económico de pago entre un lugar y otro, puesto que evitan el transporte material de la moneda o numerario que importen las deudas en cuestión, sino que, además, facilitan las operaciones de crédito, pudiendo *descontarse* del mismo modo que los pagarés.

6. Un banquero puede conservar en su poder una suma más o menos grande de dinero, perteneciente a otro individuo; éste, naturalmente, tendrá derecho para *ordenarle* que pague diversas cantidades, siempre que no excedan en su totalidad de dicha su-

ma. *Llámanse cheques los documentos donde se expiden tales órdenes; pueden extender a favor de una persona determinada o a favor del portador, esto es, de cualquier individuo que los cobre en la casa del banquero, el cual cobro deberá hacerse dentro de los ocho días siguientes a la expedición del documento*, pues de otro modo quedará libre de responsabilidad el girador, si el banquero no cumple la orden correspondiente. Todo pago, por grande que sea, puede hacerse con facilidad y prontitud por medio de un cheque: para ello, bastará escribir sobre éste la cantidad que se adeude y entregarlo luego al acreedor a fin de que lo cobre al banquero, o lo entregue a una tercera persona, en el caso de que tenga con ella alguna cuenta pendiente; obsérvese, por lo contrario, que cuando el pago se hace por medio de monedas, hay que perder mucho tiempo únicamente para contarlas, y que tener siempre a la mano fuertes cantidades de dinero. Los cheques presentan, pues, estas ventajas: 1ª, sirven de instrumentos perfectos de pago; 2ª, economizan de un modo notable el uso de la moneda; 3ª, merced a ellos, no es necesario que los capitalistas guarden en su propia casa, a riesgo de ser robados, sumas considerables de dinero.

7. Todo el mundo sabe que si una persona deposita en un Banco una suma redonda de dinero, como 10, 20, 50 o 100 pesos, puede recibir en cambio *una cédula o pequeño escrito en el cual el Banco se obliga a reembolsar, en el momento que se quiera, la suma depositada a cualquiera persona que sea portadora de dicho escrito, y que éste recibe el nombre de billete de banco.* Presenta los caracteres siguientes,

que lo distinguen de los demás títulos de crédito: 1º, no tiene plazo fijo para su cobro; 2º, debe pagarse siempre a su presentación, o como se dice vulgarmente, a la vista; y 3º, nunca se expide a favor de una persona determinada, sino a favor del individuo que lo porte. El billete de Banco, *cuya admisión es absolutamente voluntaria*, de igual modo que la de los demás títulos de crédito de que hemos hablado, tiene así estas ventajas: 1ª, hace las veces de moneda, sin ser embarazoso como ésta: una persona puede traer consigo enormes sumas de dinero en billetes de Banco, cosa que le sería imposible en moneda, aún siendo de oro; 2ª, economiza, por lo mismo, el uso de las monedas. Debe considerarse como superior al cheque, pues circula durante un tiempo indefinido, en tanto que aquél, según indicamos ya, tiene que presentarse para su pago dentro de un plazo efímero; además, proporciona capitales cuantiosos al banquero, quien, sin pagar por ellos interés alguno, puede utilizarlos en operaciones de préstamo o de descuento y multiplicar así sus utilidades.

CUESTIONARIO.

1. ¿A qué se llama títulos de crédito?
2. ¿Qué se entiende por pagarés?
3. ¿Cuál es la forma de éstos y por qué se manifiesta en ellos que el pago se hará a la orden? ¿Qué se entiende por descuento? ¿A qué se da el nombre de endoso y cómo se hace éste? ¿Qué derecho tiene el endosatario en contra del endosante?
4. ¿Qué se entiende por letras de cambio?
5. ¿Cuáles son sus ventajas? ¿Pueden descontarse?
6. ¿Qué se entiende por cheques? ¿Cuáles son sus ventajas?
7. ¿Qué se entiende por billetes de banco? ¿Cuáles son sus caracteres distintivos? ¿Cuáles sus ventajas?

CAPITULO IV

LOS BANCOS.

1. Los individuos que antiguamente se encargaban de cambiar las monedas gastadas por monedas nuevas, las menudas por las fuertes, y las de un país por las de otro, hacían todo esto frente a una *mesa o banco*, de donde tomaron el nombre de *mensarius* en latín, y de *banqueros* en español; estas operaciones de cambio fueron las que únicamente emprendieron los banqueros en un principio; sin embargo, no pasó mucho tiempo sin que éstos se dedicasen también a recibir dinero en depósito o a situarlo en el extranjero, a descontar los títulos de crédito, etc., hasta llegar a asumir las múltiples operaciones a que se consagran hoy los grandes establecimientos o instituciones de crédito que llamamos *bancos*. Dichas operaciones pueden reducirse a cuatro categorías principales:

I. Operaciones que tiene por objeto el *crédito*, tales como los préstamos, los descuentos, etc.

II. Operaciones que tienen por objeto *situar* capitales de un lugar a otro.

III. Operaciones que tienen por objeto recibir *depósitos* en dinero o mercancías.

IV. Operaciones que tienen por objeto *emitir* los documentos pagaderos al portador y a la vista, que hemos llamado billetes de banco.

2. Los bancos pueden dividirse en varias clases, según la especie de operaciones a que se dediquen. Así, llámanse *bancos de descuento* los que, mediante una pequeña remuneración, adelantan las sumas a que ascienden los créditos pagaderos dentro de cierto plazo, y adquieren en cambio los títulos respectivos; *bancos de pedósito* los que reciben dinero o mercancías para su guarda y custodia; *bancos hipotecarios* los que, como su nombre lo indica, hacen operaciones de préstamo exigiendo que se afecte a ellas algún inmueble o propiedad raíz; *bancos de emisión* los que expiden los billetes pagaderos al portador y a la vista y los ponen en circulación.

3. José, fabricante de mantas, ha vendido a plazo varias mencancías, recibiendo un pagaré por veinte mil pesos; si tuviese que esperar el vencimiento del plazo para obtener dicha cantidad, no podría comprar lana para continuar moviendo su fábrica; felizmente le es fácil descontar su pagaré en un banco que haga esta especie de operaciones, y emprender así una nueva producción, duplicando sus ganancias; de aquí que, merced a los *bancos de descuento*, la producción no se detenga jamás, sino que, por lo contrario, se renueve incesantemente y multiplique con esto las ganancias de las empresas. Los *bancos de depósito*, mediante una retribución insignificante, ponen fuera de todo riesgo de pérdida los capitales. Los *bancos hipotecarios* hacen préstamos de consideración a los propietarios de bienes raíces, estipulando un interés módico y con-

cediendo plazos sumamente largos. Los *bancos de emisión* dan origen a los billetes, cuyas ventajas enumeramos ya en el capítulo anterior. Por último, todos los bancos, sobre todo, los de *emisión*, proporcionan *grandes ganancias* a los banqueros; como hemos dicho, éstos no tienen que pagar ningunos réditos por las cantidades que reciben en cambio de los billetes que entregan, y sí los exigen cada vez que con las mismas cantidades hacen algún préstamo o descuento.

4. En atención al carácter que revisten casi todas las operaciones de los bancos, éstos deben ser considerados como los órganos genuinos del crédito, que tienen por objeto tronsmitir los capitales a las personas que pueden emplearlos con más provecho en la producción; por otra parte, los bancos disponen de recursos cuantiosos, formados no sólo de su propio capital, por lo común bastante grande, sino también de las cantidades considerables que reciben en cambio de los billetes que emiten y de las que importan los numerosos depósitos que se les confían; resulta, pues, que debido a estos establecimientos, *pueden aplicarse capitales de suma importancia a los géneros de producción que sean más provechosos. Tal es el resultado general de los bancos.*

5. En México hay *varios bancos*, unos en el Distrito Federal y otros en los Estados. De los establecidos en la Capital pueden considerarse como los principales: el *Banco Nacional de México*, el *Banco de Londres y México*, el *Banco Hipotecario* y el *Banco Central*. Tanto el Banco Nacional como el de Londres son de *descuento, depósito, emisión y*

circulación, y tienen sucursales en nuestros Estados; el Central es de descuento y de depósito, y el Hipotecario es simplemente de *préstamos garantizados con propiedades inmuebles.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Cuál es el origen de los bancos? ¿A cuántas y cuales categorías pueden reducirse las operaciones bancarias?
2. ¿En cuántas clases pueden dividirse los bancos? ¿Qué se entiende por bancos de descuento? ¿Qué por bancos de depósito? ¿Qué por bancos hipotecarios? ¿Qué por bancos de emisión?
3. ¿Cuáles son los beneficios que producen los bancos?
4. ¿Cuál es el resultado general?
5. ¿Existen bancos en México? ¿Cuáles son los principales?

RESUMEN.

I. Como casi nunca producimos directamente los objetos que necesitamos, es preciso que exista el *cambio*, esto es, que cada individuo tenga la facultad de obtener dichos objetos entregando otros de igual valor; hecho que da origen a la *circulación de las riquezas*, o lo que es igual, hace que éstas pasen de unas manos a otras.

II. Primitivamente los cambios forman simples *trueques*, esto es, se efectúan sin intermediario alguno, dando una cosa y recibiendo otra; pero como tal sistema ofrece grandes *inconvenientes*, ha sido substituído por la *compraventa*, en la que interviene una tercera mercancía llamada *moneda*, la cual constituye un instrumento de valuación o un común denominador de los valores. *Múltiples objetos* han servido de moneda, siendo los *metales preciosos*, sobre todo, el oro, los que han desempeñado mejor las funciones de aquélla. La unidad monetaria entre nosotros es *el peso de plata*, que pesa 28 gramos aproximadamente y contiene 903 partes de dicho metal por 97 de cobre.

III. El hecho en virtud del cual una persona pone a disposición de otra un capital a condición de que se lo restituya, ya en especie, ya en dinero, dentro de un plazo previamente estipulado, constituye lo que se llama *crédito;* éste presenta varias *ven-*

tajas, siendo su carácter dominante transmitir los capitales a las personas que puedan emplearlos con más provecho en la producción. Las formas que reviste el crédito, son: *el préstamo y la venta a plazo;* ora se presente bajo una forma, ora bajo otra, se divide en dos grandes clases: *el que tiene por objeto la producción,* que es esencialmente lucrativo, y *el que tiene por objeto el consumo,* del cual se ocupa poco la Economía Política. El crédito puede dividirse asimismo en *real y personal*, según que se garantice o no con tales o cuales bienes el pago de la deuda.

IV. Las operaciones de crédito se consignan generalmente en ciertos documentos llamados *títulos de crédito*, de los que son los principales *el pagaré,* escrito en el que una persona promete entregar a otra una cantidad de dinero; *la letra de cambio,* carta por la cual una persona vecina de determinado lugar ordena a un individuo que vive en un punto distinto, pague a una tercera persona cierta cantidad de dinero; *el cheque,* orden escrita que cualquier individuo puede dirigir a su banquero, para que, de los fondos que con anterioridad ha depositado en poder de éste, pague a determinada persona, o al portador de la propia orden, tal o cual suma de dinero; por último, *el billete de banco,* o sea una cédula o pequeño escrito en que, el banco que lo expide, se obliga a reembolsar a cualquiera persona portadora del mismo escrito, y en el momento en que quiera, una suma que ha recibido de antemano en depósito. Todos estos documentos, principalmente el último, hacen las veces de moneda y economizan por tanto el uso de ésta.

V. Los grandes establecimientos o instituciones de crédito que llamamos *bancos,* se consagran a ciertas *categorías* de operaciones y se dividen en varias *clases,* según sea la especie de las mismas operaciones; hay, así, bancos de *descuento, de depósito, hipotecarios y de emisión.* Todos ellos son altamente benéficos y pueden ser considerados en general como los órganos genuinos del crédito. En México existen varios bancos, siendo los principales el de Londres y México, el Nacional de México, el Hipotecario y el Central; los dos primeros tienen sucursales en algunos Estados de la República.

Hemos aprendido, pues, *de qué manera circulan las riquezas.*

RENTAS DEL ESTADO Y DEUDA PUBLICA

INTRODUCCIÓN.

1. Primitivamente, las tribus humanas carecen de un gobierno que las proteja de los ataques de otras tribus y de las violencias que cometan sus propios miembros, unos contra otros. Nadie, por esto, puede tener la seguridad de disfrutar de los resultados de su trabajo; por ejemplo, la persona que construye una casa, no sabe si al día siguiente invadirán el lugar enemigos extranjeros, la despojarán de su propiedad y le quitarán la vida; el agricultor que siembra un terreno, ignora igualmente si le será dado levantar la cosecha, o si, ya levantada, se la arrebatará o lo matará algún individuo más fuerte que él, perteneciente a la misma tribu; otro tanto puede decirse respecto de los demás trabajadores. El capitalista está expuesto también a perder todas sus riquezas, y con ellas la existencia, a causa de cualquier invasión de tribus extrañas o de la violencia de tal o cual miembro de la misma tribu. En una palabra, cuando no exista el go-

bierno, de nada sirve al hombre ser trabajador y llegar a adquirir bienes cuantiosos, pues su propia vida queda entonces a merced del primer bribón que se considere el más fuerte: *no es la justicia, sino la fuerza la que reina en tal caso.* Naturalmente, el hombre, que tiende por fuerza a garantizar de alguna manera su vida y su propiedad, para mejorar su condición social, logra al fin esto, constituyendo un gobierno o Estado, o sea *una autoridad dotada de la fuerza necesaria para contener las irrupciones de los pueblos extraños y prevenir y reprimir las violencias de los miembros del propio pueblo.*

2. Dicho fin forma en un principio la única atribución del Estado; después, a medida que éste se desarrolla y se organiza mejor, adquiere atribuciones nuevas para satisfacer otras necesidades de vital importancia, comunes a todos los miembros de la sociedad, verbigracia, la necesidad de salubridad pública, la de instrucción primaria y la de resolver pacíficamente y en justicia las diferencias meramente civiles que surgen entre dos o más de sus miembros. Mas el Estado no puede hacer todo esto *si no dispone de cuantiosos fondos;* sin ellos le sería imposible sostener, por ejemplo, un buen ejército para conservar de una manera estable la paz interior y la independencia nacional; numerosas escuelas para impartir la enseñanza primaria, y suficientes tribunales de justicia para dirimir prontamente los juicios civiles. Ahora bien, como todos los particulares son quienes *se aprovechan* de los múltiples beneficios del Estado, todos ellos, asimismo, deben quedar obligados a *darle* los recursos sufi-

cientes para el eficaz desempeño de sus atribuciones. *Cada habitante de un país tiene, pues, que contribuir con una parte de sus riquezas para los gastos del gobierno.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué inconvenientes presentan las tribus humanas cuando carecen de un gobierno? ¿Cuál es el fin que persigue el hombre al establecer éste?

2. ¿Qué otras funciones tiene el gobierno, además de la que constituye dicho fin? ¿Quién debe sufragar los gastos del Estado?

CAPITULO I.

CONTRIBUCIONES.

1. Acabamos de ver que *cada habitante de un país está obligado a contribuir con una parte de sus riquezas para subvenir a los gastos del gobierno; esta parte es lo que se llama impuesto o contribución.*

2. Ya se comprende que, aunque todos estamos obligados a pagar el impuesto que nos corresponde, *habrá que exceptuar a los indigentes notorios,* precisamente porque, no teniendo ningunos bienes, se encuentran en la imposibilidad absoluta de satisfacer tal obligación.

3. Mas fuera de los indigentes, *ninguna otra persona* puede pretender que se le exceptúe del pago del impuesto, mientras disfrute de las ventajas y garantías que dispensa a *todos* el gobierno. Hay que observar, sin embargo, que los impuestos no pueden repartirse *indistintamente* entre los habitantes de un país, asignando a cada uno de éstos *una cuota igual,* puesto que el Estado no presta a todos ellos *idénticos servicios;* así, a un propietario le garantiza la vida a la vez que sus bienes, en

tanto que el individuo que nada posee, no le garantiza sino la vida. Por otra parte, si se repartiesen los impuestos *indistintamente* entre las personas, la cuota que correspondería a cada una de ellas sería *sumamene ligera para los ricos y extremadamente onerosa, y a veces imposible, para los pobres;* verbigracia, los gastos ordinarios de nuestro gobierno federal en el año fiscal de 1° de julio de 1913 a 30 de junio de 1914, ascendieron a poco más de 141 millones de pesos; si hubieran debido de cubrir igualmente esta suma los 15 millones de habitantes que en cifras redondas cuenta México, habrían correspondido cerca de 9 pesos 40 centavos a cada habitante; sentado esto, cualquier trabajador que ganase simplemente 50 centavos diarios y tuviera esposa y dos hijos, debería haber pagado en ese año, por sí y los tres miembros de su familia, más de 37 *pesos sesenta sentavos* de impuesto, esto es, sus ganancias durante 75 *días;* pero si en realidad hubiese pagado un impuesto tan excesivo, se habría muerto de hambre. Hay que advertir que los 37 pesos sesenta centavos susodichos corresponderían tan sólo a los gastos del gobierno federal, independientemente de la cuota con que el trabajador en cuestión tuviera que contribuir, además, para los gastos del gobierno del Estado y Municipio a que perteneciese su domicilio. En cambio, esos mismos 37 pesos sesenta centavos no equivaldrían ni a la centésima parte de las utilidades que en unos cuantos días pudiese realizar cualquier millonario. Ahora bien, para que el impuesto no cause la ruina de nadie, y sea, por lo contrario, equitativo y justo, *debe establecerse, no de un modo indistinto y ciego,*

o meramente individual, sino en proporción a las ganancias que obtenga en el Estado cada persona, ya a causa de su trabajo, ya a causa de su capital; se impondrá, así, una contribución módica al individuo cuyo salario sea reducido, y una considerable al capitalista cuyas rentas sean cuantiosas.

4. Algunos economistas opinan que el impuesto no debe ser proporcional, sino *progresivo,* esto es, que cada persona no debe limitarse a pagar el Estado, por ejemplo, 1 peso si gana 100 pesos, 2 si gana 200, 3 si gana 300, 4 si gana 400, etc., o sea 1 peso por cada 100 de ganancia que obtenga, sino que debe pagar 1 peso si gana 100 pesos, 4 si gana 200, 12 si gana 300, 32 si gana 400, etc. o 1 por ciento en el primer caso, 2 por por ciento en el segundo, 4 por ciento en el tercero, 8 por ciento en el cuarto y así sucesivamente, siguiendo una progresión creciente; de esta suerte pronto se igualaría el impuesto con las ganancias y aún llegaría a sobrepasarlas. En efecto, sujetándose a la misma progresión, el que ganase 500 pesos, tendría que pagar 80 de impuesto, o sea 16 por ciento; el que ganase 600, 192, o sea 32 por ciento; el que ganase 700, 448, o sea 64 por ciento; el que ganase 800, 1,024, o sea 128 por ciento. Este contrasentido no debe tomarse a lo serio. Bajo un sistema tal, *nadie querría producir mucho, sabiendo que mientras mayores fueran sus ganancias, menor provecho sacaría de ellas; ni tampoco llegaría nunca a ser rico el individuo que fuese más ordenado, más inteligente y más trabajador. El impuesto progresivo debe ser visto, en consecuencia, como un verdadero absurdo.*

5. También han existido economistas que piensen que es mejor decretar los impuestos en atención al *capital* de las personas, que en atención a sus utilidades. Sin embargo, como la inmensa mayoría de los hombres de todos los países *carecen* de capital, o poseen uno insignificante, resulta que, si se estableciera el impuesto únicamente sobre las riquezas, serían *muy pocos* los individuos que contribuyesen para los gastos del Estado, cosa contraria a la obligación que tenemos *todos* de contribuir para ellos. Además, si dicha obligación pasase sólo sobre los capalistas, éstos no tendrían ya el mismo aliciente ni el mismo afán que hoy tienen para aumentar sus riquezas, porque reflexionarían que, mientras más ganancias obtuvieran, mayores serían las contribuciones que se les exigiesen, o lo que es igual, que sus esfuerzos y sacrificios redundarían principal o exclusivamente en provecho del Estado. *Los capitalistas no se empeñarían entonces en multiplicar sus riquezas, y con esto la producción sufriría notablemente.*

6. Aunque menos disparatada, es también inaceptable la idea de que el impuesto debe ser *único* y no múltiple, esto es, que se debe establecer una sola especie de contribución y no varias especies; debería señalarse, así, a cada individuo su cuota correspondiente en una *sola* partida y exigirle el pago en un *sólo* acto, y no dividir esa cuota, como hoy se hace, en muchas partidas, las cuales se pagan en otros tantos actos. Entre nosotros, el impuesto, que es *múltiple*, recae, ya sobre las mercancías que se importan del extranjero, ya sobre las que se producen aquí, ya sobre los metales precio-

sos, ya sobre las ventas del comercio, ya sobre los productos de las fincas rústicas y urbanas, etc., etc., de tal manera, que en realidad no sabemos cuándo pagamos el impuesto que nos corresponde, estando tan *subdividido* como está; de aquí que nos sea poco oneroso generalmente. Mas si tuviésemos que pagarlo en un *solo* acto, nos sería bastante pesado, pues tendríamos que desprendernos de un golpe de una suma relativamente fuerte, la cual tal vez nos faltaría en el momento. Además, el gobierno, para adoptar el impuesto único, necesitaría conocer de un modo preciso las diversas ganancias de todos los habitantes, a fin de asignarle a cada uno la cuota correspondiente, conocimiento que es casi *imposible,* pues muchas veces *uno mismo* no sabe cuánto puede producirle su trabajo. *Es inadmisible, por tanto, el impuesto único.*

7. Hanse distinguido *las contribuciones que pesan sobre las personas o sobre los bienes permanentes,* como las que pagan los médicos, los abogados o los ingenieros, por motivo de su profesión, o los propietarios, por razón de sus fincas, de sus coches o de sus caballos, *y las impuestas sobre ciertos actos o ciertos artículos,* como las que gravan los contratos, o las mercancías que se importan del extranjero; y se ha dicho que *las primeras son contribuciones directas, porque recaen en la misma persona que desea el legislador que las pague, y que las segundas son contribuciones indirectas, porque recaen sobre otra persona distinta de la que el legislador se ha propuesto;* así, por ejemplo, se dice que el gobierno, al imponer una contribución a las mercancías extranjeras, no grava en definitiva al co-

merciante que la importa, sino al particular que las compra en la tienda de éste, el cual particular se ve obligado a pagar dicha contribución incluída en el mismo precio que se le pide; y que, por lo contrario, cuando el gobierno impone una contribución sobre las sucesiones o herencias. recae ésta en los propios individuos que el legislador se ha propuesto gravar, o sean los herederos, los cuales no pueden indemnizarse, como el comerciante, a expensas de una tercera persona.

8. Casi todos los individuos que pagan *materialmente* el impuesto al Estado, como los propietarios de fincas urbanas o los comerciantes que importan mercancías extranjeras, pueden *indemnizarse,* haciendo que otras personas, verbigracia, los inquilinos o los marchantes, paguen en *definitiva* dicho impuesto; para lograr esto, les basta recargar el valor de la contribución a la renta de la casa o al precio de la mercancía. Ahora bien, *el hecho en virtud del cual la persona que paga materialmente el impuesto logra resacirse a costa de otras personas, se llama incidencia o repercusión del impuesto.* Este fenómeno debe tenerlo presente el gobierno cada vez que trate de establecer una contribución, a fin de que no resulte injusta; sucederá, por ejemplo, que quiera gravar a los propietarios, sabiendo que disfrutan de elevadas ganancias, y que los gravados en realidad sean los inquilinos, los cuales no es raro que carezcan de cualesquiera ganancias o las tengan muy mezquinas.

9. Podemos concluir, de los párrafos anteriores, que los gobiernos, al decretar las contribuciones, deben procurar:

I. *Que recaigan sobre todos los habitantes, sin otra excepción que la de los indigentes notorios.*

II. *Que sean proporcionadas a las ganancias de cada uno.*

III. *Que sean cómodas para el contribuyente.*

IV. *Que se limiten a lo estrictamente necesario para cubrir los gastos que origine el buen desempeño de las funciones gubernativas.*

De acuerdo con estas reglas, previene nuestra Constitución que tanto los mexicanos como los extranjeros residentes en la República, tienen obligación de contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por contribución?
2. ¿A quién se debe exceptuar del pago del impuesto?
3. ¿Qué razones hay para que no todos contribuyamos con una cuota igual para los gastos del Estado?
4. ¿Es aceptable el impuesto progresivo?
5. ¿Debe dictarse el impuesto en atención al capital?
6. ¿Qué ventajas ofrece el impuesto múltiple, en comparación con el impuesto único?
7. ¿Qué se entiende por contribuciones directas, y qué por contribuciones indirectas?
8. ¿Qué se entiende por incidencia o repersecusión del impuesto?
9. ¿Cuáles son los requisitos generales que deben llenar las contribuciones? ¿Qué dispone nuestra Constitución?

CAPITULO II.

PRINCIPIOS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS.

1. Bien sabido es que las personas ordenadas consignan en un libro especial las ganancias que esperan realizar en un período de tiempo más o menos largo, como cada mes o cada año, y anotan, además, los gastos que tienen que cubrir en el mismo período de tiempo. Sólo de este modo les es posible *ajustar* sus gastos a lo que ganan, no imponiéndose privaciones inútiles, ni contrayendo compromisos superiores a sus recursos, que fácilmente les acarrearían la ruina. Otro tanto hacen los gobiernos para no caer en la bancarrota; calculan de una manera detallada y exacta las *entradas* que deben producir los impuestos, y determinan, también minuciosamente, los *gastos diversos* que tienen que cubrir: únicamente así pueden hacer que éstos no excedan a los productos. *Dichos cálculos o cómputos constituyen los presupuestos del Estado; de éstos, que son dos, uno se refiere a los gastos y se llama presupuesto de egresos; y otro, a los productos de los impuestos y se llama presupuesto de ingresos.*

2. Así como un particular no tiene siempre los

mismos gastos, pues éstos pueden variar de un día a otro a causa de muchas circunstancias, aumentando, por ejemplo, si se casa y le nacen hijos, o disminuyendo, al contrario, si enviuda o pierde uno o más miembros de su familia a quienes sostenga, así un gobierno tampoco tiene iguales gastos; aumentarán, por ejemplo, si el Estado emprende obras costosas de utilidad pública, como las del desagüe del Valle de México y las del Ferrocarril de Tehuantepec, o si mejora los servicios establecidos, como el de instrucción pública y el de policía; a la inversa, el gobierno disminuirá sus gastos, si termina, verbigracia, las obras emprendidas anteriormente, o si introduce economías en los diversos servicios, etc. Para demostrar de un modo concreto la variación que pueden sufrir los gastos de un Estado, bástenos indicar que el presupuesto de egresos de nuestro gobierno federal para el año fiscal de 1868 a 1869, importó, en cifras redondas, 18 millones y medio de pesos, en tanto que el presupuesto de egresos para el año fiscal de 1913 a 1914 asciende a más de 141 millones; al cabo de cuarenta y seis años, hay, pues, una diferencia de 123 millones y medio de pesos; en otros términos, han más que quintuplicádose. Empero, suele suceder que de un año a otro el gobierno lleve al cabo economías considerables; el nuestro, por ejemplo, se propuso disminuir sus gastos en el año fiscal de 1894 a 1895 en la enorme suma de ocho millones de pesos y efectivamente, las economías que hizo en tal año casi llegaron a igualar esta suma. ¶ *Por tanto, los gastos del gobierno pueden variar extraordinariamente de un año a otro. Como hay que variar a la vez los impuestos*

para que continúen ajustándose a lo que importen los gastos, resulta que los gobiernos tienen el deber de formar periódicamente, por lo menos cada año, sus presupuestos de egresos e ingresos.

3. Los presupuestos deben ser *preparados* por el Poder Ejecutivo, que es el que se encarga directamene de los servicios públicos y del cobro del impuesto, y el que, por lo mismo, tiene que conocer mejor que nadie qué cantidad será suficiente para desempeñar tales servicios, y si los impuestos establecidos pueden o no producir esta cantidad. La preparación consiste en formar dos *cuadros* o estados: uno que contenga minuciosamente *todos los gastos* que requiera cada uno de los diversos servicios públicos, y otro que comprenda un cálculo, también detallado, de *todos los productos* que el Ejecutivo espere obtener de los impuestos, basándose en las cantidades que éstos hayan producido en los años anteriores; a ambos cuadros debe agregarse *una comparación exacta de los productos y de los gastos,* con el objeto de poder establecer un perfecto equilibrio entre ellos. Formados así los presupuestos, se pasan al Poder Legislativo para que, como genuino representante del pueblo, *los estudie, los discuta y los apruebe, introduciendo en los mismos cuantas modificaciones juzgue convenientes.* Después de esto, los presupuestos adquieren fuerza de ley; a ellos tendrá que sujetarse rigurosamente el Poder Ejecutivo en la administración pública, durante el año fiscal para el que hayan sido decretados; ningún gasto ni contribución podrán llevarse a efecto si no están allí expresamente autorizados.

Con el nuevo proyecto de presupuestos que en cada año fiscal presente el Ejecutivo al Poder Legislativo, debe de acompañar una *cuenta* pormenorizada de los productos de las contribuciones y de la inversión que a ellos se haya dado en el año anterior, a fin de comprobar que ha cumplido exactamente con lo prevenido en los presupuestos; dicha cuenta será aprobada si estuviere de conformidad con éstos; mas si no sucediere así, y antes bien, aparecieren contribuciones o gastos arbitrarios, entonces el Poder Legislativo dispondrá que se proceda en contra del funcionario o funcionarios que resulten responsables, cualquiera que sea su categoría.

4. Nuestra Constitución, de acuerdo con los principios que dejamos expuestos, previene:

I. Que anualmente presente el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, para su estudio, discusión y aprobación, el proyecto de los presupuestos del año próximo siguiente y la cuenta del año anterior.

II. Que no se haga ningún gasto que no esté comprendido en el presupuesto respectivo o determinado por alguna ley posterior.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por presupuesto de egresos y qué por presupuesto de ingresos?

2. ¿Qué razones hay para que los gobiernos formen periódicamente sus presupuestos?

3. ¿A cuáles reglas debe sujetarse esa formación? ¿Qué debe hacer el legislador en el caso de que el Ejecutivo no haya cumplido con las prevenciones de los presupuestos?

4. ¿Qué dispone nuestra Constitución acerca de los presupuestos y cuenta fiscal?

CAPITULO III.

EGRESOS E INGRESOS.

1. Acabamos de ver que los presupuestos del Estado comprenden, tanto los *egresos,* o sean los gastos públicos, como los *ingresos,* o sean los productos de las contribuciones; estudiaremos aquí unos y otros.

2. No siendo de *idéntica* naturaleza todos los servicios públicos, pues hay unos, como el de Guerra, que requieren un personal numeroso; otros, como el de la Deuda Pública, que exigen fuertes desembolsos, y algunos, como el de Fomento, que pueden ser desempeñados por pocos empleados y de un modo económico, resulta *que habrá que asignar a cada uno de los servicios públicos sumas o egresos distintos.* Así, por ejemplo, nuestro presupuesto federal de egresos para 1913 a 1914, que, como dijimos, asciende á más de 141 millones de pesos, fija, para el servicio de la Deuda Pública, cerca de 27 millones y medio de pesos, para el de Guerra y Marina, poco más de 43 millones; para el de Fomento, más de 4 millones, y para el de Instrucción

Pública y Bellas Artes, 14 millones, cantidad que, por referirse á un ramo tan importante, debe considerarse reducida todavía, pues apenas equivale á una décima parte de la suma total de los egresos, y casi á la mitad de la cantidad asignada al servicio de Guerra y Marina. Felizmente. nuestro Poder Ejecutivo está resuelto á mejorar hasta donde sea posible la instrucción pública, y es seguro que no muy tarde disfrutará ésta de una dotación mucho mayor que hoy.

3. Casi es inútil repetir que los gobiernos tienen la estricta obligación de procurar, cada vez que preparan los presupuestos, *que sus gastos sean proporcionados a los ingresos que calculen obtener,* sin extorsión alguna para los contribuyentes; los gobiernos no podrán, así, multiplicar los servicios públicos, si no cuentan con entradas *suficientes* para cubrirlos, á no ser que quieran contraer enormes deudas y formarse una situación precaria y ruinosa.

Por otra parte, sería muy censurable el gobierno que, para lograr un equilibrio aparente de sus presupuestos, no considerase en ellos todos los gastos que tienen que llevar a cabo.

4. El presupuesto de ingresos que cada gobierno forma anualmente, no establece por lo general ningunos nuevos impuestos, ni modifica los antiguos, sino que se limita casi siempre a *confirmar* los ya establecidos; sólo en el caso de que los productos de éstos hayan resultado *insuficientes* para cubrir los servicios públicos, deberá el gobierno *decretar* otros nuevos impuestos; pero si, por lo contrario, dichos productos han aumentado considerablemente, *sobrepasando* los egresos, entonces el gobierno debe-

rá *suprimir* algunas contribuciones, las de carácter más oneroso, porque, como hemos visto, no debe exigir de los particulares sino lo *estrictamente necesario* para el buen desempeño de los servicios públicos. Nuestro gobierno, por ejemplo, en el presupuesto de ingresos para 1894 á 1895, creó algunos nuevos impuestos sobre la exportación del café, de las pieles, del ixtle, de la vainilla, etc., à causa de que los ingresos no habían bastado en el año anterior para cubrir todos sus gastos; à la inversa, en el presupuesto para 1897 à 1898 no incluyó la contribución sobre sueldos de los empleados, porque ésta, no obstante que en 1895 a 1896 produjo más de un millón de pesos, llegó después à ser innecesaria, debido a que los ingresos sobrepasaban ya á los egresos.

5. Del mismo modo que no es lícito a un gobierno poner à sabiendas en su presupuesto una cifra *inferior* à la que deben ascender sus gastos, tampoco le es permitido poner una cifra *superior* a la que calcule llegarán sus entradas; si la veracidad es una obligación para los individuos lo es con mayor motivo para los gobiernos. Estos, al preparar sus presupuestos, deben calcular las entradas del próximo año fiscal, tomando por *base* las de los años anteriores. De acuerdo con esto, nuestro Ejecutivo, por ejemplo, en su proyecto de presupuesto de ingresos para el año de 1903 à 1904, calculó un rendimiento aproximado de 68 millones de pesos; debía esperarse que por haber recaudado durante el año anterior 76 millones y por el constante desarrollo de nuestra riqueza pública, la cantidad calculada fuese inferior a la que se obtuviera, como efectivamente fué, pues pasó ésta de 68 millones; sin embargo,

conviene que los gobiernos, obrando con prudencia, como el nuestro, *disminuyan* un poco sus cálculos; de este modo, sus gastos no quedarán nunca insolutos, y podrá suceder, al contrario, que les resulte en caja un sobrante de consideración. Nuestro gobierno federal, por ejemplo, en los ingresos de 1906 a 1907, obtuvo un exceso de 20 millones de pesos sobre los egresos del mismo año.

6. Nuestro presupuesto de ingresos federal divide en seis categorías las rentas públicas.

I. *Impuestos sobre el comercio exterior,* que comprenden, entre otros, los que pagan las mercancías extranjeras, al ser importadas a la República, y algunas mercancías mexicanas, verbigracia, el zacatón, el chicle, el guayule, cuando se exportan.

II. *Impuestos interiores que se causan en toda la Federación*, tales como los que constituyen la renta del timbre.

III. *Impuestos interiores que se causan sólo en el Distrito Federal y Territorios de Tepic, de Quintana Roo y de la Baja California,* por ejemplo, las contribuciones sobre profesiones, herencias y donaciones de los habitantes del mismo Distrito y Territorios.

IV. *Productos de los servicios públicos,* como el de correos y el de telégrafos.

V. *Productos de los bienes inmuebles de la Nación*, por ejemplo, los de los terrenos baldíos y los de arrendamiento y explotación de bosques.

VI. *Productos y aprovechamientos diversos,* á saber, los de la Lotería Nacional, los de las multas, etc.

CUESTIONARIO.

1. ¿Cuáles son las dos partes que comprenden los presupuestos del Estado?
2. ¿Deben asignarse iguales egresos á los diversos servicios públicos?
3. ¿Qué obligación tienen que llenar los gobiernos cada vez que preparan los presupuestos?
4. ¿Los presupuestos de ingresos aumentan ó disminuyen las contribuciones establecidas?
5. ¿Puede un gobierno poner en su presupuesto una cifra superior á la que calcule llegarán sus entradas? ¿De qué manera debe calcular éstas?
6. ¿Cuántas y cuáles son las categorías de rentas públicas que considera nuestro presupuesto de ingresos?

CAPITULO IV.

EMPRÉSTITOS PÚBLICOS.

1. Cuando un país pierde sus cosechas, las semillas encarecen de un modo excesivo y absorven la mayor parte de las ganancias de los individuos, los cuales tienen que privarse, por lo mismo, de comprar una multitud de artículos que antes usaban; las ventas del comercio disminuyen, así, extraordinariamente; los comerciantes se ven obligados a importar pocas mercancías, y no es raro que muchos de ellos cierren sus tiendas por la escasez de ventas: todo esto hace naturalmente que los impuestos, entre los que ocupan un lugar principal los que gravan la importación de mercancías y las ventas hechas por el comercio, produzcan rendimientos muy inferiores á los calculados por el gobierno, y que no basten, en consecuencia, para cubrir los servicios públicos. Igual cosa pueden originar las crisis que de tiempo en tiempo sufren los demás ramos de la producción; la minería, por ejemplo, presenta tremendos trastornos cada vez que á causa de inundaciones o por agotamiento de sus criaderos, cesan de producir los metales preciosos; los dueños de ellas suspenden los trabajos o los abandonan completamente, dejando sin salario a innumerables trabaja-

dores, los cuales, mientras no se emplean, se abstienen forzosamente de comprar toda especie de objetos que no sean necesarios en lo absoluto para su subsistencia; y aun estos objetos los adquirirán, no al contado, sino al crédito; ya se comprende que el comercio y el gobierno tendrán que sufrir en definitiva los propios efectos á que nos referimos en un principio. Sucede también que el gobierno, más tarde o más temprano, se ve obligado de un modo imprescindible a emprender obras gigantescas, como la de un extenso canal para dar salida á las aguas de una ciudad populosa o un ferrocarril para comunicar dos ó más lugares de importancia, obras exigidas imperiosamente por el bien público y que entrañan un desembolso de varios millones de pesos. Por último, si llega á surgir desgraciadamente en un país, una guerra civil o extranjera, el gobierno tendrá que gastar sumas colosales, muy superiores a veces á la totalidad de sus ingresos; por ejemplo, los gastos del ejército y de la armada de Inglaterra, durante la guerra de Crimea, ascendieron a varios centenares de millones de pesos, y los gastos que erogó Francia á causa de la guerra que sostuvo no hace muchos años contra Alemania, lo mismo que los desembolsados por Rusia y el Japón en su última guerra, sumaron algunos miles de millones; sería, pues, absolutamente imposible cubrir sumas tan cuantiosas con los ingresos ordinarios. Ahora bien, como en todos estos casos, ya cuando hay una diminución inesperada en los ingresos, ya cuando se emprenden obras gigantescas exigidas ineludiblemente por el bien público, ya cuando surge una guerra intestina o exterior, *el gobierno no puede*

obtener en el momento, y en ocasiones ni á la larga, por medio de impuestos, los fondos que necesita de una manera tan urgente, se ve obligado á recurrir al crédito, solicitando de los capitalistas dichos fondos en calidad de préstamos tal es el origen de los empréstitos públicos.

2. A un particular se le presta cierta cantidad de dinero a condición de que la reembolse en un término relativamente corto, verbigracia dentro de seis meses o un año, mientras que el gobierno casi nunca contrae un empréstito si no es estipulando, para su pago, un plazo larguísimo, á veces indefinido. A un particular se le obliga, demandándole, a que pague sus deudas, lo que es imposible hacer respecto de un gobierno. Además, cuando un capitalista hace un préstamo a un particular, le exige, por lo general, un fiador, o que afecte tales o cuales bienes al pago de la deuda, garantías que un gobierno no puede dar, excepto muy rara vez, porque el valor de todos sus bienes, aunque sea considerable, no llega a la cifra que alcanzan comúnmente los grandes empréstitos. *Todas estas circunstancias hacen que los capitalistas sólo presten a los gobiernos que les inspiran una absoluta confianza y les ofrecen mayores utilidades que las que pueden encontrar por medio de cualquier préstamo privado.* Agregaremos que la manera más eficaz que un gobierno tiene de conservar su crédito, es *cumplir con religiosa exactitud todos sus compromisos;* nuestro gobierno, por ejemplo, no ha perdido su crédito, antes bien, lo ha aumentado, debido principalmente a que, no obstante las tremendas crisis que ha sufrido, sobre todo la de 1893 a 1894, año en que los

ingresos fueron inferiores a los egresos en más de *seis* millones de pesos, ha procurado siempre, aun a costa de verdaderos sacrificios, pagar religiosamente su deuda exterior.

3. Algunos gobiernos, faltos de crédito, recurren con frecuencia a medios indebidos, a fin de obtener, en calidad de préstamo, los recursos que necesitan de un modo apremiante para sus gastos extraordinarios, recursos que, como hemos indicado, no pueden producir en manera alguna los impuestos. Sabiendo los gobiernos que por tal falta de crédito, nadie les facilitará voluntariamente dichos recursos, *obligan a los capitalistas vecinos del lugar a que se los proporcionen, contando esos gobiernos, como cuentan, con la fuerza de las armas; los préstamos realizados así, se llaman préstamos forzosos;* como un ejemplo de ellos, podemos citar el que Francia decretó en 1793 por algunos centenares de millones de pesos, disponiendo que todos los capitalistas residentes en el territorio francés contribuyesen de grado o por fuerza con determinada parte de sus rentas; este empréstito, después de haber transcurrido mucho tiempo y no sin haber suscitado una tenaz resistencia de parte de los particulares, sólo produjo *una décima parte de la suma asignada.* Los préstamos forzosos, entre otros inconvenientes, ofrecen estos dos bastante serios: 1º., que *no se distribuyen equitativamente entre los capitalistas,* porque muchos de éstos encuentran medio de ocultar sus rentas, y 2º., que son *extremadamente dilatados,* a causa de la resistencia natural que les oponen los propios capitalistas.

4. En contraposición a los préstamos forzosos, se

colocan los *voluntarios*, que se dividen en dos clases: *los llamados patrióticos y los propiamente voluntarios. Los primeros son los que contrae el gobierno dirigiéndose al sentimiento de patriotismo de los ciudadanos, con el objeto de que éstos le suministren en condiciones excepcionalmente favorables los fondos que necesita;* por ejemplo, el gobierno de tal o cual país tiene grandes compromisos que no puede satisfacer sin un gasto total de 100 millones de pesos; sabe que su crédito está muerto y que en lo futuro no le será posible pagar sobre dicha suma de 100 millones un rédito de 6 por ciento, rédito que supondremos sea el normal, esto es, el que todo el mundo pague a los capitalistas En tales condiciones, el gobierno hace un llamamiento a los ciudadanos patriotas, les expone su difícil situación, y concluye pidiéndoles le presten los 100 millones de pesos, conformándose con recibir anualmente *la mitad* de los réditos que les corresponden, o lo que es lo mismo, que en vez de seis millones, consientan en admitir sólo tres cada año. En primer lugar, este sistema supone que *todos* los ciudadanos capitalistas son suficientemente abnegados para desprenderse de sus riquezas sin obtener, en cambio, de un modo íntegro, los intereses respectivos, y ya la experiencia ha demostrado que esto no pasa *siempre*, por desgracia; en segundo lugar, siendo pedidos los préstamos patrióticos a los ciudadanos *exclusivamente*, resulta que en el caso de que aquéllos lleguen a realizarse, será *a expensas de los capitales realmente nacionales y con gran perjuicio de las industrias a que estos mismos pudieran haberse consagrado.*

5. No queda, pues, otro sistema aceptable, que el de los *empréstitos propiamente voluntarios, o sean los que solicita el gobierno haciendo un simple llamamiento a los capitalistas, sin preocuparse de si son nacionales o extranjeros, y sin desplegar tampoco ninguna coacción física ni moral, ofreciendo, sí, una buena utilidad*, suficiente para animar a los capitalistas a suministrar la suma pedida; por ejemplo, el gobierno les manifestará que desea la cantidad de 95 millones de pesos, y que en el caso de que se le faciliten, está dispuesto a reembolsarles 100 millones y a pagarles cada año el rédito respectivo, no sólo sobre los 95 millones que reciba ,sino sobre los 100 millones que se obliga a devolverles; los capitalistas proporcionarán al gobierno, sin duda alguna, la cantidad pedida, sabiendo que si la prestasen a los particulares, éstos no les devolverían nunca 100 millones en lugar de 95, ni les pagarían más rédito que el que correspondiese a la cantidad efectivamente recibida.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué causas diversas pueden dar origen a los empréstitos públicos?
2. ¿Qué diferencia hay entre los préstamos hechos a un particular y los hechos a un gobierno? ¿Cuál es el resultado de esa direfencia?
3. ¿Qué se entiende por préstamo forzoso? ¿Cuáles son sus inconevientes?
4. ¿Qué se entiende por préstamos voluntarios? ¿Cuántas y cuáles son sus especies? ¿Qué desventajas presentan los préstamos patrióticos?
5. ¿En qué consiste los préstamos propiamente voluntarios?

CAPITULO V.

DEUDA PÚBLICA.

1. *La deuda pública a la que dan origen los diversos préstamos que contrae el Estado, puede dividirse, o bien en deuda interior y en deuda exterior, según que los acreedores sean nacionales o extranjeros, o bien en deuda flotante y en deuda consolidada, según que el pago deba de hacerse en breve o a largo plazo.*

2. Cuando la deuda pública es *exterior* en su mayor parte, esto es, cuando casi todos los empréstitos que le han dado origen, se han contraído en el *extranjero*, los gastos que tiene que hacer el gobierno son *mayores* que cuando la deuda es *interior*, esto es, cuando los acreedores son capitalistas residentes en el *propio país* que la ha contraído. En efecto, *en el primer caso,* el gobierno está obligado a *situar* en el extranjero los intereses y las cantidades que destine para la amortización de la deuda, situación que puede importar *una suma bastante crecida;* por lo contrario, cuando la deuda es meramente *interior,* el gobierno no tiene que preocuparse sino

de recaudar la suma precisa a que ascienden los intereses y la cantidad destinada para la amortización, y entregarla luego directamente a los acreedores. *Siendo por lo mismo más económicas las deudas interiores que las exteriores, deben preferirse aquéllas, siempre que haya capitales suficientes en el mismo país cuyo gobierno las contrae.*

3. A veces, al formar un gobierno sus presupuestos, autoriza a sabiendas *gastos superiores a las entradas* que calcula obtener; permite, por ejemplo, que aquéllos alcancen la cifra de 45 millones de pesos, cuando no ignora que los impuestos no le producirán sino 40 millones; dícese en tal caso que hay un *déficit* de 5 millones en los presupuestos. En otras ocasiones, un gobierno cree de buena fe que sus egresos están equilibrados con las entradas que espera tener, y no obstante, éstas disminuyen por cualquier causa imprevista, resultando de aquí que los *egresos superan también a los ingresos*; por último, como éstos no se recaudan en partes iguales durante los doce meses del año, siendo muy inferiores, verbigracia, los recaudados en febrero o marzo, a los recaudados en octubre o septiembre, y como es fácil que precisamente en uno de los meses de menores entradas haya necesidad de hacer gastos más fuertes, vuelve a suceder que *los gastos sobrepasen a los ingresos*. Ahora bien, *no pudiendo el gobierno en tales casos pagar todos los gastos con los productos de los impuestos, tiene que recurrir a pequeños préstamos para cubrir el excedente de sus gastos, obligándose a un pronto reembolso y estipulando un rédito equitativo, requistos sin los cuales no obtendría nunca cantidad alguna; estos préstamos, que*

gozan siempre de un interés y cuya devolución es exigible en breve plazo, constituyen la deuda flotante del Estado.

4. La deuda flotante puede llegar a ser muy *considerable* con el tiempo, si los egresos exceden constantemente a los ingresos, pues esto obligará al gobierno a que contraiga de continuo nuevas deudas, sin permitirle que pague las deudas anteriores; así, los acreedores del Estado serán al fin muy numerosos, y cada deuda, habiendo sido contraída en época distinta y quizá en condiciones también distintas, exigirá una *cuenta especial.* El gobierno, por ejemplo, en el mes de marzo tiene tal o cual gasto urgente y no dispone de entradas bastantes; recurre al banco más acreditado y obtiene allí 250,000 pesos en el propio mes; después, en mayo, le acontece otro tanto, y entonces ya no es ese banco sino una casa particular la que le facilita 180,000 pesos; esto mismo se repite de un modo indefinido, siendo siempre distinto el prestamista; el gobierno, para saber cuáles cantidades debe al banco, a la casa particular y a los demás capitalistas que continúan facilitándole dinero, y cuánto tiene que pagarles por réditos respectivamente y en qué tiempo, está obligado a abrir en sus libros una *cuenta especial* al banco, otra a la casa particular y otra a cada uno de los capitalistas susodichos. *Multiplicándose, así, la deuda flotante, las cuentas del gobierno, ya de por sí muy complicadas, vuélvense confusas en extremo, lo cual hace imposible los cálculos exactos en la formación y en el arreglo de los presupuestos,* que, como ya hemos dicho, no pueden tener otra base que las cuentas fiscales de los años anteriores Por otra

parte, cada vez que llega el vencimiento de alguna de dichas deudas, o de sus réditos el gobierno *tropieza con serias dificultades para el pago,* y no es difícil que los deje insolutos, cayendo en un descrédito incompleto. *Tales inconvenientes hacen que se considere la deuda flotante como la peor y más onerosa de las deudas públicas.*

5. Los Estados donde ha existido la deuda flotante, concluyen por palpar día a día los inconvenientes susodichos, y es entonces cuando procuran suprimirla. Logran esto principalmente *emitiendo un empréstito público y pagando con su valor todos los pequeños préstamos que han contraído hasta allí: de este modo reducen a una sola sus numerosas deudas, simplificando de un modo extraordinario su contabilidad, y economizan grandes cantidades en el pago de los réditos.* Un gobierno, verbigracia, tiene una deuda flotante de 50 millones de pesos, formada por pequeños créditos, exigibles todos dentro de términos perentorios, y por los que paga cada año 4 millones 500 mil pesos de réditos; no siéndole posible al gobierno soportar semejante deuda, procura y consigue al fin suprimirla, emitiendo un empréstito por valor de esos mismos 50 millones, pagaderos en el muy largo plazo de 90 años, o antes, si el gobierno lo juzga conveniente, y comprometiéndose a pagar por réditos 2 millones 500 mil pesos cada año, lo que equivale a un 5 por ciento anual. Con esto, el gobierno reduce a *una sola cuenta,* la referente a dicho empréstito, las numerosísimas cuentas de cada uno de los pequeños préstamos que formaban su deuda anterior; *economiza* en el pago de réditos 2 millones de pesos anualmente, y no tiene que

preocuparse ya, durante mucho tiempo, por el reembolso de la deuda, pues para pagarla puede esperar sin temor alguno hasta que sus entradas hayan aumentado de un modo considerable. Ahora bien, *dícese que un gobierno consolida su deuda, cuando emite un empréstito público y paga con su valor los diversos créditos que forman su deuda flotante; la deuda que sustituye a ésta, toma el nombre de deuda consolidada.*

6. Debido a los esfuerzos meritorios de nuestro gobierno, México no tiene en la actualidad deuda flotante: toda su deuda está consolidada. Divídese ésta, según el presupuesto de egresos, en *deuda exterior, pagadera en moneda extranjera, y en deuda interior, pagadera en moneda mexicana.*

La primera asciende a poco más de 358 *millones y medio de pesos mexicanos.*

Nuestra deuda interior es menos grande: *alcanza en su conjunto poco más de* 147 *millones de pesos.*

Para pago de réditos, amortización y otros gastos de ambas deudas, destina el presupuesto de 1913 *a* 1914 *cerca de veintisiete millones y medio de pesos, que equivalen a la quinta parte del total de los egresos.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué es lo que da origen a la deuda pública? ¿Cómo puede dividirse ésta?
2. ¿Qué deudas deben preferirse, las interiores o las exteriores? ¿Cuáles razones hay para preferir las primeras?
3. ¿En cuántos y cuáles casos recurre el gobierno a los préstamos pequeños para cubrir sus gastos? ¿Qué es lo que constituye la deuda flotante?

4. ¿Cuáles son los inconvenientes que presenta esta última?

5. ¿De qué manera puede un Estado suprimir su deuda flotante? ¿Cuáles son las ventajas que se obtienen con esta supresión?

6. ¿Existe en México deuda flotante? ¿A cuánto asciende nuestra deuda exterior? ¿A cuánto nuestra deuda interior? ¿Cuánto importa el servicio de ambas?

CAPITULO VI

CONVERSIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

1. Si el Estado no cuida de *aminorar* su deuda y deja siempre la misma, queda expuesto a que en un momento de crisis, motivada, verbigracia, por una guerra, no haya individuo ni corporación que le proporcione los fondos que necesite en el momento, porque todos temerán con justa razón que no se les pague. Por otra parte, las deudas públicas equivalen a un *gravamen* impuesto a los habitantes de los países que las contraen; nuestra deuda, por ejemplo, requiere para su servicio, como hemos manifestado, algo menos de una cuarta parte del total de los egresos. *El Estado, pues, a fin de aligerar tan pesada carga a los contribuyentes, y poder encontrar en un momento crítico los fondos que necesite, debe procurar con el mayor empeño reducir la deuda pública, o disminuir al menos sus intereses.*

2. Para conseguir lo primero, esto es, para pagar los empréstitos contraídos, el Estado no necesita hacer sacrificio alguno; le basta con entregar a sus acreedores *periódicamente*, como cada 6 o cada 12

meses, una suma de dinero relativamente *pequeña*, durante un número de años determinado; por ejemplo, nuestro gobierno destina cada año, para el reembolso del empréstito de 22 millones 700 mil libras esterlinas que contrajo en 1899, muy poco más de *un medio por ciento* del valor nominal de esta suma, o sean únicamente 703,700 pesos oro. Ahora bien, *llámase amortización de la deuda pública el pago de ésta por medio de pequeños abonos.* Como ejemplo de país que ha sabido amortizar su deuda, podemos citar a los Estados Unidos, que, de algo más de 2,773 millones de *dólares*, a que ascendía su deuda en 1866, la redujeron en veintitantos años a 1,546 millones en cifras redondas Se llama *dólar* el peso americano, que equivale aproximadamente a dos pesos mexicanos.

3. Sabemos ya que la tasa del interés del capital *no es la misma* en todo tiempo; que hoy puede ser de 6 por ciento y dentro de uno o dos años, de 5 o de 4 por ciento. El Estado, pues, que contrae en la actualidad una deuda de 100 millones de pesos estipulando un rédito de 6 *millones* anuales o sea 6 por ciento, puede contraer después otra deuda por igual cantidad, estipulando un rédito de 4 *millones*, o sea el 4 por ciento, pagar con ella su deuda anterior, y realizar de esta suerte una economía anual de 2 *millones de pesos*. Además, cada vez que un gobierno, apremiado por circunstancias del momento y sin disfrutar de un crédito bien establecido, solicita un préstamo, los capitalistas, aprovechándose de esas mismas circunstancias y temerosos de no ser reembolsados, le exigen *un interés exorbitante*, que el gobierno se ve obligado a aceptar; por ejemplo, le

ofrecerán proporcionar 100 millones que necesite, siempre que se comprometa a pagarles un rédito de 8 por ciento, o sean 8 *millones* anuales, a pesar de que el rédito normal apenas llegará a un 6 por ciento, conforme al cual el gobierno sólo *debería* pagar 6 *millones;* pasado algún tiempo, el gobierno logra robustecer su crédito, y le es fácil entonces contraer un nuevo empréstito de 100 millones al 4 por ciento y pagar con él su primer préstamo, economizando en lo sucesivo la *mitad* de los 8 millones que pagaba antes cada año, o sean 4 *millones de pesos. Estas operaciones, por las cuales el gobierno disminuye los intereses de los préstamos que contrae, constituyen lo que se llama conversión de la deuda pública.*

4. La conversión principal de la deuda exterior de México, fué llevada al cabo por nuestro gobierno en 1899; merced a ella, nuestro gobierno logró realizar una economía anual, en el servicio de la misma deuda, respecto del año anterior, *de un millón setecientos mil pesos.* Para esto le bastó contratar en Europa el empréstito susodicho de 22.700,000 libras esterlinas, a un rédito de 5 por ciento, obligándose a amortizar con tal suma los diversos empréstitos anteriores, contratados a un rédito mucho mayor, a saber: uno en 1888, a 6 y medio por ciento, y dos en 1890 y 1895 a 6 un cuarto por ciento. Ahora bien, una diferencia de uno un medio o uno un cuarto por ciento sobre cantidades tan cuantiosas tenía que producir una economía muy considerable.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué razones hay para que el Estado deba reducir su deuda, o disminuir al menos los intereses de ésta?
2. ¿Qué se entiende por amortización de la deuda pública? ¿Cuál país se ha distinguido en la amortización de su deuda?
3. ¿Qué se entiende por conversión de la deuda pública?
4. ¿Cuál es la principal conversión de la deuda exterior de México? ¿Qué ventajas ha producido para el país?

RESUMEN

Sabiendo desde antes de qué modo se producen, se distribuyen y circulan las riquezas, hemos aprendido ahora lo siguiente:

I. Es indispensable que en todo pueblo exista *un gobierno* o autoridad suprema que contenga las invasiones de los pueblos extraños, y prevenga y reprima las violencias de los miembros del propio pueblo; e igualmente, que cada miembro *contribuya* con una parte de sus riquezas para los gastos del gobierno, una vez que no hay ningún habitante que no goce de los múltiples beneficios de éste.

II. Dicha parte, o sea el *impuesto o contribución*, debe exigirse a todos, excepto a los *indigentes notorios* y ser *proporcionada a las ganancias o utilidades* que obtenga en el Estado cada persona, ya a causa de su trabajo, ya a causa de su capital. El impuesto que se decretase en atención al *capital*, y el impuesto *progresivo*, o sea, como su nombre lo indica, el que grava, según una progresión creciente, las ganancias de cada individuo, deben mirarse como verdaderos *absurdos;* el impuesto *único* es también censurable, aunque no tanto como los dos anteriores.

La distinción de contribuciones *directas* y contribuciones *indirectas* es poco precisa, porque ambas, por lo común, pueden dar lugar *a la incidencia o repercusión,* o sea al hecho en virtud del cual la persona que *materialmente* paga el impuesto, *logra resarcirse* a costa de otra u otras personas.

Los gobiernos deben procurar siempre que las contribuciones sean *generales, proporcionadas a las ganancias, cómodas para el causante y estrictamente económicas.*

III. Los cálculos o cómputos que hace el gobierno para conocer los *productos* de los impuestos y fijar los *gastos* de los distintos servicios públicos, constituyen respectivamente los *presupuestos de egresos e ingresos;* estos presupuestos deben formarse *periódicamente,* y tiene que presentarlos el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, para su discusión y aprobación, juntamente con una *cuenta detallada* del manejo de los caudales públicos, a fin de que, si de ella apareciere responsable algún funcionario, *se proceda* desde luego en su contra. Nuestras leyes así lo prescriben expresamente.

IV. Es preciso que el presupuesto de egresos se *divida* en varias partes: no siendo todos los servicios públicos de *idéntica* naturaleza, no se deberá asignar a todos ellos *sumas iguales.* Los gobiernos tienen la obligación estricta de procurar que sus egresos sean *proporcionados a los ingresos* que calculen obtener; se hará *censurable* el gobierno que, para lograr un equilibrio aparente en sus presupuestos, no considere en ellos *todos* los gastos que piense llevar a cabo.

El presupuesto de egresos no establece por lo ge-

neral *nuevos* impuestos, sino que se limita a *confirmar* los ya establecidos. Así como no es lícito a un gobierno poner a sabiendas en sus presupuestos una cifra *inferior* a la que ascienden sus gastos, tampoco le es permitido poner una cifra *superior* a la que calcule deben llegar sus entradas. Nuestros ingresos federales se dividen en *seis* categorías: 1ª., impuestos sobre el comercio exterior; 2ª, impuestos interiores que se causan en toda la Federación; 3ª., impuestos interiores que se causan sólo en el Distrito Federal y en los Territorios de Quintana Roo, de Tepic y de la Baja California; 4ª., productos de los servicios públicos; 5ª., productos de bienes inmuebles de la Nación, y 6ª., productos y aprovechamientos diversos.

V. Como suele suceder que el gobierno no obtiene en el momento, y a veces ni a la larga, por medio de los impuestos, los fondos que necesita de una manera urgente, se ve obligado a recurrir al *crédito,* solicitando de los capitalistas dichos fondos, en calidad de préstamo, y dando origen, así, a los *empréstitos públicos;* debido al carácter especial de éstos, ningún gobierno podrá contraerlos si no inspira una *gran confianza* a los capitalistas y no les ofrece una *utilidad.* Los empréstitos *forzosos* y los llamados *patrióticos* presentan serios inconvenientes, y por tanto, un gobierno sólo debe recurrir a los empréstitos *propiamente voluntarios,* que son aquellos en que no hay coacción alguna, física ni moral.

VI. La *deuda nacional,* a la que dan nacimiento los empréstitos públicos, puede dividirse en *exterior e interior,* según que los acreedores sean nacionales o extranjeros, y en *flotante y consolidada,* según

que el pago deba hacerse en breve o largo plazo. Las deudas interiores deben *preferirse* a las exteriores, por ser más *económicas* que éstas. La deuda flotante presenta grandes desventajas y debe *substituirse,* por lo mismo, con la deuda consolidada. México no tiene deuda flotante; toda su deuda es consolidada.

VII. El Estado, con el objeto de *quitar* a los contribuyentes las pesadas cargas de la deuda pública, o aligerarlas por lo menos, y de estar en aptitud de *encontrar* en un momento de crisis los fondos que necesite, debe procurar con el mayor empeño *reducir* la deuda pública, o *disminuir* sus intereses hasta donde le sea posible. Para *reducir* su deuda, le basta entregar a sus acreedores *periódicamente* una suma de dinero relativamente pequeña, durante un número de años determinado: esto constituye lo que se llama *amortización de la deuda pública.* Por último, para *disminuir* los intereses de ésta, el gobierno puede *contraer* un nuevo préstamo a un rédito inferior al que pague en la actualidad, y saldar con su valor los créditos que haya contraído anteriormente.

Hemos aprendido, en consecuencia, *cuáles son los principios económicos que rigen al Estado en materia de contribuciones, presupuestos y deuda pública.*

EL EMPLEO DE LAS RIQUEZAS

INTRODUCCIÓN.

1. Después de haber visto de qué manera se producen, se distribuyen y circulan las riquezas, natural es que indaguemos ya *cuál es el empleo que se puede dar a éstas.*

2. Cualquiera persona que, merced a su trabajo o a su capital, llega a adquirir alguna riqueza, por ejemplo, un hectólitro de maíz, puede, o bien destinarla a su propia alimentación, o a una nueva producción, destruyendo o transformando la utilidad de la riqueza de que se trate, o bien guardarla para disponer de ella más tarde, si es necesario, dejándola entre tanto en el mismo estado. En el primer caso, se dice que hay *consumo*, y en el último, que hay *ahorro; tales son los dos empleos que se puede dar a las riquezas.*

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué es lo que nos proponemos indagar en el presente libro?

2. ¿Cuáles son los dos empleos que se pueden dar a las riquezas?

CAPITULO I

EL CONSUMO.

1. No pudiendo el productor obligar al consumidor a que le compre ineludiblemente sus artículos, debe acomodarse a los gastos y necesidades de éste, único medio de ganar su voluntad; si a una persona se le ofrece un objeto que no necesita ni le agrada, no lo comprará seguramente. *De aquí que la producción deba estar guiada por el consumo,* esto es, por los gustos y necesidades del comprador; sería una locura, por ejemplo, fabricar champaña en un pueblo pobre que no consumiese otro licor que el pulque: el fabricante no vendería una sola botella de champaña, y se arruinaría en poco tiempo. Así, pues, los productores que no quieran perder su trabajo y su dinero, tienen que *indagar,* antes de emprender una industria, cuáles son los objetos que se consumen en el lugar, para saber si obtendrán buenos resultados o no. Sin embargo, esto no quiere decir que sea indispensable *limitar* la producción a los artículos ya conocidos, renunciando a las nuevas empresas. Al decir que el consumo debe guiar a la producción, no se pretende que haya de parte de ésta una sujeción absoluta, sino sencillamente cierta *subordinación* hacia aquél; verbigracia, si yo tengo la seguridad de que con ciertos jugos vegetales pue-

do fabricar un vino nuevo, de igual o mejor sabor que el pulque y a menor costo que éste, indudablemente que no vacilaré en emprender desde luego dicha fabricación, si habiendo *estudiado* de antemano cuáles son las bebidas que se *consumen* en el país, he descubierto que el pulque ocupa el primer lugar, y, por tanto, que si logro substituirlo ventajosamente con otro licor, venderé grandes cantidades de este último y realizaré magníficas ganancias. En un país adelantado y rico, no vacilaría yo tampoco en implantar la fabricación de estatuas de bronce, desconocida allí hasta entonces, si estudiando también *el consumo* del lugar, descubriera que todos los objetos de arte, tales como los jarrones, los grabados, las pinturas, etc., se vendían de un modo extraordinario, y supiese con razón, a causa de esto, que las estatuas de bronce se venderían del mismo modo. En una palabra, pueden existir muchísimos objetos nuevos que satisfagan los gustos o necesidades del consumidor, de igual manera que los objetos antiguos. *Vemos, en consecuencia, que la subordinación de la producción hacia el consumo no es incompatible con el establecimiento de las nuevas industrias.*

2. Es preciso distinguir *dos* grandes clases de consumo: una que tiene por objeto la satisfacción inmediata y directa de las necesidades humanas, como cuando se come pan o se usa un vestido, y otra, que tiene por fin la reproducción, como cuando se siembra maíz en lugar de comerlo, o se labra madera en vez de encenderla en una cocina. Acabamos de indicar que en la primera clase de consumo hay *destrucción* de la utilidad de los objetos consumidos:

el vestido, por ejemplo, después de usado, no sirve ya a su dueño; y que en la segunda hay *transformación* de esa misma utilidad: el grano de maíz, una vez sembrado, deja de servir como tal; pero pronto da origen a la caña y a la mazorca, que pueden aprovecharse de varios modos. *Ahora bien, la destrucción de la utilidad de un objeto que se destina a satisfacer inmediata y directamente tales o cuales necesidades, constituye lo que se llama consumo improductivo; y la transformación de la utilidad de un objeto dedicado a la producción de nuevas riquezas, constituye lo que se llama consumo productivo.*

3. *En términos generales, son igualmente necesarios los consumos productivos y los improductivos;* si no consumiésemos *improductivamente* una parte del trigo que se cosecha, o lo que es lo mismo, si no nos alimentásemos con ella, dicho grano no nos ofrecería ninguna utilidad; y si no consumiésemos *productivamente* otra parte, destinándola a una nueva siembra, no volveríamos a comer pan, porque no tendríamos con qué hacer la harina. Sin embargo, si una persona consume improductivamente *más* de lo que gana, *acaba por caer en una completa miseria*, resultado de toda prodigalidad; y si en lugar de entregarse al despilfarro, se entrega a infinitas *privaciones*, satisfaciendo de un modo mezquino sus necesidades, aun las más imperiosas, a pesar de que disponga de considerables riquezas, *será tan desgraciada como en el caso anterior, porque vivirá en una* eterna pobreza, hostigada constantemente por su avaricia. No sucederá, empero, nada de esto al individuo prudente y morigerado que, sin caer en uno ni en otro extremo, *sabe ajustar sus gastos a sus ga-*

nancias, reservando una parte de éstas, sin imponerse ninguna privación penosa, a fin de formar un capital, merced al cual pueda subsistir más tarde en caso de necesidad, por ejemplo ,cuando una enfermedad o la vejez lo imposibiliten para el trabajo. Dicho individuo, que nunca contraerá una deuda que le inquiete y que vivirá siempre desahogado y a salvo de toda escasez, *es el tipo económico que todos debemos imitar, si deseamos asegurar nuestro propio bienestar;* para ello nos bastará limitar de un modo estricto nuestros gastos o consumos improductivos a las ganancias que nos proporcione nuestro trabajo o nuestro capital.

4. Una persona sola, que gane cada mes 100 pesos, puede vivir con comodidad en un hotel o casa de huéspedes, comer de una manera confortante, vestir convenientemente y concurrir una que otra vez a diversiones de paga; no llamará, sin embargo, la atención de nadie, porque, poco más o menos, la *generalidad* de las personas arregladas vive del mismo modo. Pero si esa propia persona llega a adquirir una gran fortuna, merced a su trabajo o a una herencia, y disponiendo entonces de rentas cuantiosas, construye o toma en arrendamiento un verdadero palacio, come de manera opípara, compra carruajes y caballos, estrena vestidos casi día a día y, además de asistir a diversiones de paga, da fiestas suntuosas en su propia casa, necesariamente llamará nuestra atención, porque tal género de vida no es el que puede seguir la mayor parte de los hombres. *Ahora bien, llámase lujo todo gasto que excede de lo que comúnmente se emplea para vivir con decencia y holgura. Hay que advertir que el lujo varía*

en cada tiempo y en cada lugar. Así, antiguamente, eran objetos de positivo lujo los relojes y las camisas, cosas que usan hoy aún individuos de los más humildes; en un pueblo, donde no hay palacios ni coches, es un acto de lujo habitar una casa de dos pisos, aunque sea de adobe, y tenerla amueblada con algún esmero, todo lo cual no lo será en una ciudad de mediana importancia. Por último, *no debe confundirse la prodigalidad con el lujo*: es pródigo quien derrocha de un modo inmoderado y ciego, tanto sus rentas como su capital, y es hombre de lujo meramente el que, aunque amante de lo superfluo, sabe limitar sus gastos, por cuantiosos que sean, a sus ganancias o utilidades, dejando intacto su capital.

5 .Se ha dicho que el lujo es un *mal,* porque, debido a él, una multitud de brazos se consagra a la producción de cosas *superfluas,* que no sirven sino a unos cuantos, substrayendo aquéllos de la producción de los objetos *de utilidad universal.* Desde luego observaremos que el lujo *no disminuye* en manera alguna el número de las industrias que tienen por fin satisfacer las necesidades comunes de todos los hombres; nunca se ha visto, por ejemplo, que, para establecer una joyería o una fundición artística, se cierre una panadería, una fábrica de mantas u otro establecimiento de carácter análogo; el lujo *aumenta,* por lo contrario, las industrias establecidas, haciendo fructificar capitales que antes se encontraban ociosos tal vez, y ocupando a una gran cantidad de obreros en la producción de joyas, ricas telas, etc., los cuales, sin él, no tendrían trabajo probablemente.

6. Los que atacan el lujo no se fijan en la ventaja que acabamos de señalar y en otras varias que aquél produce, de las cuales enumeraremos aquí las principales:

I. *Debido al lujo han podido nacer y desarrollarse las industrias que tienen por objeto las bellas artes.* Sin él nunca se habrían hecho instrumentos musicales, ni estatuas, ni pinturas, ni grabados, etc., porque todos estos objetos, a pesar de que dan tanta alegría y encanto a la vida humana, no están destinados a satisfacer nuestras *primeras necesidades* y pueden considerarse por lo mismo como *superfluos.* Sin embargo, no existe probablemente quien desee que desaparezcan las bellas artes, ni tampoco quien deplore que se desarrollen cada día más a medida que aumenta el lujo.

II. *El lujo es un poderoso estimulante del trabajo.* Si estuviésemos obligados a comer sobriamente, a vestir con sencillez y a habitar en casas modestas, como lograríamos esto con una suma de dinero relativamente insignificante, no necesitaríamos esforzarnos en el trabajo para adquirir grandes utilidades, y viviríamos continuamente entregados a la ociosidad: la producción *disminuiría,* en consecuencia, de una manera notable. En cambio, bajo el sistema actual, que no proscribe el lujo, casi no hay un hombre que no procure trabajar todo el tiempo que le es posible, sin omitir sacrificio alguno, con el objeto de aumentar sus ganancias y poder vivir en una casa más cómoda, comer mejor y vestir con mayor decencia: en una palabra, vivir lujosamente; lo cual es causa de que la producción se *multiplique* de una manera prodigiosa.

III. *El lujo hace que se adquieran muchos objetos que constituyen una reserva, de la que puede disponerse en los tiempos de escasez.* Es muy raro que las personas amantes del lujo no compren diversos objetos de gran costo, y, por decirlo así, imperecederos, tales como las joyas, las estatuas, los cuadros, las antigüedades, etc., cuyo valor *no se aminora* con el tiempo, y los cuales pueden venderse en el momento que se quiera; la persona que los tiene, puede, por tanto, realizarlos si llega a encontrarse en una situación pecuniaria difícil.

No vaya a crerse que la Economía Política, poniéndose en pugna con la sana moral, aprueba toda especie de lujo, aún la ostentosa y vana, propia de los necios presuntuosos, cuyo único anhelo es contrastar vivamente con la pobreza general de las masas; la insolente fatuidad de estos seres no despierta en los demás sino burla y desprecio, y nunca encontrará defensa alguna en nuestra ciencia.

CUESTIONARIO.

1. ¿Por qué causa la producción debe estar subordinada al consumo? ¿Por qué razones esta subordinación no es incompatible con el establecimiento de las nuevas industrias?

2. ¿Cuántas clases hay de consumo? ¿Qué se entiende por consumo productivo? ¿Qué por consumo improductivo?

3. De ambas clases, ¿cuál es la más necesaria? ¿Cuál es el resultado de la prodigalidad? ¿Cuál el de la avaricia? ¿Cuál es el tipo económico que todos debemos imitar?

4. ¿Qué se entiende por lujo? ¿Con qué varía éste? ¿El y la prodigalidad son una misma cosa?

5. ¿Por qué no debe considerarse el lujo como un mal?

6. ¿Cuáles son las principales ventajas que produce? ¿Aprueba la Economía Política toda especie de lujo?

CAPITULO II.

PRINCIPIOS GENERALES DEL AHORRO.

1. Sabemos ya de una manera general que el *ahorro es uno de los dos empleos que se puede dar a las riquezas;* pero ignoramos todavía cuáles son sus caracteres especiales. Indicamos ya que la persona que sabe *ajustar* sus gastos a sus utilidades, reservando una parte de éstas para formar un capital, merced al cual pueda subsistir más tarde, en caso de necesidad, no contraerá jamás una deuda que le inquiete, y vivirá siempre desahogada y a salvo de toda escasez o miseria; por ejemplo, Juan, un joven obrero, gana 2 pesos diarios, o sean 60 pesos al mes; si, no preocupándose del porvenir, gasta locamente su salario íntegro a medida que lo percibe, y llega un día en que, a causa de una enfermedad, o porque pierde su destino, deja de ganar ese salario, Juan no tendrá ni un centavo para comer y caerá en una verdadera miseria, mientras no encuentre una nueva ocupación; por supuesto que el mal será irremediable si deja de ganar salario a consecuencia de la vejez o de una enfermedad que le imposibilite per-

petuamente para el trabajo; entonces se verá obligado a vivir de la mendicidad hasta su muerte. Por lo contrario, si obrando con reflexión y cordura, *prevé* las varias emergencias que pueden sobrevenirle en lo futuro y desde un principio cuida de formar un fondo para ponerse a salvo de ellas, y a este fin se *abstiene* de consumir una parte de los 60 pesos que gana cada mes, verbigracia, 10 pesos, al cabo de un año habrá reunido ya 120 pesos, al cabo de dos años, 240 pesos y así sucesivamente; transcurrido algún tiempo, *será dueño de una suma considerable,* con la que podrá subsistir ajeno siempre a la miseria, luego que por uno u otro motivo le sea imposible trabajar, y la cual suma, a su muerte, dejará a su familia para que disfrute de ella y no sufra tampoco ningunas privaciones. *Ahora bien, llámase ahorro el acto en virtud del cual una persona se abstiene de consumir una parte de sus ganancias a fin de formarse un fondo con el cual pueda subsistir más tarde en caso de necesidad, y asegurar a la vez el porvenir de su familia.*

2. Si el hombre no estuviese dotado de *previsión,* esto es, si no pudiese conjeturar los hechos futuros, nunca ahorraría, porque nunca pensaría que más tarde o más temprano podría encontrarse en una situación pecuniaria difícil a causa de falta de trabajo, de una enfermedad, de malos negocios, de un incendio, etc., y no procuraría, por tanto, precaverse de tal peligro. *Siendo así el espíritu de previsión el origen del ahorro, debemos cultivarlo empeñosamente para no vernos víctimas nunca de los inesperados y frecuentes cambios de fortuna.*

3. Toda persona que disfrute de ganancias eleva-

das, puede ahorrar *sumas considerables,* sin privarse, no obstante, de todo género de comodidades; por ejemplo, si yo, ganando cada mes 100 pesos y ahorrando 10, no tengo que imponerme fuertes privaciones y puedo vivir indudablemente de una manera muy desahogada, menos tendré que imponérmelas si, ganando 200, 400 u 800 pesos, también cada mes, ahorro respectivamente 40, 120 o 350 pesos. *En una palabra, del mismo modo que no debe confundirse el lujo con la prodigalidad, tampoco debe confundirse el ahorro con la avaricia.*

4. No sólo para ajustar nuestros gastos a nuestras ganancias, sino también para que sepamos qué cantidad podemos destinar al ahorro, es indispensable que, a ejemplo del Estado, formemos de una manera periódica, verbigracia, mensualmente, nuestro presupuesto individual. Este comprenderá naturalmente dos grandes partes, una de entradas y otra de salidas, subdividida cada una de ellas en tantas partidas cuantas sean necesarias. Por ejemplo, Pedro, carpintero inteligente y estudioso, gana mensualmente 60 pesos de salarios en una fábrica, 4 aproximadamente por la hechura de pequeñas obras a las que se dedica en sus ratos desocupados, y 8 que le produce un terreno situado en San Angel; en junto, 72 pesos; por otra parte, tiene que mantener a una madre enferma y a dos pequeños hermanitos. Redactará, pues, su presupuesto, poco más o menos, del siguiente modo:

ENERO DE 1911	ENTRADAS		SALIDAS	
Por mis salarios..............	60	00		
Por hechura de pequeñas obras.	4	00		
Por renta de mi terreno......	8	00		
Para gastos de casa ($1.25 diarios)	..	..	37	50
Para médico..................	..	..	3	00
Para medicinas...............	..	..	2	00
Para ropa....................	..	..	7	00
Para calzado.................	..	..	4	00
Para periódicos y libros........	..	..	2	50
Para sociedades mutualistas..	..	..	2	00
Para diversiones..............	..	..	1	00
Para gastos menores..........	..	..	3	00
AHORRO	..	.	10	00
IGUAL...........	72	00	72	00

5. Primitivamente, cuando las industrias eran poco numerosas, la propiedad no estaba garantizada y no se conocían las asociaciones, el ahorro constituía un *simple atesoramiento;* esto es, la persona que ahorraba, se limitaba a guardar sus economías, enterrándolas en un lugar ignorado o encerrándolas en fuertes cofres, como lo hacen hoy todavía muchos avaros, que, temerosos de ser robados, dejan que sus riquezas permanezcan completamente muertas, en lugar de destinarlas a una nueva producción. Más tarde, merced al robustecimiento de la seguridad pública, a la división creciente del trabajo y al nacimiento y desarrollo prodigioso de las asociaciones, las personas que ahorraban, no sólo no estaban obligadas ya a ocultar sus riquezas, sino que pudieron desde entonces dedicarse cada día más fácilmente a una nueva producción, por ejemplo, dándolas en préstamo, o tomando parte en alguna

sociedad anónima. Así, hoy por hoy, el individuo que ahorra, verbigracia, 200 pesos al año, puede, o bien darlos en préstamo y obtener el rédito correspondiente, o bien comprar una o más acciones de tal o cual sociedad anónima bien acreditada, y percibir las utilidades que ésta decrete; de uno u otro modo, las riquezas de tal individuo se multiplicarán rápidamente. *El ahorro puede tener, por tanto, dos empleos: uno, improductivo o sea el simple atesoramiento, y otro, productivo, el cual recibe el nombre de colocación.*

6. Si el hombre, durante su vida primitiva, se hubiese limitado *a no consumir* una parte de los frutos espontáneos de la tierra, como las semillas, la madera, la piedra, la cal, etc., sin preocuparse de *emplearlas* en una nueva producción, jamás habrían nacido las dos últimas formas del capital, a saber: *la de instrumentos y máquinas y la de instalacioness* como ya dijimos, el ahorro que se *atesora* únicamente, deja muertas las riquezas, esto es, no da origen a nuevos productos: la vida humana habría continuado, por lo mismo, siendo tan miserable como lo es en la actualidad la de los salvajes más atrasados. Felizmente, el hombre no se ha limitado a *atesorar* las riquezas que se abstiene de consumir, sino que, desde un principio, movido por el espíritu de invención, ha dado *un empleo útil* a las riquezas, produciendo con ellas, de un modo gradual, los útiles, los instrumentos, las máquinas y las instalaciones. *Sentado esto, dícese, con razón, que para que nazca el capital bajo todas sus formas, es necesario que el ahorro sea seguido de la colocación.*

7. Pedro, un trabajador activo, logra reunir 500 pesos después de tres años de un ahorro constante; y deseando dar a su dinero un empleo productivo, encuentra a Juan, individuo a quien apenas conoce, el cual le asegura que si le entrega los 500 pesos para que los invierta en la producción del almidón, obtendrán ambos utilidades fabulosas; Pedro, *sin informarse* acerca de la honradez y pericia de Juan, *ni indagar* tampoco si es realmente lucrativa dicha producción, se desprende del dinero que ha economizado durante tanto tiempo a costa de mil privaciones, y lo entrega a Juan para que le dé la inversión de que le ha hablado con tanto encomio; pasa algún tiempo, y Pedro no recibe ningunas utilidades, ni ve que la empresa prospere; por lo contrario, cada día decae más ésta, al grado de que llega un momento en que hay que abandonarla, porque ha consumido todo el capital sin provecho alguno. Pedro se convence al fin de que *ha fracasado*, debido a que el almidón es un artículo muy explotado que no conviene producir en pequeño, y de que Juan es un charlatán desprovisto de conocimientos e incapaz de dirigir cualquiera empresa; *deplora entonces haber obrado precipitadamente*, y comprende que habría evitado su ruina si hubiese procedido con más calma, recogiendo todos los informes necesarios, principalmente los relativos a la cantidad de almidón que se consumía en el lugar, y calculando por sí mismo lo que costaría la fabricación de dicho artículo y el precio a que fuese fácil venderlo. No se desanima, sin embargo; continúa economizando mes a mes una parte de su salario, y cuando tiene una suma respetable, aleccionado ya por

la experiencia, *estudia y medita,* antes de colocarla, hasta que se decide a tomar acciones de una compañía bancaria bastante acreditada; poco tiempo después, el éxito que alcanza viene a demostrarle que no fueron *inútiles* sus estudios y meditaciones. *Por tanto, no toda colocación da origen a un capital, sino sólo la que se hace con tino y prudencia.*

8. Son múltiples los beneficios que produce el ahorro; no nos referiremos aquí, sin embargo, sino a los más importantes.

I. Como ya lo hemos indicado repetidas veces, *el ahorro pone a salvo de la ruina y de la miseria a la persona que ahorra, en el caso de que por cualquier evento le sea imposible continuar viviendo de su trabajo.*

II. *Asegura el porvenir de la familia si desgraciadamente llega a morir el jefe de ella sin dejar una fortuna o a algún hijo ya establecido que pueda substituirlo.*

III. *Es el medio más honroso que puede tener un individuo para mejorar su condición social.* Día a día vemos a muchas personas que son universalmente estimadas, precisamente porque han sabido *elevarse* desde una clase pobre y humilde hasta una posición muy elevada, merced únicamente *a una vida laboriosa y económica;* en cambio, es raro que conquiste una estimación igual el haragán que de la noche a la mañana se enriquece a causa de una herencia inesperada o de una lotería cuantiosa.

IV. *Es causa principal del engrandecimiento de las naciones.* De dos países que cuenten con recursos iguales, el que ahorre más, acabará por preponderar sobre el otro, porque a la larga *aumentará* ex-

traordinariamente sus capitales, los cuales a su vez *multiplicarán* todos los ramos de la producción, con lo que se *desarrollará* cada día más el bienestar de los habitantes.

9. A pesar de cuanto acabamos de manifestar, han existido algunos autores que se han pronunciado en contra del ahorro, so pretexto de que *vuelve mezquinos a los hombres,* restringiendo sus necesidades, las cuales nadie niega que deben desarrollarse, por el contrario, a fin de que sirvan de estímulo al trabajo. Dichos autores confunden el ahorro, verdadera *virtud* que no hace otra cosa que *aplazar* el consumo de los bienes que se economizan, con la avaricia, *vicio* repugnante que substrae *perpetuamente* del consumo dichos bienes. Por lo demás, vimos ya de un modo detallado que una persona puede ahorrar sumas considerables y vivir, no obstante, muy desahogadamente. *Por lo mismo, el ahorro, bien entendido, no implica en manera alguna la mezquindad.* Se ha creído también por las gentes vulgares *que el ahorro disminuye el trabajo,* o en otros términos, que *substrae de la producción los capitales que se ahorran,* y que, a la inversa, la prodigalidad lo aumenta, invirtiendo en la producción los capitales que se derrochan. Supónese con esto que el ahorro no encuentra nunca un empleo productivo y que constituye un mero atesoramiento, precisamente cuando hoy por hoy sucede lo contrario, esto es, cuando *casi no existe persona que no dé un empleo útil a las sumas que ahorra,* colocándolas en tal o cual industria, la que necesariamente tendrá que aumentar el número de los trabajadores ocupados en la producción. Así, pues, *no es verdad*

tampoco que el ahorro disminuya el trabajo. Agregaremos que la prodigalidad no lo aumenta sino momentáneamente; verbigracia, Luis, un pródigo, dará trabajo a los joyeros, carroceros, sastres, etc., mandándoles hacer joyas, carruajes o vestidos; pero tan sólo mientras no extinga su fortuna, pues una vez dilapidada, no podrá gastar ni un centavo, y en consecuencia no estará en aptitud de proporcionar trabajo a nadie.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué se entiende por ahorro?
2. ¿Cuál es el origen del ahorro? ¿Por qué debemos cultivar empeñosamente el espíritu de previsión?
3. ¿Qué razones hay para no confundir el ahorro con la avaricia?
4. ¿Por qué y de qué modo cada individuo debe formar periódicamente el presupuesto de sus ganancias y gastos?
5. ¿Cuántos empleos puede tener el ahorro? ¿Qué se entiende por atesoramiento? ¿Qué por colocación?
6. ¿Qué es necesario para que nazca el capital bajo todas sus formas?
7. ¿Toda colocación da origen al capital?
8. ¿Cuántos y cuáles son los beneficios de mayor importancia que produce el ahorro?
9. ¿Qué razones hay para negar que el ahorro vuelve mezquinos a los hombres?

CAPITULO III.

CAJAS DE AHORRO.

1. Bien sabido es que el salario de las *clases obreras,* por muy subido que sea, apenas basta para cubrir las necesidades de la habitación, alimentación y vestido del trabajador y su familia; por ejemplo, Juan, que gana treinta pesos cada mes y que tiene esposa y dos hijos que mantener, gastará cuando menos, también cada mes, lo siguiente:

En renta de casa	$ 5 00
En comida	15 00
En ropa interior, vestido y calzado. . .	6 50
En gastos menores diversos.	2 00
O sean en junto	$ 28 50
Juan no podrá, por tanto, destinar al ahorro, cada mes, sino la pequeña suma de.	1 50
que es el sobrante de los	$ 30 00

Además, como las *clases obreras* son las que forman en todas partes *la inmensa mayoría* de la población y como a fin de que el ahorro no se convier-

ta en mezquindad, no se le deben consagrar sino las cantidades que nos *sobren,* después de haber cubierto nuestras múltiples necesidades y las de nuestra familia, resulta que *en la gran generalidad de los casos, el ahorro tiene que ser insignificante.* A esto hay que agregar que toda suma pequeña, provenga del ahorro o no, es completamente *improductiva* si se deja *aislada* y no se acumula a otras sumas; nadie que disponga, verbigracia, de 1 peso 50 centavos, intentará implantar una industria o dar su dinero en préstamo: primero, porque todas las industrias, aun las de escasísima importancia, requieren un capital relativamente considerable, y luego, porque el individuo que carezca de 1 peso 50 centavos y los solicite en calidad de préstamo, será probablemente un *indigente,* incapaz de garantizar de un modo debido el reembolso de la suma prestada y el pago de los réditos respectivos. Haremos observar también que *muchísimas* personas no tienen capacidad para dar una *buena* inversión a sus ahorros, aún en el caso de que éstos sean considerables, y que, por lo mismo, *si los conservan en su poder,* no obtienen de ellos provecho alguno. Por otra parte, si las cantidades que se ahorran permanecen constantemente en *poder de sus dueños,* no es remoto que en cualquier momento éstos cedan a la *tentación* de gastarlas, sin estar obligados a ello por una necesidad imperiosa, con la cual volverán a quedar expuestos a la *miseria,* como lo estaban antes de haber ahorrado dichas cantidades. *Así, pues, para dar a los ahorros la mayor eficacia posible, es preciso que no permanezcan aislados ni tampoco en manos de sus dueños, sino que se unan y pasen a poder de instituciones*

especiales, las cuales, formando con todos ellos un fondo respetable, puedan dedicarlo, sin dificultad alguna, a cualquier negocio lucrativo; de esta suerte, las sumas que se ahorren, por insignificantes que se las suponga, nunca serán estériles y tendrán, por lo contrario, que producir siempre alguna utilidad a sus dueños. Dichas instituciones revisten formas variadas, de las que nos limitaremos a señalar las principales, o sean *las cajas de ahorros, los seguros y las sociedades de auxilios mutuos.*

2. Con el objeto de *facilitar* el ahorro de las clases pobres o poco acomodadas, existen ciertos establecimientos de crédito, semejantes a los bancos, que reciben en depósito todos los ahorros que se les confían, *aún los extremadamente pequeños;* forman con ellos un fondo más o menos cuantioso, al cual dan una *colocación* segura, y *pagan*, de las ganancias que obtienen, un *rédito* moderado a los depositantes. Estos establecimientos, llamados *cajas de ahorro*, son esencialmente *benéficos* para las clases obreras; acabamos de ver, por ejemplo, que Juan no puede destinar al ahorro sino 1 peso 50 centavos cada mes o sean 18 pesos al año, y que si esta suma permanece en su poder, será estéril, esto es, no le producirá nada, y correrá el riesgo de ser *gastada* en cosas innecesarias; mas como felizmente existe una caja de ahorro en el lugar en que trabaja Juan, éste deposita en ella todas sus economías, las cuales, encontrando allí, unidas con otros muchos pequeños ahorros, una colocación inmediata, *producen* a Juan un rédito anual aproximado de 5 por ciento, sin quedar ya *expuestas*, como antes, al riesgo de ser gastadas en fruslerías; Juan disfrutará así, en el pri-

mer año, de una utilidad de 90 centavos, rédito correspondiente a los 18 pesos que ha depositado en el mismo primer año; en el segundo, depositará otros 18 pesos y la utilidad será de 1 peso 80 centavos; en el tercero, por igual razón, la utilidad será de 2 pesos 70 centavos; en el cuarto, de 3 pesos 60 centavos, y así sucesivamente; en una palabra, al cabo de 30 años, sus ahorros ascenderán a 540 *pesos*, y la utilidad que éstos le produzcan, a 27 pesos anuales. Si Juan logra adquirir con su actividad y honradez que le aumenten su salario a 45 pesos, y puede ahorrar en consecuencia 54 pesos al año, lo que equivale a *tres veces más* de lo que economizaba cuando su salario era únicamente de 30 pesos mensuales ,entonces, al cabo de los mismos treinta años, sus ahorros ascenderán a 1,620 *pesos*, los cuales, al 5 por ciento de rédito, le producirán una utilidad anual de 81 *pesos*. Llegado Juan a la vejez, o antes, si a causa de una enfermedad no le es posible continuar trabajando, recurrirá a la caja de ahorro a fin de recibir todas las economías que ha depositado allí; con ellas establecerá en algún taller o pequeña tienda a sus dos hijos para que trabajen por cuenta propia, y asegurará de este modo, para sí y para su familia, una vida desahogada y feliz. Si, por lo contrario, Juan no hubiera tenido perseverancia en el ahorro, nunca habría podido dar a sus dos hijos una posición independiente, y él y su esposa se habrían visto en la vejez entregados a la miseria y tal vez a la mendicidad.

3. En un principio, las cajas de ahorro dependían exclusivamente de las personas que las fundaban, y todas tenían, por lo mismo, un carácter *privado;*

llegó un tiempo, sin embargo, en que varios Estados, comprendiendo la gran influencia que aquéllas ejercían sobre el porvenir de las clases laboriosas, las declararon establecimientos de utilidad pública y empezaron a reglamentarlas y a vigilarlas de un modo especial. Algunos Estados, a fin de facilitar el desarrollo de estas cajas, han llegado hasta encargarse directamente de ellas, naciendo así *las administradas por el Estado* y han dispuesto, con igual fin, que los depósitos puedan hacerse en cualquiera receptoría de contribuciones o en cualquiera oficina postal: tal cosa pasa en Inglaterra, por ejemplo, donde unánimemente se ha considerado la creación de las *cajas de ahorro postales* como una de las causas que allí han contribuído *más* para el mejoramiento de la condición de las clases poco acomodadas. Otro tanto debe decirse de la Caja de Ahorro Postal fundada en Francia hacia 1881, la cual, pocos años después contaba cerca de 7,000 oficinas, habiendo recibido un número enorme de ahorros, cuyo valor total ascendía a más de 100 millones de pesos. Esta última caja recibía aún ahorros muy pequeños, aunque no inferiores de un franco, o sean 40 centavos aproximadamente, y abonaba a sus dueños un interés de 3 por ciento, que se acumulaba cada año a la suma depositada y que ganaba desde entonces el mismo interés. De esta suerte, el ahorro de cada depositante se *multiplica* rápidamente en progresión creciente; por ejemplo, Raúl, vecino de Francia, deposita en dicha caja 1,000 francos, que, al 3 por ciento, le producen 30 francos en el primer año; esta cantidad se acumula a la anterior en el segundo año, y gana también igual rédito; por

tanto, Raúl llega a ser dueño de 1,030 francos, que le reditúan 30 francos 90 céntimos; en el tercer año, esta utilidad vuelve a unirse al capital anterior, por lo que Raúl ve ascender su ahorro a 1,060 francos 90 céntimos, con los cuales obtiene, de réditos, 31 francos 82 céntimos, y así progresivamente.

4. Si las cajas de ahorro colocan *mal* los fondos que reciben en depósito y no realizan con ellos ningunos productos, llegarán a la ruina indudablemente; a la inversa, si la colocación es *acertada,* disfrutarán de ganancias cuantiosas, con las cuales podrán cubrir muy desahogadamente los intereses de los ahorros que se les hayan confiado. *Dícese por esto que el porvenir de las cajas de ahorro depende del empleo que se dé a sus fondos.* Este empleo puede variar; en Francia, verbigracia, hasta hace algunos años, todas las cantidades que se depositaban en las cajas de ahorro se prestaban al Estado; tal sistema presenta serias *desventajas*: primeramente, no es raro que el Estado se entregue a *gastos inmoderados*, si dispone de las sumas cuantiosas a que se elevan por lo común las cantidades depositadas, y que en un momento dado no pueda hacer los reembolsos correspondientes; así ha sucedido en la propia Francia, en 1848 y 1871, lo que dió por resultado dos tremendas crisis; además, tomando para sí el Estado todos los fondos que se depositan en las benéficas instituciones de que tratamos, es *imposible* establecer con ellos nuevas empresas o ensanchar las ya establecidas, ni, por lo mismo, dar trabajo a un gran número de obreros, con lo cual se multiplicaría la riqueza pública. *Es preferible, por tanto, que los fondos reunidos por las cajas de aho-*

rro se destinen, del mismo modo que los capitales de los bancos, a operaciones esencialmente productivas; esto es lo que se ha hecho con magníficos resultados en Bélgica y Austria, por ejemplo; los depositantes obtienen así utilidades superiores a los réditos módicos que puede pagarles el Estado, y los diversos ramos de la industria se desarrollan pronta y vigorosamente.

5. Acabamos de ver que las cajas de ahorro pueden ser administradas por los particulares o por el Estado; éste no debe permanecer, sin embargo, ajeno a las primeras; antes bien, tiene que procurar, por medio de leyes sabias, que todas las cajas de ahorro privadas que se establezcan, *garanticen debidamente el recmbolso* de las sumas depositadas, a fin de prevenir una pérdida que sería tanto más sensible cuanto que recaería casi de un modo exclusivo sobre las clases pobres, las cuales no tienen otro patrimonio que los ahorros que logran reunir a costa de infinitas privaciones.

6. En México, desgraciadamente, no se han desarrollado bastante todavía las cajas de ahorro; empero, es de esperarse que el gobierno federal, amante del mejoramiento de la condición de las clases proletarias, funde no muy tarde una Caja de Ahorro Nacional, disponiendo, de igual manera que los gobiernos de los diversos países de Europa, que los depósitos puedan hacerse en cualquiera oficina postal: *el ahorro se extenderá así a toda la República,* la riqueza nacional recibirá un impulso poderoso y la condición económica de las clases obreras mejorará notablemente.

CUESTIONARIO.

1. ¿Por qué no se ahorran grandes sumas en la generalidad de los casos? ¿Las pequeñas sumas, cuando se dejan aisladas, son productivas? ¿Todas las personas tienen capacidad para dar una buena inversión a sus ahorros? ¿Qué puede suceder si éstos quedan constantemente en poder de sus dueños? ¿De qué manera se pueden remediar tales males?

2. ¿Qué se entiende por caja de ahorro? ¿Cuál es su utilidad?

3. ¿Cómo nacieron las cajas de ahorro administradas por el Estado? ¿Cómo han sido consideradas en Inglaterra las Cajas de Ahorro Postales? Dése una idea de la Caja de Ahorro Postal Francesa.

4. ¿Por qué se dice que el porvenir de la caja de ahorro depende del empleo que reciban sus fondos? ¿Qué inconveniente presenta el sistema de prestar al Estado los fondos de las cajas de ahorro? ¿Cuál es el sistema que debe preferirse?

5. ¿Por qué el Estado no puede permanecer extraño a las cajas de ahorro administradas por los particulares?

6. ¿Se han desarrollado en México las cajas de ahorro? ¿Qué podemos esperar acerca del particular?

CAPITULO IV

INSTITUCIONES DE SEGUROS.

1. Juan, joven albañil, se enferma de tifo, el mismo año en que principia a trabajar, cuando no le ha sido posible ahorrar cantidad alguna, y su enfermedad se alarga durante muchos días desgraciadamente. Juan no puede llamar a un médico, porque no tiene con qué pagarlo, ni tampoco comprar medicinas y alimentos, por igual motivo; de aquí que su infeliz familia se vea obligada al fin a llevarlo al hospital. Juan pasa allí tristemente varias semanas, entre enfermos indigentes y personas a quienes no conoce, mientras que su familia sufre hambre día a día. Pedro, un excelente ingeniero de minas, casado y con un hijo pequeño, se enferma gravemente a consecuencia de una caída que sufre al bajar a una mina, y muere muy poco tiempo después; como sólo hacía tres años que había comenzado a trabajar, sus economías apenas bastan para pagar a los médicos que lo asisten, y, a su muerte, deja a su familia, por lo mismo, en una completa miseria. Vemos así que un individuo *que no tenga capital,* está expuesto a enfermarse o a morir antes de que haya

podido ahorrar una suma suficiente para subsistir durante su enfermedad o para dejar asegurado el porvenir de su familia. Todavía más: un capitalista puede *arruinarse* de la noche a la mañana, cuando menos lo espere, y caer en la mayor pobreza, ya porque se incendie su tienda, fábrica o casa y cuanto éstas contengan; ya porque naufrague el buque en que le envían del extranjero las mercancías que había comprado allí por mayor; ya porque una inundación torrencial o helada temprana destruya las vastas siembras que había hecho; ya, en fin, por alguna otra causa análoga. Por tanto, aun *los capitalistas están expuestos a la miseria.* Sentado esto, observaremos que, aunque el hombre no puede *evitar* todos los riesgos que amenazan a su persona, como las enfermedades y la muerte, ni tampoco todos los riesgos que amenazan sus bienes, como los incendios, los naufragios, las inundaciones, las heladas, etc., sí puede por lo menos *remediarlos en parte*, esto es, disminuir sus efectos; verbigracia: previendo Pedro que *de un momento a otro* puede morir sin dejar todavía bienes bastantes a su familia para que no sufra miserias ni escaseces, busca a su amigo Juan, persona rica y le dice: yo me comprometo a darte desde ahora 15 pesos mensuales, o sean 180 pesos cada año, a condición de que a mi muerte entregues a mi familia 5,000 pesos; como Juan sabe que Pedro tiene sólo 24 años de edad y que goza de excelente salud, comprende que *es muy probable* que no muera pronto y que, por lo contrario, *es casi seguro* que llegue a una edad avanzada, o lo que es igual, que le queden todavía 26 años o más de vida; que por consiguiente, él,

Juan, puede recibir 26 anualidades cuando menos, las cuales, en junto, ascenderán a 4,680 pesos, y que, invirtiendo éstas, a medida que las perciba, en alguna industria, o dándolas en préstamo a tal o cual persona, obtendrá durante esos 26 años una suma mayor que los 5,000 pesos que debe entregar a la familia de Pedro; en una palabra, que si acepta el contrato que se le propone, quedará en aptitud de adquirir 10,000 pesos o más ,de los cuales sólo tendrá que devolver 5,000 a la familia de Pedro: naturalmente, Juan no desconoce que su amigo puede morir antes de llegar a una edad avanzada, quizá en el mismo día en que celebre el contrato con él: mas como esto *es muy poco probable,* se resuelve a hacer la operación, creyendo *fundadamente* que va a realizar una buena utilidad. La misma cosa sucederá si Pedro, siendo capitalista, prevé un riesgo que amenace sus bienes; por ejemplo, compra varias mercancías en Europa para venderlas en su país, y antes de embarcarlas y a fin de ponerse a salvo de las fuertes pérdidas que le originaría un naufragio, busca a Juan y le ofrece determinada suma, que le entregará por una sola vez y será tanto más grande cuanto mayor sea el valor de dichas mercancías, a condición de que le pague el valor de éstas *en el caso de que naufraguen;* como Juan sabe que los naufragios son en *extremo raros,* sobre todo ahora que se fabrican excelentes buques, piensa *no sin razón,* que el buque donde vienen las repetidas mercancías no naufragará; y esperando ganar, casi sin peligro alguno, la suma que le ofrece Pedro, acepta en seguida la proposición de éste. *Ahora bien, llámase contrato de seguro el convenio que celebra una per-*

sona a fin de ponerse a salvo, más o menos completamente, de los resultados de un riesgo determinado a que esté expuesta.

2. Como los contratos de seguros requieren de parte del asegurador un capital *exorbitante*, pues para asegurar únicamente unas cuantas fábricas de importancia pueden necesitarse varios millones de pesos, y como, por otra parte, no es común que un individuo aislado posea tal capital o que desee, aun cuando lo posea, dedicarlo a una sola empresa, resulta que los aseguradores son casi siempre *compañías* formadas por un gran número de personas que, contribuyendo con una parte de sus riquezas, llegan a reunir un capital inmenso. Dichas compañís se *dividen* en varias clases, *según sea la especie de operaciones a que se dediquen;* las hay así entre otras: *de seguros marítimos*, que son las que aseguran las mercancías que se transportan por mar para el caso de que naufraguen; *de seguros contra incendio,* que son las que aseguran los bienes muebles e inmuebles para el caso de que se pierdan a causa de una quemazón; *de seguros contra las heladas,* que son las que aseguran las siembras para el caso de que se hielen; *de seguros contra las enfermedades,* que son las que aseguran a un individuo para el caso de que se enferme; y *de seguros sobre la vida,* que son las que aseguran a cualquier individuo para el caso de que llegue a cierta edad, y a las familias para el caso de que fallezca el miembro de ellas que se haya asegurado. Todo contrato de seguro es susceptible de revestir dos formas, esto es, puede ser, *o mutuo, o a prima*: hay seguro *a prima,* cuando el asegurado se obliga a pagar al asegurador, pe-

riódicamente y durante cierto tiempo, una suma previamente convenida; y hay seguro *mutuo,* cuando cierto número de personas, amenazadas por el mismo riesgo; se asocian, comprometiéndose a indemnizar en común a cualquiera de ellas que llegue a sufrir dicho riesgo. Esta última forma de seguros revisten las sociedades de auxilios mutuos, de las cuales, por ser muy importantes, hablaremos especialmente en el capítulo siguiente.

3. No se crea que las compañías de seguros son instituciones que obran *ciegamente* sin tener una base cierta para señalar a los asegurados la cuota o prima que deben pagar, y sin saber de antemano qué resultados obtendrán. Consultando la *estadística,* ciencia que indaga qué número de acontecimientos determinados se verifican periódicamente en una nación, como las defunciones, los incendios, los naufragios, etc., o en otros términos, ciencia que tiene por objeto enseñar numéricamente cuanto se refiere a la población, al comercio, etc., de un país, dichas compañías pueden *saber,* por ejemplo, que entre 10,000 fincas que existen, se incendia una anualmente, y que, por lo mismo, a cada propietario que asegure su casa, deben pedirle la diezmilésima parte del valor de ésta, mas una pequeña cantidad que se destina para cubrir la remuneración correspondiente y los gastos de administración de la propia compañía aseguradora. *De tal suerte, los seguros no ofrecen peligro de pérdida para las compañías que los otorgan.*

4. Enumeraremos aquí, siquiera sea someramente, algunas de las ventajas que producen los seguros:

I. *Los seguros que se refieren a los bienes, como los marítimos, etc.*, impiden que un gran número de fortunas llegue a desaparecer, causando la ruina de sus dueños y dejando sin trabajo a los obreros empleados en las industrias movidas por dichas fortunas. Si no existen, por ejemplo, seguros contra incendio, en el caso de que se queme una fábrica, su dueño no podrá reconstruirla, a no ser que disponga de un capital cuantioso, por lo cual caerá en una completa miseria seguramente, y todos los obreros que de él dependan carecerán de trabajo: existiendo tales seguros, por lo contrario, y estando asegurada dicha fábrica, su dueño la reconstruirá sin pérdida de tiempo con la indemnización que reciba, y ocupará en la reconstrucción, mientras se restablecen las cosas a su primer estado, si no a todos, a la mayor parte, por lo menos, de sus obreros: el desastre no tendrá, pues, ninguna trascendencia deplorable.

II. Un obrero que, *por haberse asegurado*, tiene, cuando llega a enfermarse, médico que lo asista y cuantas medicinas necesite, no morirá sino en el caso de que le ataque una enfermedad incurable, ni durará tampoco mucho tiempo en la cama: en cambio, no será remoto que muera, o que al menos permanezca largo tiempo sin sanar, el obrero que, *por no haberse asegurado,* no puede llamar a un médico que le asista, ni medicinarse convenientemente. Además, como merced a los seguros pueden atenderse las enfermedades con eficacia y oportunidad, es muy difícil que éstas se propaguen y den origen a una epidemia. *Los seguros contra las enfermedades benefician, así, no sólo a los individuos que se*

aseguran, salvándolos con frecuencia de una muerte cierta, sino también a la salubridad pública en general, impidiendo el contagio y la epidemia.

III. *Por último, los seguros sobre la vida, como lo hemos indicado ya, permiten a cualquier individuo vivir descansadamente de sus economías, una vez que llega a la vejez, y dejar, al morir, recursos bastantes a su familia para que ésta pueda continuar subsistiendo sin miserias ni escaseces.*

5. No hay que pasar inadvertidos, sin embargo, *dos inconvenientes* que presentan los seguros a prima:

I. Es muy frecuente que las personas que se aseguran, paguen en un principio a la compañía aseguradora las cuotas que ésta les señale, y que, pasado algún tiempo, las *suspendan* a causa de que carezcan de recursos suficientes; *en tal caso, pierden las cantidades que han pagado con anterioridad, y sus privaciones resultan, por lo mismo, completamente estériles.* Para evitarlo, es preciso, pues, que todo individuo, antes de asegurarse, *estudie* detenidamente si le será o no posible entregar con *exactitud* a la compañía aseguradora las cuotas que le exija hasta que termine el plazo estipulado; así, yo no me aseguraré si no tengo la firme convicción de que las sumas que ahorro ahora y que me permiten pagar la cuota periódica que importa mi seguro, no mermarán después de un modo sensible, ya porque disminuyan mis ganancias ,ya porque aumenten mis necesidades o las de mi familia; si no abrigo esa convicción, preferiré entonces depositar mis economías en una caja de ahorros para no exponerme a perderlas más tarde por completo.

II. Si una persona no ha asegurado sus bienes natural es que procure conservarlos con *la mayor diligencia* y que esté alerta siempre, a fin de *prevenir* todo riesgo, sabiendo que, si llega a perderlos, se arruinará irremisiblemente; verbigracia, un jefe de familia pobre que *no haya* celebrado un contrato de seguro para el caso de que se enferme o de que fallezca, *cuidará* extremadamente de su salud, no ignorando que el día que contraiga una enfermedad, o que muera, su mujer y sus hijos caerán en la miseria. *Por lo contrario, no es raro que las personas que se aseguran, se vuelvan poco previsoras o negligentes*, pensando que, en caso de un desastre, ellas mismas ó sus deudos recibirán una suma más o menos considerable de la compañía aseguradora, que las pondrá a salvo de la ruina o de la miseria; más aún: se ha observado que algunos seguros, como los que se otorgan para el caso de incendio, *provocan en cierto modo la criminalidad;* muchos comerciantes perversos, por ejemplo, aseguran sus tiendas, y cuando se ven arruinados, les prenden fuego para resarcirse de sus pérdidas con la indemnización que esperan obtener de la compañía aseguradora; es ya un hecho de todos conocido que en las épocas de crisis comercial, los incendios de los establecimientos asegurados son mucho más numerosos que en las épocas de plena prosperidad. Las compañías aseguradoras evitan, sin embargo, este último inconveniente, no contratando sino con personas de reconocida probidad; ejerciendo sobre éstas una constante vigilancia, a fin de descubrir el delito, si llega a existir, y principalmente, no estipulando indemnizacio-

nes *superiores* al valor de los objetos o edificios asegurados.

CUESTIONARIO.

1. ¿A qué está expuesto un individuo que no tiene capital? ¿Qué peligro corre a su vez una persona que lo tenga? ¿Qué puede hacer el hombre respecto de los riesgos que amenazan a su persona y de los que amenazan sus bienes? ¿Qué se entiende por contrato de seguro?

2. ¿Por qué las instituciones de seguros quedan a cargo de compañías casi siempre? ¿En cuántas clases se dividen las compañías aseguradoras? ¿Cuántas y cuáles son las formas que puede revestir todo contrato de seguro?

3. ¿Tienen las compañías aseguradoras alguna base cierta para señalar a los asegurados la cuota que éstos deben pagar?

4. ¿Cuántas y cuáles son las ventajas principales que producen los seguros?

5. ¿Cuántos y cuáles son los inconvenientes que presentan? ¿De qué manera pueden remediarse?

CAPITULO V.

SOCIEDADES DE AUXILIOS MUTUOS.

1. Si los individuos pobres, como lo son casi todos los trabajadores, depositan sus pequeñas economías en una caja de ahorro, y al poco tiempo, lo que es muy posible, pierden su colocación, se enferman o sufren un accidente que los inhabilite para el trabajo, *consumirán* muy pronto las pocas economías que hayan depositado hasta entonces y quedarán *entregados* luego a la más triste *indigencia;* no es fácil, por otra parte, que esos mismos individuos se aseguren con alguna de las compañías de seguros a que nos referimos anteriormente, porque las primas que éstas exigen son *superiores*, las más de las veces, a las pequeñas economías que ellos logran reunir. De aquí que las clases laboriosas hayan tenido que recurrir *a un medio especial* para ponerse a salvo de los riesgos que las amenazan. Para lograr esto no han necesitado, sin embargo, imponerse grandes privaciones ni modificar en manera alguna su género de vida normal; verbigracia, los operarios de tal o cual fábrica, deseando asegurarse para el caso de enfermedad, forman *entre sí* una asocia-

ción, comprometiéndose a *contribuir*, cada uno, mensualmente, con la suma de 75 centavos; si alguno de ellos cae enfermo, la sociación cuida entonces de *proporcionarle* gratuitamente y día a día, mientras dura la enfermedad, una cantidad casi igual a su salario, para alimentos, médico que lo asista y cuantas medicinas sean indispensables. *Ahora bien, estas asociaciones, que pueden constituir los obreros, los empleados, los comerciantes al por menor y aún los dueños de pequeñas propiedades, a fin de formar un fondo común por medio de cuotas módicas para indemnizar con él al asociado o asociados que lleguen a sufrir un daño previsto, se llaman sociedades de auxilios mutuos.*

2. Aunque tales asociaciones pueden *dividirse* en muchas clases, según sea la especie del riesgo de que los asociados traten de ponerse a salvo, no juzgamos necesario indicar aquí sino las principales, o sea las que tienen por objeto:

I. Asegurar una pensión a los asociados para el caso de que por uno ú otro motivo *pierdan su colocación temporalmente.*

II. Proporcionar a los asociados dinero, médico y medicinas en caso de *enfermedad.*

III. Asegurar una pensión a los asociados para cuando, por cualquier *accidente*, queden imposibilitados para el trabajo.

IV. Asegurar una pensión a las familias de los asociados que *mueran* y que dejen hijos pequeños, para la alimentación y educación de éstos.

V. Asegurar una pensión a los propios asegurados para cuando lleguen a la *vejez.*

3. Para que las sociedades de auxilios mutuos

realicen satisfactoriamente su objeto y no se expongan a un fracaso, es indispensable que llenen los siguientes requisitos:

I. Que su administración se encomiende a personas que tengan los *conocimientos* necesarios para hacer que el fondo social no quede improductivo, sino que, por lo contrario, se multiplique, recibiendo un buen empleo. De este modo, las cuotas que se exijan a los asociados serán tanto menores cuanto mayores sean las utilidades que se obtengan.

II. Que dichas cuotas se fijen en atención *a la edad, estado de salud y género de profesión* de cada uno de sus miembros; así, se pedirá más al individuo de edad avanzada, atacado de enfermedad crónica, o empleado en una industria peligrosa, como en las minas, que a un joven que goce de excelente salud y que se ocupe en los trabajos del campo: no sería equitativo que ambos diesen sumas iguales, estando sujetos a riesgos completamente distintos.

III. Que el número de los asociados sea *considerable,* pues de otra suerte no es posible que se hagan los cálculos con exactitud, a fin de señalar las cuotas correspondientes; verbigracia, no es fácil que adivinemos lo que acontecerá a *una* persona, independientemente de las demás; pero sí podríamos saber, aleccionados por la estadística, y aun por nuestra propia experiencia, que de cada *cien* obreros se enferman *diez* anualmente.

IV. Que cada asociación se forme de individuos dedicados *a la misma especie de trabajo;* siendo casi iguales los riesgos de los asociados, los cálculos se simplifican y los resultados de la asociación se preveen mejor; además, la comunidad de trabajo tie-

ne que unir íntimamente a los miembros de la asociación, cuya marcha se facilitará así mucho por lo mismo.

4. Ahora bien, si las sociedades de auxilios mutuos llenan todos los anteriores requisitos, *serán evidentemente preferibles a las instituciones de seguros a prima,* porque en éstas las utilidades se *dividen* entre los asociados y el asegurador, mientras que en aquéllas pertenecen *íntegramente* a los asociados, los cuales asumen también el carácter de aseguradores; esto mismo hace, además, que las cuotas puedan ser *menores* en las sociedades de auxilios mutuos, por lo que los aseguradores no tendrán que imponerse grandes privaciones para pagarlas.

CUESTIONARIO.

1. ¿Qué inconvenientes presentan los seguros a prima, respecto de las clases pobres? ¿De qué manera se han remediado éstos? ¿Qué se entiende por sociedades de auxilios mutuos?

2. ¿Cnántas y cuáles son las ventajas de estas asociaciones?

3. ¿Cuántos y cuáles son los requisitos que deben llenar para no exponerse a un fracaso?

4. ¿Qué razones hay para preferir las sociedades de auxilios mutuos bien organizadas a las instituciones de seguros a prima?

RESUMEN.

Habiendo aprendido anteriormente de qué modo se producen, se distribuyen y circulan las riquezas, hemos estudiado ahora:

I. Que las riquezas, una vez producidas, pueden, o bien ser destinadas a la alimentación o a una nueva producción, o bien ser reservadas para alguna necesidad; en el primer caso se dice que hay *consumo*, y en el último, que hay *ahorro*: tales son los dos *empleos* que se puede dar a las riquezas.

II. No siendo posible obligar a nadie a que compre artículos que no necesite o que no sean de su agrado, la producción debe estar *subordinada* siempre al consumo, esto es, a los gustos y necesidades del comprador, sin que sea indispensable, no obstante, que la producción se *limite* a las industrias ya establecidas, puesto que no es raro que existan muchísimos objetos *nuevos* que satisfagan los gustos o necesidades del consumidor, *del mismo o mejor* modo que los objetos ya conocidos. La *destrucción* de la utilidad de un objeto que se destina a satisfacer inmediata o directamente tales o cuales necesidades, constituye lo que se llama *consumo improductivo;* y la *transformación* de la utilidad de

un objeto que se consagra a la producción de nuevas riquezas, constituye lo que se llama *consumo productivo.* Aunque en términos generales, ambas especies de consumo son igualmente *necesarias,* hay que evitar, sin embargo, la *prodigalidad* y la *avaricia*, extremos deplorables en los que no caen los individuos prudentes y morigerados que saben *ajustar* sus gastos a sus ganancias, *reservando* una pequeña parte de éstas para un caso de necesidad. Se llama *lujo* todo gasto que excede de lo que comúnmente se emplea para vivir con decencia y holgura, el cual varía con el tiempo y los lugares; no debe confundirse con la *prodigalidad*, porque en tanto que el pródigo gasta todas sus riquezas, el hombre de lujo no gasta sino sus rentas o utilidades, dejando intacto su capital. No es exacto que el lujo *disminuya* el número de trabajadores en la producción de artículos de utilidad general, una vez que nunca se ha visto, por ejemplo, que para establecer una joyería o una fundición artística, se cierre una panadería o una fábrica de mantas. El lujo presenta por lo contrario, entre otras, las siguientes *ventajas*: 1ª., debido a él, han podido nacer y desarrollarse las industrias que tienen por objeto las bellas artes; sin su influencia, nunca se habrían hecho los instrumentos musicales ni las estatuas, ni las pinturas, etc.; 2ª., constituye un poderoso estimulante del trabajo, en el que no nos esforzaríamos si estuviésemos obligados siempre a comer de un modo sobrio, a vestir con sencillez y a habitar casas modestas, porque todo esto lo lograríamos con una suma de dinero relativamente insignificante; 3ª., hace que se compren muchos objetos como las joyas y

las estatuas, que constituyen una útil reserva de la que puede disponerse en los tiempos de escasez. A pesar de estas ventajas, la Economía Política no puede ponerse en pugna con la moral y aprobar toda especie de lujo, aún el vanamente insolente, que sólo aspira a contrastar con la pobreza común de las masas.

III. Se llama *ahorro* el acto en virtud del cual una persona se abstiene de consumir una parte de sus ganancias, a fin de formarse un fondo con el cual pueda subsistir en caso de necesidad. Como el *espíritu de previsión* es el origen del ahorro, debemos de cultivar aquél cuidadosamente. Una persona puede ahorrar sumas considerables sin privarse, no obstante, de ninguna comodidad, por lo cual es preciso no confundir el ahorro con la *avaricia*. No sólo para ajustar nuestros gastos a nuestras ganancias, sino, además, par asaber qué cantidad podemos destinar al ahorro, es indispensable que formemos periódicamente nuestro presupuesto individual. El ahorro puede tener dos empleos: uno, *improductivo*, o sea el simple atesoramiento, y otro, *productivo*, que recibe el nombre de *colocación*; ésta, hecha con tino y prudencia, da nacimiento al capital. Los beneficios de mayor importancia que produce el ahorro, son: 1°., poner a salvo de la ruina y de la miseria a las personas que ahorran; 2°., asegurar el porvenir de las familias en el caso de que muera el jefe de ellas; 3°., constituir el medio más honroso que pueda tener un individuo para mejorar su condición social; 4°., ser causa principal del engrandecimiento de las naciones. No es verdad, como se cree vulgarmente, que el ahorro implique la *me*-

guindad, ni tampoco que *disminuya* el trabajo, substrayendo de la producción los capitales economizados.

IV. Para dar a los ahorros la mayor eficacia posible, es preciso que no permanezcan aislados, ni tampoco en manos de sus dueños, sino que se unan y pasen a poder de *instituciones especiales,* las cuales, formando con todos ellos un fondo respetable, puedan dedicarlo sin dificultad alguna a cualquier negocio lucrativo; así, las sumas que se ahorran, por insignificantes que se las suponga, nunca serán estériles y tendrán, por lo contrario, que *producir* siempre una utilidad. Las principales formas que revisten tales instituciones, son las llamadas *cajas de ahorro, instituciones de seguros y sociedades de auxilios mutuos.* Se llaman *cajas de ahorro* los establecimientos esencialmente benéficos y semejantes a los bancos, que reciben en depósito todos los ahorros que se les confían, aún los extremadamente pequeños; forman con ellos un fondo más o menos cuantioso, al que dan una colocación segura, y pagan de las ganancias que obtienen, un rédito moderado, a los depositantes. Primitivamente sólo existían *las cajas de ahorro privadas,* pero poco después nacieron *las administradas por el Estado.* Los fondos de unas y otras deben destinarse a operaciones completamente productivas y seguras y no darse en préstamo al Estado, como se ha acostumbrado en algunos países. El Estado debe procurar que las cajas de ahorro privadas *garanticen* debidamente el reembolso de las sumas que reciben en depósito. En *México* no se han desarrollado suficientemente todavía tan benéficas instituciones.

V. Se llama *contrato de seguro* el convenio que celebra una persona con otra u otras, a fin de ponerse a salvo, más o menos completamente, de las consecuencias de un riesgo determinado, al que esté expuesta. Como estos contratos requieren, de parte del asegurador, un capital *exorbitante,* son casi siempre compañías las que expiden los seguros, sean marítimos, contra incendio, sobre la vida, etc., pudiendo revestir todos ellos dos formas: la de *seguro a prima* y la de *seguro mutuo.* Las operaciones de seguros tienen una base cierta y no ofrecen, por tanto, peligro de pérdida para las compañías que se dedican a ellas. Entre las ventajas que producen los seguros, se pueden enumerar las siguientes: 1ª., los seguros sobre los bienes *impiden* que un gran número de fortunas desaparezca; 2ª, los relativos a las enfermedades benefician no sólo a los *individuos* que se aseguran, sino también a la *salubridad pública* en general, evitando el contagio y la epidemia; 3ª., los seguros sobre la vida permiten que cualquier individuo, luego que llegue a la vejez, viva descansadamente, y deje, al morir, recursos bastantes a su familia para que ésta pueda continuar subsistiendo sin miserias ni escaseces. No obstante, *los seguros a prima* presentan dos inconvenientes: 1º., en caso de que los asegurados dejen de pagar la cuota que tienen obligación de entregar periódicamente a la compañía aseguradora, *pierden* todas las cantidades que hayan dado a ésta con anterioridad; 2º., los mismos asegurados se vuelven con frecuencia *poco previsores, o negligentes* para evitar el desastre previsto, y aun llegan *a provocarlo dolosamente,* sabiendo que, una vez que se verifique, si consiguen

encubrir su crimen, en lugar de ser castigados, recibirán una indemnización más o menos cuantiosa de la compañía aseguradora. El Estado debe procurar que dichas instituciones, de igual modo que las cajas de ahorro, ofrezcan las debidas *garantías* a los asegurados.

VI. Se da el nombre de *sociedades de auxilios mutuos* a las asociaciones constituídas hasta ahora únicamente por los obreros y por los empleados; pero que pueden serlo de un modo igual por los comerciantes al por menor y aun por los dueños de pequeñas propiedades, a fin de formar un fondo común por medio de cuotas módicas para indemnizar con él al asociado o asociados que lleguen a sufrir un daño previsto. Entre los objetos especiales que pueden tener tales asociaciones, deben citarse los siguientes: 1°., asegurar una pensión a los asociados para el caso de que queden *sin trabajo* temporalmente; 2°., proporcionarles, *si se enferman*, dinero, médico y medicinas; 3°., asegurarles una pensión si llegan a quedar imposibilitados para el trabajo a causa de algún *accidente*; 4°., asegurar una pensión a las familias de los asociados que *mueran* y que dejen hijos pequeños, para la alimentación y educación de éstos; 5°., asegurar una pensión a los propios asegurados para cuando lleguen a la *vejez*. A fin de que los repetidos asociados realicen satisfactoriamente su objeto y no se expongan a un fracaso, es indispensable: 1°., que la administración de la sociedad se confíe a *personas competentes*; 2°., que las cuotas se fijen equitativamente en atención *a la edad, estado de salud y género de profesión* de cada uno de sus miembros; 3°., que el número de

éstos sea *considerable;* 4°., que la sociedad se forme de individuos dedicados *a la misma especie de trabajo.* Por último, si las sociedades de auxilios mutuos llenan todos estos requisitos, serán *preferibles* a las instituciones de seguros a prima, porque darán mayores utilidades a los asegurados y no requerirán una fuerte prima de parte de éstos.

Terminado así nuestro estudio, podemos decir, con entera conciencia, que *la Economía Política es la ciencia que nos enseña de qué manera se producen, se distribuyen, circulan y se emplean las riquezas.*

FIN.

INDICE.

PRODUCCION DE LAS RIQUEZAS

DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS

Págs.

CIRCULACION DE LAS RIQUEZAS

RENTAS DEL ESTADO Y DEUDA PUBLICA

EL EMPLEO DE LAS RIQUEZAS